

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 185

15 de marzo de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Carmen Castell Díaz

Sesión celebrada el martes 15 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-495/2022 RGEF.1859. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántas y qué solicitudes de nuevos conciertos educativos ha recibido la Comunidad de Madrid en el último año.

2.- PCOC-874/2022 RGEF.3962. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones del último Informe de Evaluación del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-876/2022 RGEF.3965. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cantidades que ha recibido la Comunidad de Madrid con cargo a la partida presupuestaria 18.50.320G.453.40 del Presupuesto General del Estado para el Programa de Unidades de Acompañamiento.

4.- PNL-107/2022 RGEF.7308. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero.- Acordar una moratoria para la aplicación de la decisión de dismantelar el modelo de escuelas infantiles 0-6 años en nuestra red pública de escuelas infantiles.

Segundo.- Acordar la suspensión de la aplicación de la Orden 268/2022, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se reordena y amplía el número de unidades de Centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo.

Tercero.- Abrir una mesa de diálogo con las familias y profesionales de las escuelas infantiles 0-6 años de la red pública de escuelas infantiles, a fin de encontrar un modelo de transición entre su modelo y la propuesta de hacer de los CEIPs centros integrales de educación de 0-12 años, manteniendo en el nuevo modelo las características que dieron al modelo 0-6 los estándares de calidad pedagógica reconocidos por familias y profesionales desde su creación hasta la actualidad.

5.- C-471/2022 RGEF.5628. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Universidades, Ciencia e Innovación, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre política de universidades públicas que lleva a cabo la Consejería a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- C-201/2022 RGEF.2208. Comparecencia de un representante de la Asociación Profesional de Directivos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid (APRODIR), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre profesionalización de la función directiva en los centros educativos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos.	10623
— PCOC-495/2022 RGEF.1859. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántas y qué solicitudes de nuevos conciertos educativos ha recibido la Comunidad de Madrid en el último año.	10623
- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta.	10623
- Interviene el Sr. Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, respondiendo la pregunta.	10623
- Intervienen el Sr. Moreno García y el Sr. Director General, ampliando información. ..	10623-10626
— PCOC-874/2022 RGEF.3962. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones del último Informe de Evaluación del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.	10626
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo, formulando la pregunta.	10626
- Interviene la Sra. Directora General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, respondiendo la pregunta.	10626-10627
- Intervienen el Sr. Guardiola Arévalo y la Sra. Directora General, ampliando información.	10627-10629
— PCOC-876/2022 RGEF.3965. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cantidades que ha recibido la Comunidad de Madrid con cargo a la partida presupuestaria 18.50.320G.453.40 del Presupuesto General del Estado para el Programa de Unidades de Acompañamiento.	10630
- Interviene la Sra. Bernardo Llorente, formulando la pregunta.	10630
- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial,	

respondiendo la pregunta.	10630
- Intervienen la Sra. Bernardo Llorente y el Sr. Director General, ampliando información.....	10630-10633
— PNL-107/2022 RGEP.7308. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:	
Primero.- Acordar una moratoria para la aplicación de la decisión de dismantelar el modelo de escuelas infantiles 0-6 años en nuestra red pública de escuelas infantiles.	
Segundo.- Acordar la suspensión de la aplicación de la Orden 268/2022, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se reordena y amplía el número de unidades de Centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo.	
Tercero.- Abrir una mesa de diálogo con las familias y profesionales de las escuelas infantiles 0-6 años de la red pública de escuelas infantiles, a fin de encontrar un modelo de transición entre su modelo y la propuesta de hacer de los CEIPs centros integrales de educación de 0-12 años, manteniendo en el nuevo modelo las características que dieron al modelo 0-6 los estándares de calidad pedagógica reconocidos por familias y profesionales desde su creación hasta la actualidad.....	
	10633-10634
- Interviene la Sra. Sánchez Melero, en defensa de la proposición no de ley.	10634-10636
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Bernardo Llorente y el Sr. Catalá Martínez.	10636-10643
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Melero.....	10643-10644
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Bernardo Llorente y el Sr. Catalá Martínez.	10644-10647
- Interviene la Sra. Sánchez Melero comunicando las sustituciones en su grupo.	10647
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	10648
— C-471/2022 RGEP.5628. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Universidades, Ciencia e Innovación, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre política de universidades públicas que lleva a cabo la Consejería a lo largo de la Legislatura XII. (Por	

vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	10648
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	10648-10649
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Universidades, Ciencia e Innovación.....	10649-10651
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Marbán de Frutos.	10651-10662
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.	10662-10664
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Marbán de Frutos.	10664-10669
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica.	10669-10672
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo solicitando la palabra por el artículo 114.....	10672
- Interviene el Sr. Letrado.	10672-10673
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo por el artículo 114.....	10673
- Interviene el Sr. Viceconsejero.....	10673
— C-201/2022 RGEP.2208. Comparecencia de un representante de la Asociación Profesional de Directivos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid (APRODIR), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre profesionalización de la función directiva en los centros educativos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	10674
- Exposición del Sr. Representante de la Asociación Profesional de Directivos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.	10674-10679
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Bernardo Llorente, la Sra. Pastor Valdés y la Sra. Heras Sedano.	10679-10691
- Interviene el Sr. Representante de la Asociación, dando respuesta a los señores portavoces.	10691-10694
— Ruegos y preguntas.	10694

- No se formulan ruegos ni preguntas.	10694
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 36 minutos.	10694

(Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Hola, buenos días, señorías. Buenos días, comparecientes. Vamos a celebrar la sesión de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia del día 15 de marzo, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-495/2022 RGE.1859. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántas y qué solicitudes de nuevos conciertos educativos ha recibido la Comunidad de Madrid en el último año.

Para su contestación sube a la mesa, en representación del Gobierno, don Manuel Bautista Monjón, director general de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio. (*Pausa.*) Buenos días, señor Bautista. Como conoce usted cuál es el desarrollo de este tipo de iniciativas, pasamos a darle la palabra al señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías y buenos días, director general. La pregunta es muy concreta y se refiere a qué número de nuevos colegios han solicitado concierto en el último año; qué número y cuáles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Para contestar tiene la palabra ahora el señor Bautista.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (Bautista Monjón): Gracias, presidenta. Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Las solicitudes de acceso a concierto para el curso 2022-2023 tramitadas por centros privados, conforme a la Resolución del 3 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, por la que se dictan las instrucciones para la tramitación de las solicitudes de los conciertos educativos para el curso 2022-2023, han sido 13, señoría, de las cuales 2 son de Educación Infantil, 4 de FP, 1 de Educación Primaria y Secundaria y 6 de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bautista. En segundo turno interviene el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Me gustaría también que me dijera cuáles son exactamente, porque la pregunta es relevante por varias razones: la primera y principal, porque la Comunidad de Madrid tiene menos plazas públicas que otras comunidades, algo bastante llamativo. En la Comunidad de Madrid, el alumnado que está escolarizado con plazas públicas es un 54 por ciento; si hablamos de Madrid capital, apenas es un 40 por ciento y esto habría que compararlo con un 68 por ciento que es el alumnado escolarizado en plazas públicas a nivel de toda España o con el 90 por ciento de ese orden que es la escolarización en plazas públicas en Europa. Es algo que es muy llamativo y, desde mi

punto de vista, supone un anacronismo la situación que tiene Madrid, pero tiene, evidentemente, una estrategia que conduce ahí.

Por hacer un pequeño repaso, recordar que en las escuelas infantiles 0-3 apenas está escolarizado el 40 por ciento, hay un déficit de 152.000 plazas que serían necesarias potencialmente, aunque es una enseñanza no obligatoria, para atender la demanda en un tramo que es crucial al desarrollo de la vida del niño y de la niña o en FP, por dar otro dato, en el curso 2021-2022, cuando se cerró la matrícula, se quedaron más de 29.000 personas sin acceso a una plaza pública. A esto habría que añadir el déficit existente y la exigencia de centros públicos de Primaria y Secundaria que, al menos, según nuestros datos y según las enmiendas que presentamos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, ascendía a una demanda de 54 nuevos centros educativos públicos. Digo esto porque la pauta que está siguiendo la comunidad, y por eso es relevante, es una pauta de actuación que va buscando dismantelar poco a poco, en una laboriosa labor de piqueta; la educación pública y los datos están a la vista. Eso pasa por el cierre de unidades públicas, ahora mismo se están planteando, antes de que se haga el proceso de escolarización, cerrar algunas unidades públicas en Infantil en la zona norte de la capital; la negativa a construir nuevas edificaciones y centros educativos; la política de cheques escolares que lo único que hace es fomentar la privatización y la desviación de recursos de carácter público a la iniciativa privada, en concreto, el incremento que ha habido del presupuesto para concertados ha sido de más del 10 por ciento, 111 millones más respecto al presupuesto anterior, que alcanza los 1.114 millones y, por último, está el mantenimiento de los recortes que no se han recuperado, que no se han revertido, que se aplicaron en la pública hasta el punto de que hay 1.700 millones de euros recortados en la Comunidad de Madrid en la educación pública que no han sido recuperados de la última década. Y, de momento, lo dejamos aquí y espero que me dé el nombre concreto de estos centros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Es el turno del señor Bautista.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (Bautista Monjón): Gracias, presidenta. Sí, claro, voy a dar el nombre concreto, cómo no, y me voy a ceñir al tenor literal de su pregunta, independientemente de los argumentos que usted ha puesto, argumentos que yo, en mi última comparecencia, en mi última pregunta, ya le contesté a lo que usted dice que nosotros tenemos, en la Comunidad de Madrid, 556 centros concertados mientras que centros públicos hay casi 1.200. Las solicitudes que tenemos de 13 centros de distintas etapas educativas para el acceso a conciertos son 13, mientras que, a bote pronto, me surgen 38 actuaciones que está haciendo la Dirección General de Infraestructuras para ampliar plazas públicas, es decir, al final usted da unos datos y yo le puedo dar otros e, insisto, 556 centros concertados frente a 1.200 centros.

En cuanto a los centros que usted quiere saber, pues es muy sencillo; le digo: el Internacional Nuevo Centro, el Centro de Formación y Capacitación Sopeña, la Fundación Laboral de la Construcción, Lapazares, Can Ta Chimutri, Madre Clementísima, Amanecer, Liceo Villa Fontana, Centro de Formación en Profesiones Biosanitarias, Highlands School Los Fresnos, QFP, Formación

Profesional, Colegio Jara y Educrea El Viso. Son 13 centros, como les he dicho, de distintas etapas educativas; creo que con eso doy respuesta al tenor literal de su pregunta e independientemente de que pueda estar de acuerdo o no, como le he dicho, con cifras, evidentemente no estoy de acuerdo con toda su argumentación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bautista. Es el último turno; le queda un minuto y medio.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muy bien, gracias, director, por la precisión y por el nombre concreto de los centros que han solicitado un concierto. Esa era la pregunta, efectivamente, pero las cosas hay que ponerlas en un contexto porque, si no, no se sabe de qué estamos hablando y por mucho que usted me insista en que hay 560 centros concertados, 30.200 centros públicos, hay que decir dos cosas: primero, que a veces un centro público no tiene las dimensiones ni las características de uno concertado. Un colegio concertado que se puede llamar así puede coger desde 0 a 18 años y puede tener un nivel de alumnado de 2.000 alumnos, incluso los hay de 3.000 alumnos; lo que entendemos por un colegio público es un colegio de Infantil y Primaria que a lo mejor tiene 300 o 400, nada tiene que ver una cosa con la otra. El dato relevante es el proceso de achicamiento del espacio de la educación pública en la Comunidad de Madrid y el dato se refleja en ese 54 por ciento que en Madrid capital es solo un 40 por ciento, frente a un 90 por ciento que hay en Europa, en los grandes países de nuestro entorno.

Y lo que quiero decir con todo esto es que ustedes están retrasando la puesta en marcha - porque habla de actuaciones- de nuevas unidades y nuevos centros educativos públicos, hay una demanda de las familias muy potente, y le voy a citar unos cuantos casos: Getafe, Los Molinos, ayer se reunieron pidiendo un instituto público; Vallecas, El Ensanche, se lo he dicho varias veces; Vicálvaro; Valdebebas; San Fermín, Coslada, etcétera. Ustedes no atienden esa demanda, con lo cual demuestran que lo que llaman libertad de elección educativa es el puro disfraz de la mentira, es una falacia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Para concluir el turno de intervenciones y poner fin a la pregunta tiene la palabra el señor Bautista por un minuto y diez segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (Bautista Monjón): Muy bien. Gracias, presidenta. Insisto, el tenor literal de su pregunta, independientemente de todo el papel que le quiera rodear, en el cual, efectivamente, no estoy de acuerdo porque, si vemos el tanto por ciento de primera opción que hay en los procesos de admisión, año tras año, van superando; si vemos el porcentaje de plazas públicas que se están creando y de plazas concertadas, también desmonta su argumento e, insisto, si tenemos que crear más plazas concertadas, las crearemos si son demandas de las familias, no tenemos ningún problema por hacer eso, pero no lo estamos haciendo, a día de hoy, en la proporción que usted dice en ningún caso. Entonces, bueno..., yo venía interesado en contarle cómo es el proceso de concertación, cuál es el

decreto que lo regula, cuáles son las órdenes que lo regulan y cuál es la resolución que lo regula, pero entiendo que usted utiliza esta pregunta para decir lo que dice continuamente y, aunque digamos los datos que contradicen lo que usted dice, seguimos; yo seguiré viniendo aquí, tantas veces como usted me traiga, a contarle y trataré de venir a contarle cómo es un proceso de concertación para que usted lo sepa, para que usted lo entienda, y para que vea todos los filtros que tiene para llegar a concertar. Entiendo que eso no le interesa, pero yo seguiré aquí, y el día que tenga más tiempo se lo contaré gustoso. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bautista. Con esto damos por finalizado este primer punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto.

PCOC-874/2022 RGE.3962. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones del último Informe de Evaluación del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

Para contestar a esta pregunta en representación del Gobierno nos acompaña doña Mercedes Marín García, directora general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. (*Pausa.*) Buenos días. Como usted conoce el desarrollo de la tramitación de las preguntas, corresponde, en primer lugar, darle la palabra al autor o persona que va a intervenir por ese grupo parlamentario, que es el señor Guardiola; tiene usted la palabra.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidenta. Gracias a la directora general por estar hoy aquí y responder a esta pregunta. En esta pregunta nos gustaría hacer una reflexión de la Comunidad de Madrid y conocer su opinión sobre el programa bilingüe, pero una opinión más profunda, de dónde estamos, qué fallos hay, hacia dónde quieren que vaya este sistema educativo y los aspectos a mejorar para el próximo año en relación también con el informe. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardiola. Tiene la palabra la señora Marín.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Marín García): Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Gracias de nuevo por invitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer su reflexión. Perdón, presidenta, ¿la mascarilla puesta?

La Sra. **PRESIDENTA**: En principio debe de mantenerla.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Marín García): Perdón, perdón. Como decía, les expreso mi satisfacción por volver una vez más a hablar aquí del programa bilingüe, que sigue despertando interés después de dieciocho años de estar puesto en marcha.

En principio, la pregunta que ustedes me habían planteado y que yo venía preparada para contestar eran las conclusiones de la última evaluación del programa bilingüe, a las que, de alguna forma, ya contesté aquí hace dos semanas; pero, si lo que pretendemos es hablar del programa bilingüe en general y de las reflexiones sobre dónde vamos con el programa bilingüe, yo estoy encantada de hacer esas reflexiones. En el programa bilingüe, para saber dónde vamos, necesitamos refrescar la trayectoria que ha seguido ese programa en sus dieciocho años de trayectoria.

Como ustedes bien saben, el programa bilingüe es un programa que empezó de manera paulatina en colegios de Primaria, se inició en la etapa de enseñanza obligatoria con 6 años y siempre por petición expresa de los centros para incorporarse al programa. Esa es la trayectoria que hemos seguido, por supuesto siempre intentando dar respuesta y continuidad a los alumnos que quieren seguir su itinerario educativo dentro de este programa, y el crecimiento, que en unos primeros años fue mucho más amplio, ahora es mucho más sostenido porque así lo está demandando la comunidad educativa y porque estamos manteniendo lo que estaba ya en funcionamiento.

Por otro lado, en cuanto a la situación del programa y a la situación de los alumnos, que es algo que parece que preocupa mucho, se habla mucho, lamentablemente, de segregación por parte del programa bilingüe, y yo insisto: el programa bilingüe no es un programa de segregación, es un programa de oportunidades, y es lo que seguimos intentando ofrecer a los alumnos desde ese programa, oportunidades a alumnos que en otras circunstancias y en otras épocas en toda Europa, en todo el mundo, no habrían tenido oportunidad de tener acceso a un programa bilingüe, con la ventaja añadida, además, de que nosotros no seguimos un currículo mixto sino que seguimos el currículo de la Comunidad de Madrid, lo que no merma en absoluto los conocimientos o los contenidos a los que los alumnos tienen acceso desde el programa. Y, sin embargo, el mayor nivel de conocimientos de lengua y el desarrollo de nuevas destrezas cognitivas que está demostrado que los alumnos desarrollan les abre una serie de oportunidades, desde el punto de vista académico y desde el punto de vista laboral, de cara al futuro y de cara a la integración y a la internacionalización del sistema educativo español muy notable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marín. En segundo turno tiene la palabra nuevamente el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidenta. Bueno, nosotros hoy aquí no nos hemos referido al programa bilingüe como un programa de segregación, lo ha comentado usted; yo no he dicho en ningún momento que lo sea, lo ha dicho usted, lo ha dicho Save The Children y lo han dicho numerosas instituciones a través de sus estudios, que es como están llegando a esas conclusiones. Entonces, a nosotros nos gustaría que en el día de hoy hiciéramos también alguna reflexión de aspectos que hay que mejorar y que, incluso, en algunas conclusiones que ustedes sacan en algunos informes reconocen que hay algunos aspectos que hay que reorientar, incluso alguna vez el propio consejero, hace algunos años, reconocía que había que reorientar también el programa bilingüe de la Comunidad de Madrid.

Como usted dice, llevamos dieciocho años, desde 2004, más de 300 niños y niñas están en los programas, y nos gustaría que se hiciera ese análisis y esa planificación de futuro, porque esos fallos están poniendo en riesgo el desarrollo personal y el desarrollo educativo de miles de niños en la Comunidad de Madrid. Lo que se deteriora con el programa bilingüe es, en gran parte, el contenido y la profundidad de los conocimientos en algunas materias. ¿Cree que el nivel de profundidad es suficiente en algunas materias con el programa bilingüe? ¿No cree que si están bajando en general los datos de los estudiantes en Madrid esto tenga algo que ver con la implantación de este modelo de los últimos dieciocho años? Saber inglés es importante, a todos nos lo recuerdan desde pequeños, ¡pero es verdad que muchos niños y niñas no llegan!, y, además, usted lo pone en sus informes, que tienen también que dar atención a niños, a alumnos que tengan necesidades especiales, y eso lo ponen ustedes en su informe, que no están llegando, y, entonces, nos gustaría saber, que al final muchos estudiantes..., y lo dicen algunos profesionales, que en las clases hay un grupo reducido que puede seguir los estudios con normalidad, que hay una mayoría que no llegan a esos niveles, y luego hay un grupo reducido de estudiantes que no se enteran porque no llegan a los suficientes niveles de inglés. Entonces, muchas familias pueden apostar por unas extraescolares para llegar a esos niveles de inglés, pero ¿y quién no llega?, ¿dónde se quedan esos estudiantes?

Varias dudas que tenemos sobre también la libertad de elección educativa en los municipios, que hablan ustedes mucho. Si solo hay colegios bilingües o de programas bilingües, ¿qué hacen las familias si quieren elegir otro programa u otro proyecto? ¿Qué posibilidades tienen esas familias que en esos municipios o distritos solo tienen los programas bilingües? Es verdad que las familias quieren lo mejor para sus hijos, eso es indudable, y, como comentaba, dicen que van a reorientar el programa de bilingüismo. Si nos puede comentar hacia dónde y si cree que está perdiendo la confianza por parte de las familias, ya que se está empezando a ver cómo familias, cuando pasan de la Educación Primaria a la Secundaria, empiezan a salir sus hijos de los programas bilingües porque vemos que hay cosas que no funcionan del programa bilingüe, y lo que proponen es más bilingüismo, y quizás deberíamos en algún momento pararnos a hacer algún tipo de reflexión sobre el tema por cual instamos a la Comunidad de Madrid, en este caso a usted como directora general, a entablar una reflexión de hacia dónde deben ir este tipo de programas. Una duda que nos queda: ¿cuál es la lengua vehicular de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Marín.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Marín García): Me preguntan ustedes toda una serie de cosas que, claro, en un lapso de tiempo tan breve como tenemos para contestar, va a ser difícil poder profundizar en todas y cada una de ellas, pero, para empezar, le diré que se ha hablado, por supuesto, en la Comunidad de Madrid de reorientar, nosotros no hemos hablado de fallos. Mire, llevo desde el año 2007 dedicándome a este programa, lo he seguido en su implantación desde diversos ámbitos y, desde luego, yo no le puedo hablar de fallos, además no sé a qué informe se refiere usted en el que nosotros hablamos de fallos; me gustaría que me diese una información un poco más concreta en ese sentido porque, desde luego, de fallos no hablamos, pero de mejoras siempre. Todo proyecto educativo, individual, comercial,

empresarial siempre es susceptible de mejoras y siempre, naturalmente, hay que buscar la posibilidad de hacer lo mejor para que los programas, para que los alumnos que participan en esos programas tengan las mejores oportunidades.

Como ustedes bien saben, sí que hemos hablado de la reorientación del programa y, de hecho, después de los estudios que han demostrado que, cuanto más temprana es la exposición de los niños a la segunda lengua, mejores capacidades cognitivas desarrollan, que les ayudan, además, en el aprendizaje de otras materias y en su desarrollo personal; por eso hemos ampliado el programa bilingüe a la etapa de 3-6 años, que, como ustedes bien saben, dentro de un año se va a empezar a extender a la etapa 3-6 y, desde luego, también estamos trabajando en los centros de gestión propia de escuelas infantiles 0-3 para que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señora Marín.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Marín García): Sí, perdón. Para que tengan exposición a la lengua inglesa en la etapa 0-3.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Guardiola, le queda tiempo; ¿va a hacer uso del tercer turno? (*Pausa.*) Casi un minuto.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Está claro que en sus informes no dicen fallos como tal; ustedes sacan conclusiones que nosotros valoramos que son fallos del sistema bilingüe, y le explico por qué. Que ustedes afirmen que no se está llegando a todos los estudiantes por igual nos parece un fallo; que ustedes digan que no se pueda adaptar el sistema a todos los centros y que no se flexibilice nos parece un fallo; que ustedes hablen de que haya parte de profesorado que no se llegue a formar nos parece que es un fallo, y, entonces, nos gustaría... Lógicamente, ustedes no hacen un informe a la Comunidad de Madrid diciendo: hay fallos en el sistema; ¡no!, ustedes ponen: aspectos a mejorar. Bueno, pues a nosotros nos parece que estamos fallando en esos aspectos y por eso incitamos a la reflexión. ¿Que no hay tiempo? Pedimos una comparecencia, ¡no hay problema!; sacamos tiempo. De todas formas, creemos desde el Partido Socialista que deberíamos hacer una reflexión, después de estos dieciocho años, tanto con el profesorado, con los sindicatos y con los representantes de los trabajadores como con el Consejo Escolar y los partidos políticos, para ver qué deriva va a llevar el programa bilingüe y hacer un análisis y una reflexión conjunta para dar el mejor desarrollo a los estudiantes de nuestra comunidad. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardiola. Con esto damos por finalizado el segundo punto en el orden del día. Muchas gracias, señora Marín.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Marín García): Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al tercero.

PCOC-876/2022 RGE.3965. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cantidades que ha recibido la Comunidad de Madrid con cargo a la partida presupuestaria 18.50.320G.453.40 del Presupuesto General del Estado para el Programa de Unidades de Acompañamiento.

Contestará en representación del Gobierno el director de Educación Infantil, Primaria y Especial, don José Ignacio Martín Blasco. Como también usted conoce cómo es el desarrollo y la tramitación de la pregunta, pasamos a darle la palabra a la autora de la misma, la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Gracias, director general. La pregunta, que conocemos todos, se la formulamos porque es bueno que se sepan las inversiones que se hacen, las prioridades que tiene también el Gobierno de España y las transferencias que se están haciendo desde los fondos europeos. Como todos sabemos y usted bien sabe, la Conferencia Sectorial de Educación, en su reunión del día 21 de junio de 2021, aprobó un acuerdo por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y de los criterios de reparto para las comunidades autónomas destinados precisamente a los programas de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o pedagógicos situados en zonas, sectores escolares y centros rurales, agrupados en el ejercicio presupuestario 2020-2021 y en el marco componente de modernización y digitalización del sistema educativo, incluyendo también la Educación Temprana 0-3. Con estos fondos, que nos tiene que decir usted que se han transferido, nos gustaría que nos dijera qué se está haciendo desde la consejería, y no en este curso sino en los dos siguientes, que es hasta donde llegan estos fondos, qué objetivos, qué destinatarios, qué actuaciones y qué compromisos son a los que se ha llegado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para contestar el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Gracias, diputados. Buenos días a todos. Respecto a la pregunta de cantidades que recibe la Comunidad de Madrid, en el BOE de 23 de septiembre de 2021 se publicó el acuerdo al que hacía referencia del 21 de julio de 2021 de la Conferencia Sectorial de Educación con la distribución territorial y criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas destinados a este programa de unidades de acompañamiento, orientación personal y familiar del alumnado más vulnerable. Por tanto, en el ejercicio 2021 se ha asignado a la Comunidad de Madrid el importe de 2.358.704 euros, que ya hemos recibido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. En segundo turno tiene la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Bueno, creo que la pregunta era más amplia: aparte de esos fondos, a ver exactamente esos fondos para qué los están destinando. Se lo vuelvo a preguntar, señor director general: nos gustaría que nos dijera los destinatarios, los objetivos que tienen estos

fondos, qué actuaciones de programa están ustedes haciendo y, en definitiva, a lo largo de estos tres cursos, de estos tres años cursos, qué es lo que van a hacer y qué mejoras van a realizar precisamente con estos niños y niñas con más vulnerabilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, señoría. En la Comunidad de Madrid se ha asignado un total de 9,8 millones de euros a recibir en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, que tan solo son un 7 por ciento del total de fondos asignados a otras comunidades autónomas. En 2021 hemos recibido 2.358.704 euros; en 2022, en principio, recibiremos 3.067.841, y en 2023 recibiremos 4.383.378 euros; esto supone una asignación de 49 unidades de orientación para la Comunidad de Madrid, que, siguiendo las instrucciones del ministerio, se deben insertar en plazas de orientadores y estar ubicados en las redes de orientación que tengamos cada comunidad, y en este caso de la Comunidad de Madrid se van a insertar estas 49 unidades en la red de equipos de orientación educativa psicopedagógica generales para el curso 2021-2022..., perdón, se van a insertar no, se han insertado. De este modo, esta acción se desarrolla dentro del programa y se circunscribe en 2021-2022 a los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. A partir del curso 2022-2023 se extenderá esta actuación a los centros públicos de Educación Secundaria, si recibimos, desde luego, la dotación por parte de este programa. Esta ejecución que se lleva a cabo de las retribuciones del pago de los 49 orientadores contratados para este programa, que se insertan en los 15 EOEP generales, atienden a 125 colegios en diferentes localidades y beneficia alrededor de 1.000 alumnos.

La finalidad o los objetivos que nos hemos marcado con este programa es la atención educativa del alumnado de 3º de Educación Primaria en las Direcciones de Área Sur y Este, que son las DAT con mayor número de centros que escolarizan un alto volumen en situación de vulnerabilidad y por incluir, además, centros ubicados en localidades de carácter rural, con la finalidad de prevenir el absentismo escolar, contribuir a la tasa de reducción de repetición y mejorar la transición de Primaria a Secundaria; para ello se ha generado un equipo técnico con dos personas de mi dirección general y dos personas de cada unidad de servicios de programas educativos de las DAT.

Para la selección de estos 125 centros se han visto esas zonas más desfavorecidas o socialmente deprimidas, centros con características generales, ya sea la población, ubicación o tipología del alumnado, que generan una situación educativa de especial dificultad y el número de unidades que hay por centro. La selección del alumnado se ha hecho conforme a los profesionales del equipo de orientación con los equipos directivos de estos colegios, atendiendo a que sean alumnos de 3º a 6º de Educación Primaria, alumnos con situación baja socioeconómica desfavorecida, alumnos con bajo nivel educativo de los padres, alumnado que no recibe una atención y seguimiento ordinario por parte de los equipos o alumnado con alta tasa de absentismo escolar, con desfase curricular. ¿Para qué? Para realizar la selección de este alumnado destinatario del programa y, sobre todo, la intervención; acompañarlo durante la trayectoria educativa que conlleva esta Educación Primaria; realizar actuaciones personalizadas, tanto individuales como entrevistas y tutorización de las familias;

colaboración de las actuaciones que tienen que llevar a cabo en los planes de acción tutorial; ayudar a mejorar la cooperación entre los diferentes marcos de aprendizaje, contribuyendo a promover contextos de aprendizaje fuera de la escuela; orientar; asesorar y colaborar con los centros educativos en el proceso de transición de este alumnado a los IES que harán en un futuro; continuar con la participación de las comisiones de absentismo escolar y realizar las correspondientes evaluaciones continuas de las actuaciones llevadas a cabo con los criterios establecidos en el marco del programa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. Tiene en último turno la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, director general. Efectivamente, estos proyectos tienen sus objetivos y, como bien ha dicho, son objetivos tangibles, son objetivos que tendremos que ver, valorar, y como así la orden ministerial le pide, en su momento, cuando se termine el curso, ustedes tienen que decir efectivamente los recursos que se han puesto, tal cual aparecía en el BOE.

Quiero repetir los objetivos que tiene este programa porque nos parece bastante importante: primero, decir que estos fondos no son solamente para centros públicos, son para centros financiados con fondos públicos; es curioso que, en Madrid, estos fondos tan solo se den a centros públicos en este caso. Es curioso, y sí me gustaría, a ver si es posible, que usted nos dijera exactamente el motivo, porque, cuando ustedes reclaman continuamente casi todas las partidas o todas las partidas y todos los fondos que vienen destinados a la Consejería de Educación para todos los centros financiados con fondos públicos, y me parece bien, es casualidad que estos fondos solamente se inviertan en centros públicos; esto quiere decir mucho, y, entre otras cosas, la equidad que hay en los centros. Efectivamente, los objetivos son esos, y por eso se lo digo ahora mismo: el objetivo del programa es contribuir a la reducción significativa de las tasas de repetición y de abandono prematuro de la educación y formación; eso significa que, si están llevando a cabo este proyecto, efectivamente, es porque en Madrid, incluso con la libertad que existe, también existen estos problemas y hay niños y niñas que necesitan de estos proyectos.

Hay que prevenir el absentismo escolar desde la Educación Primaria; hay que contribuir a la reducción del abandono escolar antes de finalizar la Educación Secundaria; hay que acompañar a las familias de estos alumnados, porque hay que ofrecerles habilidades y recursos para que puedan lograr una mayor comprensión y una mayor implicación en los procesos educativos de sus hijos y de sus hijas; hay que fomentar la toma de decisiones educativas basadas en datos y hay que complementar aquellas acciones del programa de cooperación territorial, PROA+, que ustedes tanto han detestado otros años, que ni siquiera se han unido a él. Los destinatarios, evidentemente, y volvemos a lo mismo, alumnos más vulnerables en los centros sostenidos, repito, con fondos públicos; en los programas está claro que hay que identificar al alumnado en riesgo de repetición de 2º de Primaria, así como el abandono de la ESO; hay que acompañar la trayectoria educativa del alumnado desde la Educación Primaria; hay que informar al tutor del centro..., y todo esto se hace, sobre todo, con

recursos humanos, que entiendo que en este proyecto ustedes -así lo veremos en la memoria que tienen que presentar- se hayan...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Termino ya; gracias, presidenta. Efectivamente, como usted también ha dicho, esto es para tres cursos y es un total de 10 millones de euros lo que el Gobierno de España, a través de la Unión Europea, ha transferido a la comunidad autónoma. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para concluir la pregunta tiene la palabra el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Gracias, señora Bernardo, por coincidir en muchos aspectos de mejora del sistema educativo, y para eso está el diseño de este programa; programa que, bajo mi punto de vista, no es muy relevante dada la cantidad de medidas de orientación que se reparten a toda España. Para hacernos una idea, el reparto a toda España es de 1.148 unidades de orientación; la Comunidad de Madrid, en estos dos años, ha puesto más de 300 orientadores en el sistema educativo, tanto en Infantil, Primaria y Especial como en Educación Secundaria, Formación Profesional, como Formación Profesional Básica, como la Dirección General de Concertada.

Gracias por defender los centros sostenidos con fondos públicos, ¡muchas gracias!; me hace muchísima ilusión que parece que vayan cambiando de criterio. Y, como digo, este programa se distribuye en tres años, de los cuales 49 orientadores se meten este año, pero es que el año que viene solo se aumenta 15 más y el año siguiente 27 más, en total 91 para más de 2.000 centros educativos. Cataluña, 188; Valencia, 116, y Madrid, con el alumnado que tenemos, 91 unidades de orientación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Como le digo, en la Comunidad de Madrid, en dos años, hemos metido más de 300 orientadores a la red de orientación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. Con esto damos por finalizado el tercer punto en el orden del día y pasamos al cuarto de la sesión de hoy.

PNL-107/2022 RGE.7308. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero.- Acordar una moratoria para la aplicación de la decisión de dismantelar el modelo de escuelas infantiles 0-6 años en nuestra red pública de escuelas infantiles.

Segundo.- Acordar la suspensión de la aplicación de la Orden 268/2022, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se reordena y amplía el número de unidades de Centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo.

Tercero.- Abrir una mesa de diálogo con las familias y profesionales de las escuelas infantiles 0-6 años de la red pública de escuelas infantiles, a fin de encontrar un modelo de transición entre su modelo y la propuesta de hacer de los CEIPs centros integrales de educación de 0-12 años, manteniendo en el nuevo modelo las características que dieron al modelo 0-6 los estándares de calidad pedagógica reconocidos por familias y profesionales desde su creación hasta la actualidad.

Antes de darle la palabra al grupo proponente, le pregunto al secretario si se ha presentado alguna enmienda. (*Pausa.*) Me confirma que no hay ninguna enmienda presentada para su constancia en el Diario de Sesiones. Siendo así, corresponde darle la palabra, en primer turno, a la señora Sánchez; tiene siete minutos y, si desea usted abrir después el segundo turno, tres, como en el pleno. Gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Presentamos hoy una proposición no de ley que pide tres puntos básicos: la moratoria de la decisión del cierre del segundo ciclo de las escuelas infantiles 0-6; la derogación, por tanto, de la orden que ha articulado este cierre y la apertura de una mesa de diálogo con las familias y los profesionales para un proceso dialogado en cuanto a esta decisión. No es la primera vez que hablamos de esta cuestión en esta comisión; creo que todos conocemos la realidad y las motivaciones de las familias a este respecto y, por tanto, de lo que se trata hoy es de reflexionar en torno a lo que a nosotros nos parecen dos conceptos fundamentales en la política pública y especialmente en la política educativa: la responsabilidad y la sensibilidad.

Los poderes públicos están obligados a no tomar decisiones arbitrarias, a trabajar por el interés general, por el interés público, y a servir con objetividad a ese interés general, máxime cuando hablamos del ámbito educativo y del ámbito de menores, donde el interés superior del menor articula y debe articular todas las decisiones de esos poderes públicos, y qué decir de la obligación de todos y todas de cumplir, hacer cumplir las leyes, y, por supuesto, esa Constitución española que reconoce el derecho a la educación y a la libertad de los padres y de las madres para la decisión sobre la educación de sus hijos; en esta decisión, ninguna de estas premisas se está cumpliendo.

Tanto las familias como los grupos de la oposición hemos pedido en numerosas ocasiones informes y expedientes que justifiquen la decisión con criterios pedagógicos, que expliquen con detalle la inversión a realizar, que expliquen con detalle la forma de gestionar las plazas que tienen que ser cubiertas en los centros educativos de Infantil y Primaria de los entornos de estas escuelas infantiles, y no hemos recibido más que respuestas absurdas. La última la recibí el jueves con tres

párrafos sin contenido pedagógico, sin criterio político alguno, sin ningún tipo de lógica que justifique esta decisión. No hay informes, no hay expedientes y, por tanto, hay arbitrariedad en la decisión.

Creo que en esta comisión, a la que han venido a comparecer profesionales, familias y expertos, ha quedado demostrada la calidad educativa de estas escuelas 0-6 años; ha quedado demostrado que, en veinte años de experiencia de estas escuelas, se ha podido atender las necesidades de los menores, se ha podido dar un acompañamiento a las familias que, de manera libre, habían decidido que sus hijos tuvieran este modelo educativo. Por tanto, no hay manera de entender que no se tenga la responsabilidad de tomar la decisión de retrasar esta suspensión del segundo ciclo de las escuelas infantiles de 0-6, y mucho menos si nos vamos por la vía de la sensibilidad.

Las familias han mostrado que no quieren, también los profesionales han demostrado que no quieren que esto se tome y las plazas que podrían generarse de 0-3 años, suprimiendo estos segundos ciclos, no son necesarias para el conjunto de la comunidad, habida cuenta de la inversión que el próximo año se va a poder realizar con motivo de la llegada de los fondos europeos; por eso trasladamos a esta comisión la petición a todos los grupos políticos de que se hagan cargo de la responsabilidad colectiva que tenemos para con estas familias y para con este modelo educativo de tratar de preservarlo o de, al menos, si debemos tomar la decisión final de suprimirlo en beneficio de ese nuevo modelo que quiere implantar la Comunidad de Madrid de 0 a 12 años en los centros de Educación Infantil y Primaria, esperar a que ese nuevo modelo dé sus primeros pasos, analicemos la calidad del mismo y, después, eliminar el que ahora mismo tenemos. Por eso se propone una moratoria, ni siquiera decimos que nunca más se tome la decisión de suprimir el ciclo; lo que se plantea es retrasarlo, esperar, negociar, dialogar, que creo que son premisas fundamentales para la política pública.

La pregunta que yo querría que se hicieran todos los grupos que hoy van a tener que tomar la decisión de si apoyar esta proposición no de ley o no apoyarla es: ¿cuál es el mal menor o el bien mejor? ¿Qué mal hace esta proposición no de ley? ¿Qué mal hace esperar un curso a que esta decisión se tome? ¿Qué implica para las familias decir que no va a ser este año cuando se cierre ese curso de 3 años sino que será en el futuro? Sinceramente no hay ningún motivo, no hay ningún impacto directo sobre las familias afectadas y las escuelas afectadas ni sobre el conjunto de la comunidad educativa y de la población escolarizada en la Comunidad de Madrid que sea mala para esta premisa; no hay ningún motivo por el que oponerse a esta moratoria y, sin embargo, les pido que se pregunten: ¿qué mal hace mantener la decisión? ¿Qué mal hace empeñarse en que este sea el último curso de los 3 años en estas escuelas infantiles?

Miren, a las familias que ya habían decidido que sus hijos iban a hacer el ciclo completo les obligan a tomar la decisión de elegir un nuevo centro para sus hijos; les obligan a no poder tomar libremente la decisión de sus hijos; a los menores, muchos de los cuales tienen de procesos de detección de Atención Temprana, les llevan, de manera abrupta, a un modelo educativo absolutamente diferente del que provienen y del que estaban acostumbrados y socializados y a la

comunidad educativa la obligan a adaptarse a tener que escolarizar a una población que ya tenía sus plazas educativas y que ya estaba funcionando en ese modelo.

Señores de Vox, señores del Partido Popular, está en su mano ser responsables y tener sensibilidad con las familias. Señores del PP, señores de Vox, rectificar es de sabios. Les pido que hoy, por responsabilidad con el valor educativo, con la calidad educativa en la Comunidad de Madrid, y por sensibilidad con las familias que nos lo han pedido en numerosas ocasiones, voten a favor y den la oportunidad al diálogo y a hacer esta decisión de una manera negociada, consensuada, y pensando en el interés de las familias y de los menores. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Pasamos al turno de posicionamiento de los grupos. Al no haber sido presentadas enmiendas, lo harán de menor a mayor representación en la Cámara. Es el turno del señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias. Nosotros vamos a apoyar claramente esta proposición no de ley; nos parece justa, nos parece correcta, oportuna y, sobre todo, muy necesaria para evitar lo que entendemos que es un auténtico atropello, iatropello a nueve escuelas de Madrid capital!

Hemos hablado otras veces de la importancia que tiene la Educación Infantil y de cómo, por lo tanto, hay que apoyar y potenciar todas aquellas experiencias que funcionan de una manera magnífica, con un alto nivel de éxito y calidad, como es el caso, y creemos que en eso hay un amplio consenso social. Lo dicen quizá los estudios neuropsicológicos, que en estos primeros años de la vida de los niños y las niñas se juegan todo, se construyen los cimientos, y es una etapa absolutamente crucial que hay que abordar desde el punto de vista educativo porque es donde y cuando empieza todo; si hablásemos de los beneficios, porque son beneficios sociales, en el empleo, en la salud, ¡hablaríamos de lo mismo! Yo creo que en alguna otra ocasión he citado al premio Nobel, James Heckman, que dice que es la inversión con mayor alta rentabilidad que puede haber: la Educación Infantil. La LOMLOE se lo plantea, justamente en esa dimensión, en esa importancia, reconociendo el carácter educativo, planteando los requisitos mínimos de calidad que tiene que tener y con un plan de construcción de plazas escolares.

El gran problema que tenemos en Madrid es el importante déficit, apenas un 39 por ciento de los niños de 0 a 3 años están escolarizados en escuelas infantiles, eso supone más de 150.000 plazas de déficit que se necesitaría construir, y las plazas tienen que construirse con carácter público, con calidad, y gratuitas, porque el barrio y la familia no pueden determinar la igualdad de oportunidades y la gratuidad, solo las garantizan las escuelas públicas como estas escuelas de la Comunidad de Madrid. El cheque escolar, en nuestra opinión, es perverso y regresivo, no es justo, no es social, discrimina...; con lo cual, apoya a veces a familias con más recursos, incluso ricas, y eso va en contra de la equidad. Pero tienen que ser de calidad las escuelas infantiles, desde luego, aunque fueran gratuitas; guarderías malas no queremos porque no aportan absolutamente nada.

De esto es consciente también la Unión Europea y ha puesto fondos a disposición para poner en marcha un amplio desarrollo de la Educación Infantil, y en la comunidad se han tomado dos

decisiones: una decisión que nos parece positiva, que es crear más de 5.000 plazas en un plazo de tres años para recibir 53,6 millones de euros. Hay que decir que se ha hecho un poco a rastras por parte del Gobierno de la Comunidad y que el reto que tiene es hacerlo con calidad y hacer con calidad significa trabajar los espacios, trabajar los materiales, bajar las ratios, asegurar un profesorado, educadores competentes, formados, y la participación de las familias, y hasta ahora no se ha hecho muy bien porque no se ha informado lo suficiente, no se ha negociado, y es necesario que se abran esos espacios de negociación, y tampoco está claro que el proyecto sea de 0 a 12 años sino que puede ser un pegote de 0-3 dentro de los centros de Infantil y Primaria, pero si esta medida, en principio, es positiva, aunque hay que hacerla bien, lo que es delirante es el intento de cerrar las escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid. Miren, es una aberración pedagógica cargarse la coherencia del ciclo 0-6, cerrando el 3-6 como se pretende porque es disminuir la capacidad que tienen de dar esa calidad, ese modelo de éxito que se ha reconocido a nivel autonómico, a nivel nacional y a nivel internacional, y, además, se hace en contra de la opinión de toda la comunidad educativa, de los profesionales, de los equipos directivos, de las familias, especialmente de los equipos de Atención Temprana, que, por cierto, el otro día decía aquí la directora de Madrid Capital que es un gran acierto. Es puro autoritarismo si se mantiene esta medida y un desprecio hacia la comunidad educativa, porque la pregunta a hacer es: ¿por qué únicamente en estas escuelas no se permite el ciclo 0-6 años? ¿Por qué se permite en las privadas? ¿Por qué se permite en las concertadas? ¿Por qué se permite en los colegios de Infantil y Primaria públicos? El 0-6 y el 0-12, y aquí no. Claramente, si eso se mantiene, es un intento de privatizar, de dismantelar esta red que desde hace mucho tiempo se viene atacando. Nos parece que esto es un profundo error y, ¡ojo!, no vaya a conectar con otras medidas que también se están empezando a apuntar, como suprimir plazas y suprimir aulas de Educación Infantil en colegios públicos. En el colegio de Infantil y Primaria Alhambra, de Peñagrande, se pretende suprimir dos unidades, algo que es disparatado cuando tienen matrícula suficiente; por eso queremos apoyar sin ninguna duda, más que la moratoria, la suspensión de la medida, la suspensión de la orden y la apertura de un proceso de negociación. A ver si son capaces ustedes de sentarse, la Administración educativa de la Comunidad de Madrid con las familias, con los educadores, con los equipos directivos, y garantizar la viabilidad en el futuro de un modelo de éxito; que suprimirlo o eliminarlo de esta manera para privatizar, para dar satisfacción al sector privado, que está un poco molesto por la creación de plazas públicas, utilizando los fondos europeos, puede encontrar una vía de mecanismo de compensación liquidando estas escuelas tan positivas y cerrando unidades de Educación Infantil en centros públicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra el señor Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días. Yo quisiera empezar dirigiéndome a las familias y a las personas que han estado detrás de todo este proceso para recordarles lo que ya se les dijo, lo que yo les dije; a veces no es fácil decir algún tipo de cuestiones, pero, desde luego, es la obligación del político, yo creo, no engañar a nadie. Y se lo dije claramente: esto a mí me parecía una decisión puramente de gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que yo no tenía datos que me avalaran que pudiera ser una mala decisión, como ahora voy a argumentar, que caía dentro de su

propio ámbito y que era a ellos a los que se tenían que dirigir, si querían cambiar esta decisión, que los partidos políticos podemos hacer lo que estamos haciendo, pero no mucho más de lo que estamos haciendo, precisamente porque es una decisión legítima de la gestión del Gobierno.

Este es un tema que hemos traído aquí muchas veces -lo ha traído aquí muchas veces la izquierda-; yo ya se lo dije la semana pasada, creo recordar, que si esto era todo lo que tenían que reprocharle al Gobierno, pues que realmente el Gobierno debía hacerlo muy bien porque, de hecho, tanto es así, que me copió la frase el consejero y la soltó en el pleno el otro día. Yo creo que hay muchas cosas por mejorar y que realmente esto pues no entiendo muy bien a qué se debe. Y lo comento por lo siguiente: porque, aparte de esa apelación a la responsabilidad, a la sensibilidad, que la tenemos todos y no es patrimonio de ninguno, lo cierto es que, en política, lo que hay que hacer es una política racional no basada en los sentimientos y, desde luego, no engañar a los ciudadanos.

Algunos datos que se han dado en esta comisión. Por ejemplo, se trata de nueve escuelas con 500 alumnos, de los que el 60 por ciento, con independencia de lo que nosotros decidamos aquí hoy, se van normalmente a un CEIP a hacer el segundo ciclo; por lo tanto, no es verdad que esto sean todas las familias ni es verdad que sean todos los profesionales, en todo caso serán algunas familias y algunos profesionales, y lo digo por esa relación entre la verdad y la política.

Por otra parte, hay otros datos como que el 97 por ciento de los padres lleva a sus hijos a un CEIP para hacer el segundo ciclo de Educación Infantil; esto es en la Comunidad de Madrid. Por si eso fuera poco, nosotros, cuando vino aquí la catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid, doña Cintia Rodríguez, le preguntamos expresamente si había algún motivo o algún estudio que avalara científicamente que habría una diferencia entre que los niños de segundo ciclo hicieran sus estudios o estudiaran Educación Infantil en CEIP o en una de estas escuelas, y nos dijo que no había ninguno; por lo tanto, no es verdad bajo ninguno de los conceptos, ¡es absolutamente falso!, lo que se ha dicho aquí de que existen motivos psicológicos, cognitivos o de cualquier otro tipo en la literatura científica, ¡no es verdad! Lo que sí señalaron los expertos, y yo creo que son cuestiones que sí tenemos que tener en cuenta, es que influye la ratio, el tipo de instalaciones que tienen que estar adecuadas a ellos y la formación de los profesores, ¡esto sí es verdad y esto sí influye! Por lo tanto, es absolutamente necesario que, cuando se haga el cambio que, sin duda, se va a hacer con independencia de lo que digamos los demás, las autoridades y los responsables educativos lo tengan en cuenta.

Hay otro tipo de argumentos, ya una vez acabados los argumentos científicos y puramente descriptivos, que a mí me parecen milagrosos - ya lo dije aquí en una ocasión cuando vinieron los ponentes-, y es oír a la izquierda ahora hablar de libertad de elección. A mí eso me parece realmente milagroso, y a mí lo único que realmente me causa cierta tristeza es que ellos sí vean la libertad de elección para estas familias, con las cuales yo, además, coincido perfectamente, pero, en cambio, no lo vean para 1.200.000 madrileños que, estando en la educación reglada, para ellos tienen que estar en la educación pública sí o sí, como acabamos de oír, por cierto, al portavoz de Podemos, y lo que, desde luego, no le cabe a uno en la cabeza es que, si ustedes están tan interesados y les parece tan

importante esa libertad de educación, allí donde gobiernan -véase Extremadura, Valencia, Aragón, etcétera- ¡hagan exactamente todo lo contrario!, ¡allí apuestan por llevar a los niños de 2 años a los CEIP! Esto a mí ¿qué me lleva a pensar? Que todo esto es una farsa. Y ¿sabe lo peor de todo? Que los únicos que pagan esta farsa son las personas y los ciudadanos a los que ustedes han engañado, porque les puede gustar o no lo que les diga, pero pueden salir de aquí diciendo: no nos gusta lo que dice Berenguer, podemos no estar de acuerdo con él, pero, desde luego, él no nos ha engañado, ¡ni él ni Vox!; sin embargo, ¿ustedes a quiénes engañan? ¿Engañan a los de la Comunidad de Madrid o engañan a los de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan? Y prueba de ello es que, cuando han tenido ustedes la oportunidad de cambiarlo, y me refiero a la LOMLOE, resulta que no han legislado en absoluto; ahí, de repente, se han olvidado de este problema.

No me gusta este tipo de política, no me gusta esta manera de engañar a la gente; a la gente hay que decirle la verdad, aunque a veces sea incómoda, primero para uno mismo, porque a uno siempre le gustaría decir a todo el mundo que sí, pero, lamentablemente, esto no funciona así y, desde luego, también tendrían que ser ustedes algo coherentes cuando están promocionando las plazas públicas -ahí se les ha olvidado otra vez el derecho de elección de los padres- en el primer ciclo de Educación Infantil 0-3, pero al mismo tiempo resulte que no quieren que se haga sitio precisamente para que esos niños puedan ir todos juntos también a esas escuelas infantiles 0-3. Algo tendremos que hacer, ¿no? Habrá que gestionar las decisiones, incluso algunos deberían de gestionar también sus propias contradicciones.

En fin, lo que sí tenemos claro en este grupo es que nosotros no vamos a utilizar esto como arma arrojadiza ni, desde luego, vamos a ayudar a engañar a los ciudadanos. Se lo dije claramente a los interesados: a veces, cuando hay que hacer gestión, hay que tomar decisiones que no siempre son concordantes con los sentimientos o lo que nos gustaría. ¡Ya me gustaría a mí, por ejemplo, que esos 20.000 millones que se van a repartir entre chiringuitos varios se dedicaran, por ejemplo, a este tipo de cosas y no a las fruslerías banales e ideológicas puramente crematísticas de género y, sobre todo, mucho número que hay en la izquierda! En este escenario, por tanto, ya les puedo decir que nuestro interés por participar en esta pantomima no existe y que nosotros nos vamos a abstener. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. La verdad es que la gestión de la coherencia yo creo que es lo más difícil de lo que hay que tratar y, sobre todo, muchas veces al oír algunas intervenciones. Recuerdo precisamente aquí, y voy a recordar aquí lo de los chiringuitos que tanto nos gusta decir, y le vuelvo a decir lo que dije el otro día en el pleno, señoría, 1.200.000 euros le cuestan a esta comunidad los sueldos de sus trece diputados, a lo mejor ese es el primer chiringuito que hay que quitar.

En cuanto a la PNL que nos trae aquí el Grupo Parlamentario Más Madrid, ya lo vimos en la última Comisión de Educación, la intervención de la directora general de la DAT Madrid capital no nos convenció, ya que no se dio ninguna justificación coherente para el cierre de estas nueve escuelas infantiles que se van a dismantelar del segundo ciclo de Educación Infantil. Seguimos sin entender por qué se ponen en contra del total de las familias que llevan a sus hijos e hijas a estas escuelas; seguimos sin entender la incoherencia de la consejería cuando quieren cerrar el segundo ciclo de estas escuelas infantiles y, luego, de forma populista, siguen hablando de la libertad de elección de centro cuando está claro que, en este caso, no es verdad; seguimos sin entender por qué no permiten a las escuelas 0-6 en el caso de las escuelas públicas y dejan que los centros concertados puedan seguir dando este servicio; seguimos sin entender que para poder aumentar las plazas 0-3 con los fondos que destina el Gobierno de España para este fin se ubiquen en CEIP vendiendo los centros 0-12 y, por otro lado, liquiden las nueve escuelas 0-6 que gestiona la Comunidad de Madrid.

No solo se ponen en contra de las familias que creemos que son los actores principales, también se ponen en contra de la FAPA Giner de los Ríos, que ha llevado este caso hasta el defensor del Pueblo por considerar que la supresión del segundo ciclo de escuelas infantiles no es ajustada a derecho y podría ser un supuesto de nulidad en el que la Administración ha actuado de forma completamente arbitraria. Esta supresión realmente supone la modificación completa del planteamiento educativo de las familias que acuden a estos centros, una elección que tomaron en su día cuando eligieron libremente matricular a sus hijos y que unilateralmente pretende ser eliminada de la oferta pública quedando vigente esta opción educativa únicamente, como ha comentado antes, en la educación privada o privada concertada.

También hemos tenido acceso a los escritos de apoyo que ha recibido el proyecto educativo de escuelas infantiles por parte de los equipos de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid donde califican el primer ciclo de Educación Infantil como plenamente educativo igual que el segundo ciclo y, entre ellos, hay una interrelación que se mantiene en las escuelas 0-6 y que, sin embargo, se fractura con el paso al cole. No menos importante la carta de los docentes de la Universidad Autónoma de Madrid, que subraya que la Educación Infantil es una etapa con entidad propia, con unas peculiaridades y características muy específicas, a la que hay que dedicar un delicado cuidado por ser un periodo educativo en sí mismo muy importante. Estos profesionales llegan a decir que para impartir una Educación Infantil de calidad es prioritario no solo que se mantengan estas escuelas sino que se amplíe la red de escuelas infantiles públicas 0-6 con los dos ciclos de Educación Infantil completos, en edificios apropiados para ello y con unas ratios más reducidas que las existentes actualmente. Esto supone que se respete el proceso de desarrollo de los niños y niñas, que se dé continuidad a los procesos educativos, que se inicie con los bebés contando con tiempo suficiente para acompañar respetuosamente la evolución de cada niño ofreciéndoles, con coherencia, hasta los 6 años las experiencias y propuestas que impliquen un desafío ajustado a sus capacidades.

La escuela infantil 0-6 se configura como un espacio para y con los niños y niñas y también sus familias, donde se valoran los procesos y no el producto final, donde se construye y reconstruye el conocimiento, no como algo a aprender de memoria y reproducir cuando se solicite, donde se

comunican saberes y emociones, cada uno de los recursos que posee donde se enriquecen las capacidades cognitivas y motrices. ¿Qué alega en este caso la Comunidad de Madrid?, ¿qué vuelve a decir? Precisa que las plazas 3-6 se convertirían en plazas 0-3 de manera que las escuelas infantiles contarían con más plazas para escolarizar a los alumnos de esta franja de edad; estas son las razones, tampoco dan una razón técnica ni una razón pedagógica ni una razón educativa. Alegan que la Orden 2122/2012 establece que las escuelas infantiles pasen a impartir únicamente el primer ciclo de Educación Infantil 0-3 siempre que sea posible, garantizando la escolarización gratuita a los alumnos entre 3 y 6 años en los CEIP. Desde luego, desde la consejería apuntan que los CEIP están perfectamente preparados para dar la mejor atención a estos niños. Con esta afirmación ¿realmente qué están diciendo?, ¿que a lo largo de estos años estos niños no han estado en un sitio adecuado? La consejería también justifica esta situación diciendo que cuentan con más recursos pedagógicos y con más recursos humanos y especializados para que los alumnos de entre 3 y 6 años tengan una atención más completa. Vuelvo a preguntar: ¿con esto afirman de nuevo que a lo largo de estos años no han contado con recursos suficientes ni humanos ni pedagógicos? Gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bernardo. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Catalá.

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenidos todos a la comisión del eterno retorno, antes también conocida con el sobrenombre de Educación, Ciencia y Universidades.

Hoy el Partido Más Madrid nos vuelve a presentar una iniciativa para hablar del 0-6, un tema del que, si no me falla a mí la memoria y lo digo así de corrido, ya han hablado el señor consejero, la portavoz Lorena Heras, la señora Miriam Rabaneda, yo mismo, ha hablado el director general de Educación Infantil y Primaria, ha hablado la directora de Madrid centro..., en fin, yo creo que, a efectos de dar cumplidas explicaciones, ya todo el mundo ha hablado. Pero, fíjese, ya este fin de semana, cuando me planteaba la respuesta a esta intervención, decidí acudir a los Diarios de Sesiones, tanto de esta comisión como del pleno, donde ya hemos hablado; se lo recomiendo que lo hagan, es una lectura enormemente edificante porque le pone a uno frente a sus propias palabras, incluso frente a sus obsesiones, y está claro que, en esta comisión y en el pleno, cuando hablamos de Educación, todos los aquí presentes nos hemos obsesionado con este tema.

Decía el señor Berenguer que si no estamos haciendo algo peor. Bueno, pues debe ser que es el único tema que nos atañe a todos. Pero, bueno, yo aun así, leí con sumo interés las intervenciones que todos hemos tenido, incluso las mías propias, para intentar encontrar algo que no se haya dicho. ¡Caray!, si Más Madrid trae esto y no le ha valido con las anteriores explicaciones que todo el mundo ha dado, idebe ser que quedan cosas por decir!; por lo tanto, así me hice yo la lectura y no encontré nada que no se haya dicho ya, pero lo que sí encontré es una respuesta al porqué de esta proposición no de ley, y es que a Más Madrid no es que no le valgan las explicaciones, es que solo quiere una explicación, que es la adhesión por parte del partido que sostiene al Gobierno en este Parlamento a sus postulados.

Cree Más Madrid que están en posesión de una verdad intrínseca en torno al 0-6; es el 0-6, tal y como lo acaba de explicar su portavoz, un modelo bondadoso, de espacios pacificados, lo del tubo de escape hoy no ha salido, pero podría..., en fin, es un modelo bueno, honestamente bueno, y Más Madrid lo defiende con ahínco porque cree en ello y, legítimamente, en el ejercicio de sus potestades parlamentarias, nos trae nuevamente una proposición no de ley para intentar convencernos a todos los demás -aunque más que convencer es más como una crítica al Gobierno y al partido que lo sostiene- para que nos adhiramos a ello. Pero, dando por hecho que hay aquí un modelo bondadoso al que este partido no se quiere adherir, a mí solo me salían dos posibles explicaciones: ¡oiga, no lo hacemos por ignorancia!; no somos capaces de ver que este modelo es bueno. En la Consejería de Educación, la inmensa mayoría de los directores generales son exjefes de estudios, exdirectores, inspectores de educación, catedráticos de instituto, todos..., yo estoy cogiendo a todos los altos cargos y, ¡oye!, de esto todos saben; la señora Heras, si no me equivoco, también es docente de la pública; la señora Emiliana Cortés ha sido jefa de estudios durante veinticinco años en un colegio... En principio, criterio técnico debería haber, pero debe ser que no, que a nosotros se nos escapa por un tema de ignorancia; ¡oiga!, ¿sabían ustedes eso? El modelo es bueno, pero ustedes... ¡Yo tampoco! ¡Yo soy especialista en constitucional y administrativo! Oye, ¡pero todos los demás que me rodean saben de este tema!; con lo cual, no entiendo cómo puede ser la ignorancia habiendo tanto técnico cualificado.

Por lo tanto, si no es un tema de ignorancia, es un tema de maldad; el Partido Popular no hace esto porque, aun consciente de que es perfectamente bueno y válido este modelo, está en contra de él por una mera posición de maldad. Y yo me preguntaba leyendo las intervenciones: ¿y esa maldad de dónde viene? ¿Somos malos por naturaleza y por eso nos hemos afiliado al Partido Popular? ¿La maldad nos ha venido en el momento en el que hemos firmado la afiliación al Partido Popular? Cuando uno se afilia al Partido Popular, se pone a defender a los ricos, a las clases pudientes, que no paguen, ¡los ricos que no paguen!; los pobres que paguen mucho, que haya un sistema de estratificación, de castas..., en el sistema educativo. ¡Fuera!, ¡la pública cambiada por la parte de atrás! ¡Todo maldades! ¡No! ¡Fuera la justicia social! El Partido Popular lo que quiere es desmontar los servicios públicos, no de manera abierta porque quedaría mal en un sistema democrático y social como el de nuestro país, pero, bueno, por abajo, por la puerta de abajo, lo estamos intentando cambiar. ¡Hay una maldad intrínseca! ¿La hay? En cambio, cuando uno se afilia a Más Madrid lo que hay es una bondad intrínseca, ¡viva la justicia social!, ¡educación para todos!, ¡fuera los tubos de escape!, ¡entornos pacificados!, ¡no hagamos las políticas neoliberales y corruptas del Partido Popular!

Es la única explicación que yo encuentro de verdad: o la ignorancia en nuestros postulados - pero como son técnicos perfectamente cualificados va a ser que no- o la maldad. Yo no me reconozco demasiado en esa maldad, pero debe ser que la tenemos; somos tan malos que ni nos damos cuenta de ello. Se nos plantea en constantes preguntas, debates, interpelaciones, mociones, proposiciones no de ley, comparencias, un modelo bondadoso, y nosotros nos negamos a él porque cuando salimos de aquí nos vamos a la cafetería, nos reunimos entre nosotros y decimos ¡a ver si definitivamente acabamos con este mal modelo!, ¡estamos conchabados! ¡claro que sí!, con esas fuerzas ocultas del

mal que lo que quieren es una educación privada en la Comunidad de Madrid. ¡Si es que da igual que hayamos aprobado las mayores ofertas de empleo público de la historia!; en el fondo, nuestro interés es desmontar la pública. Da igual que hayamos abierto más plazas en centros públicos en los últimos años que en toda la historia de la Comunidad de Madrid porque, en el fondo, hay un plan, lo cual me lleva a hacer una intervención pensando que, si estamos llevando a cabo ese plan de desmontaje de la pública pero no hacemos más que remar a favor de la pública efectivamente no es que seamos malos, ¡es que somos unos incompetentes!

En todo caso, decirle al Partido Más Madrid que, si decide abrir el segundo turno, le voy a volver a repetir, en los tres minutos que me queden, cuáles son los argumentos que sostienen las decisiones para este cambio de modelo, pero ya le anticipo que no va a haber nada nuevo, señora Sánchez; va a ser lo mismo, y sé que a usted no le va a valer, no porque no sean unas explicaciones ajustadas a la realidad sino porque no se ajustan a lo que usted quiere que sea la realidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Catalá. ¿Desea abrir el turno de réplica la señora Sánchez? *(Pausa.)* Tiene tres minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Bueno, está muy bien que se aplaudan entre ustedes; seguro que les hace sentir muy bien, que alimenta su ego, pero, miren, señor Catalá y señor Berenguer, esto no va de Más Madrid ni de ustedes, ni de Podemos, ni de Vox, ni de los partidos políticos, esto va de las personas que reciben la educación, de las familias que forman parte del 0-6. Y hoy han dicho: ¡otra vez volvemos a debatir una cosa que ya se ha debatido! Sí, hemos debatido, se ha dicho todo, pero no se ha hecho nada, y traemos hoy una proposición para que hagamos cosas y está en su mano decidir hacerlas o no hacerlas. Ustedes son libres de ignorar la petición de las familias y de escuchar la petición de las familias y de los profesionales de que no tomen esta decisión, de que la retrasen, de que la negocien y de que les den las explicaciones y las justificaciones.

Señor Catalá, yo no soy de magisterio, pero soy experto constitucionalista y administrativista, ¡pues usted sabe que las decisiones de los poderes públicos y de los Gobiernos tienen procedimientos y tienen reglas!, porque la ciudadanía tiene derechos y, en esta ocasión, ni se están siguiendo los procedimientos ni se están cumpliendo las reglas. No está el expediente, no se ha tramitado, no se ha dado audiencia, no se les ha escuchado, no se le da oportunidad de defensa, etcétera. Hay tantos motivos por los que esto no está bien hecho que no hace ningún daño a nadie, ¡absolutamente ningún daño a nadie!, que se decida una moratoria y se inicie un proceso de negociación. Si ustedes están convencidos de que la destrucción de este modelo es el bien, y tienen derecho a estar convencidos de ello, lo que tienen que hacer es hacerlo bien y no hacer chapuzas.

Esta es la oportunidad de asumir que no se está haciendo bien, no se están cumpliendo ni los procedimientos ni se está respetando... ¡No, señor Catalá!, ¡no se están cumpliendo los procedimientos ni se está dando transparencia al proceso ni se está escuchando a las familias ni se están respetando los derechos de la ciudadanía! Y esta es la clave de esta propuesta; es una

propuesta moderada y es una propuesta que no va de lo que quiere Más Madrid, que va de lo que quieren las familias. Si a ustedes les encanta venir aquí y hacer un batiburrillo de discusión política con los partidos, se aplaudirán entre ustedes mismos y se quedarán muy alimentados con su ego; eso no quita que a las familias que les están ustedes quitando el derecho a tener el modelo educativo que quieren, se lo vayan a quitar atropellando sus derechos.

Y un par de cuestiones más. Miren, Más Madrid no gobierna en ningún sitio; entonces, el argumento de la coherencia con los Gobiernos en los que participamos, lo pueden ir dejando porque Más Madrid no gobierna en ningún lugar y estamos en el proyecto de Madrid y en ningún otro. El segundo elemento -se lo he explicado muchas veces al señor Berenguer, pero sigue sin entenderlo-, no hay ningún milagro en que nosotros defendamos la libertad, lo milagroso es que ustedes creen que un modelo que depende de la capacidad económica de las familias se asemeja a la libertad, ives que nosotros defendemos que la educación pública es la manera de garantizar la libertad!, pero, para poder elegir, todos tenemos que estar en igualdad de condiciones y tienen que existir todas las opciones. Si ustedes las destruyen...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ... no existirán. Y cierro. Tienen ustedes la oportunidad de escuchar a las familias, de retrasar esta decisión, y de dialogar respetando sus derechos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Si no lo quieren hacer, ino lo hagan!, pero no culpen a Más Madrid de su incompetencia y su insensibilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por el Grupo Unidas Podemos ¿desea intervenir el señor Moreno?

El Sr. **MORENO GARCÍA**: No es una cuestión de bien o de mal, es una cuestión de cómo se posiciona uno ante determinados intereses. Se puede uno posicionar a favor del bien común o posicionar a favor de intereses privados y particulares, y mutilar en las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid el ciclo 0-6 es dejarlas capitidismuidas y abrir una vía a su desmantelamiento y a la ocupación de ese espacio por empresas privadas, que es fundamentalmente para quienes ustedes están gobernando. Es un error pedagógico, ya lo he dicho; rompe la coherencia que, según la comunidad científica internacional, la academia, tiene que tener el ciclo 0-6; se carga un modelo de éxito cargado de premios a todos niveles y va en contra de todas las opiniones de las familias, de las educadoras, de los equipos directivos, de los equipos de Atención Temprana, de la universidad, de los expertos..., en fin, iun desastre!

Y es tan así que el sindicato Comisiones Obreras ha presentado un recurso porque considera que esta medida va en contra del artículo 27.5 de la Constitución, que establece como un derecho fundamental la participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza, y,

señores, las formas en democracia son tan importantes como los contenidos; por tanto, no replantearse, en mi opinión, este atropello, no suspender la orden, no abrir un proceso negociación, nos colocaría ante una decisión profundamente autoritaria en un desprecio a la comunidad educativa y a la propia democracia, porque no hay explicación para esta pregunta que he hecho antes: ¿por qué solamente a las escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid se les impide tener el ciclo 0-6 años? Lo pueden tener las privadas, lo pueden tener las concertadas, lo pueden tener los centros educativos, colegios de Infantil y Primaria públicos, pero no lo pueden tener este tipo de escuelas. Nos parece que no hay respuesta a esta gran pregunta. No son ustedes capaces de dar respuesta a ¿por qué ellos no?, ¿por qué todos los demás sí? Y no es otra que la de vamos a intentar cargarnos estas escuelas definitivamente, este modelo de éxito público que existe en la Comunidad de Madrid, para abrir espacio a la privatización.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo Vox en Madrid ¿desea intervenir, señor Berenguer?

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Sí, por favor, presidenta. En primer lugar, la verdad es que de esta iniciativa hemos sacado algo muy interesante: por ejemplo, la señora Bernardo ha decidido que hay que quitar los sueldos a los diputados de Vox, que son 1,2 millones, porque somos un chiringuito. Bien, pues entiendo yo que, después de esto, ya estamos todos seguros de que ustedes van a apoyar la proposición que vamos a presentar al proyecto de ley de reducción de diputados, aunque solo sean los de Vox!; aunque solo sea con el objetivo de que ustedes consigan que no entremos, estoy seguro de que van a ser ustedes coherentes...! ¡Me temo que no!, fíjese lo que le digo. Pero, como quiere usted eliminar los sueldos de diputados, porque es un chiringuito, usted tendrá que aprobar y votar su grupo a favor de la reducción de diputados que vamos a presentar en esta Asamblea.

En cuanto a los aplausos, fíjese, señor..., Ignacio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Catalá.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: No ha hecho un discurso sobre la iniciativa, ¡les ha desnudado!, ¡les ha desnudado intelectualmente!, ¡claro! Y yo aplaudo las intervenciones con las que estoy de acuerdo. ¡Fíjese que también les he aplaudido a ustedes alguna vez! Y no me resigno y, además, me guardo el derecho de poder hacerlo cuando me plazca; yo sé que a lo mejor a ustedes no les gustará, pero, cuando tienen ustedes razón, yo creo que se la tengo que dar.

Mire, ha empezado usted dando un discurso basado en la responsabilidad y en la sensibilidad –es a lo que ha aludido usted-, y por eso es muy acertado lo que le ha dicho el señor Catalá cuando hablaba de bondad y maldad, porque, si no somos responsables, si no somos sensibles, que son cualidades básicamente humanas, nos está quitando atributos básicamente humanos, y, cuando uno no es básicamente humano, es básicamente una alimaña. Fíjese, usted luego ha seguido hablando; estos son sus propios adjetivos: daño, destrucción, insensibilidad, incompetencia, ego, quitar derechos, no lo entiende... Bueno, ¿y usted qué es, señora Tania Sánchez?, ¿qué es usted?

Porque, si yo soy insensible, no entiendo, voy por mi ego, quiero quitar derechos, soy antidemócrata, además no conozco los procedimientos, insensible, incompetente, y busco el daño y la destrucción, ¿usted qué es? Yo se lo pregunto. ¿Usted qué es a todo esto...? Porque, si todo lo que tiene usted que argumentar, que, por cierto, no nos ha dicho usted absolutamente nada de las mentiras que ha dicho sobre los datos científicos, quiero recordarle que usted en el Congreso sí está y que su grupo cuando votó la LOMLOE que la votó a favor, yo creo que no presentó nada en este sentido, ¿no?

Afortunadamente, las contradicciones se cabalgan solas; iestoy muy contento de saber que el Partido Socialista va a votar a favor de eliminar unos cuantos diputados de esta Asamblea porque es un chiringuito!, y lo siento si no les gusta; no digan ustedes cosas que no son ciertas sobre nosotros y así no tendremos nosotros que decir las verdades sobre ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Berenguer. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Bernardo si desea intervenir.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Recuerdo quién trajo aquí una iniciativa, precisamente a esta Cámara, para ilegalizar partidos, y no fue el Partido Socialista, fue precisamente su grupo parlamentario.

Mire, señor Catalá, usted ha dicho que es experto en derecho administrativo y constitucional, creo que ha dicho, y me alegro mucho; lo mismo su grupo parlamentario precisamente tiene que tirar de su sapiencia precisamente en esta comisión y precisamente con temas educativos no tardando mucho. Mire, con su intervención ya nos ha dicho muy claro que la Educación Infantil le interesa poco o realmente muy poco porque no ha hablado absolutamente nada de ella; parece que le cansa, que hablar de ciertos temas les cansa..., bueno, pues traigan ustedes otras iniciativas y hablemos de otras cosas. Esto es cuestión de que todos los grupos parlamentarios podemos traer iniciativas, ustedes traigan otras, si les interesan más, y hablamos de otras. Mire, todo el mundo, todos los grupos parlamentarios hemos estado hablando durante, es verdad, diferentes sesiones, en el pleno y aquí, en la comisión, pero ¿sabe qué pasa? Que hoy se vota; hemos hablado, pero hoy se vota, y cada uno votará lo que considere y aquí se verá exactamente, no solamente hablar, sino hechos. También le voy a agradecer otra cosa; le voy a agradecer que hoy ha verbalizado aquí, y usted lo ha dicho literal, el Gobierno y el partido que lo sostiene. Gracias por verbalizar al partido que sostiene al Gobierno en esta comunidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bernardo. (*Rumores.*) No, no entren en diálogo en este momento. Es el turno de palabra del señor Catalá si desea intervenir.

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Sí, un matiz: esto del partido que sostiene al Gobierno es una frase de Carmen Calvo, por cierto, que la utilizaba a propósito de la mayoría parlamentaria que sostiene al Gobierno de coalición, que Carmen Calvo, como buena constitucionalista, a mí me parece que la frase es muy acertada.

A ver, señora Bernardo, un detalle muy fino. No es que me canse hablar de esto, ¡es que ya he hablado! Yo sospecho que a usted no le interesa lo que yo pienso; usted quiere que yo deje de pensar lo que yo pienso, que deje de decir lo que ya he dicho. Por lo tanto, como ni voy a dejar de pensar lo que pienso ni de decir lo que ya he dicho, pues llevo, por otro lado, todo esto, como sabe, desde la más absoluta cortesía parlamentaria. Por ejemplo, lo que decía el señor Berenguer en respuesta a la señora Sánchez, claro, es que si usted dice que no tengo responsabilidad, soy insensible, no tengo objetividad, incumplo la Constitución, que hacemos cosas sin fundamentación política, sin criterio pedagógico, ¡claro!, ¡isolo puede ser o incompetencia o maldad! Y yo de verdad que creo que es... De verdad que le decía que no me siento representado en ello, pero debe ser la maldad, lo de firmas allí tu afiliación al Partido Popular y ¡oye!, como el espíritu santo, pero malo, te posee y, a partir de entonces, ¡a desmontar los servicios del Estado del bienestar!

Claro, si de verdad estos procedimientos han violado la legislación y los procedimientos establecidos, yo les encomio a que los denuncien. ¡Si están yendo ustedes a la Fiscalía a denunciar un montón de cosas!, ¡iháganlo también con esto!; de verdad, ¡iháganlo con esto! Y yo le digo: ¡vayan!, vayan y digan, ¡el Partido Popular se salta el Título V de la Ley 50/1997 en la tramitación de esta orden!, ¡y a ver qué les dicen! Eso ya no es competencia nuestra; yo creo que les va a ir mal, como en otras tantas cosas que llevan a la Fiscalía, pero les encomio a que lo hagan. Oye, se va uno allí a la calle Covarrubias, se toma luego una caña, todo bien..., es un buen plan, ¡iháganlo!

Y, de verdad, sí les digo, por decir algo del tema, en el primer ciclo de Infantil tenemos una escolarización del 50 por ciento, financiado en su mayoría con fondos públicos, que es más de lo que hay en cualquier comunidad autónoma, que es más de lo que pide la OCDE. Es que la Comunidad de Madrid ofrece plazas sostenidas también con fondos públicos a todos, ¡a todos!, los solicitantes del segundo ciclo de Infantil, aunque esta no sea una etapa obligatoria; es que el 99 por ciento de los alumnos escolarizados en segundo ciclo de Infantil lo hacen en un CEIP; es que esto se llama acomodar la oferta a la demanda, que es lo que tiene que hacer un Gobierno responsable; es que más del 70 por ciento de las familias que llevan a sus hijos a centros de 0-6 los escolarizan luego para el segundo ciclo en los CEIP y no en esos mismos centros, por lo tanto, es que es un acomodo de la oferta y de la demanda y, en todo caso, fíjense, en la última rueda de prensa del Consejo de Ministros de la semana pasada, su ministra, de su Gobierno, dijo -y les digo el tenor literal-: "El Estado se tiene que hacer corresponsable de esos cuidados para que haya escuelas infantiles de 0-3".

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalá. Terminadas las réplicas de los grupos parlamentarios, vamos a proceder entonces a la votación. Les pregunto si existe alguna sustitución.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí, yo sustituyo a María Pastor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Será a otra persona de su grupo...

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ¡Ah, perdón! A Héctor Tejero, perdón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas para que podamos proceder a la votación. Muchas gracias. *(Pausa.)* Por 7 votos a favor, 2 abstenciones y 8 en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al siguiente punto en el orden del día.

C-471/2022 RGEF.5628. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Universidades, Ciencia e Innovación, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre política de universidades públicas que lleva a cabo la Consejería a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Buenos días, viceconsejero de Universidades, Ciencia e Innovación, don Fidel Rodríguez Batalla, que nos acompaña en la mesa y ocupa su lugar como compareciente. Cumplido este trámite, empezamos con la tramitación de la comparecencia y con la intervención del autor de la iniciativa para exponer las razones que la motivan. Va a intervenir en este turno..., ¿quién por parte de ustedes? *(Rumores.)* ¡Ah, perdón! El señor Berenguer; tiene usted la palabra, señor Berenguer, cuando quiera.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Buenos días, señor viceconsejero. Es la segunda vez que comparece usted ante esta comisión; las dos veces ha sido a requerimiento de Vox para hablar de universidades, lo cual muestra quién tiene realmente el interés por hablar de la universidad pública; unos cardan la lana y otros la fama. Bien, pues les traemos precisamente para hablar de universidad pública porque, como usted sabe, últimamente hemos hablado mucho de universidad privada y si se habla de universidad privada cuando se habla de universidad, como nosotros entendemos que es un único y mismo sistema, consideramos que también es una buena oportunidad para saber qué se está haciendo.

Si usted recuerda, le dije la última vez que estuvo aquí que usted no lo iba a tener fácil; que no lo iba a tener fácil porque, efectivamente, es una legislatura corta, tan solo dos años, las competencias que tiene con la autonomía universitaria tienen sus limitaciones, hay que luchar contra un esquivo, confuso y diletante Gobierno de España en su política universitaria, y el propio sistema autonómico tampoco ayuda mucho.

Pero lo cierto es que, en los dos años anteriores, digamos en esta primera parte de esta legislatura, sí se hicieron muchas cosas, y le digo alguna: por ejemplo, se trabajó bastante en la ley de la sociedad del aprendizaje -el señor Moreno le preguntó aquí sobre esto, creo que yo también-; se habló de la financiación de las universidades, aquello quedó allí estancado; se habló y se hizo, y se avanzó, y se acabó con el pago de las deudas, que ya solo por eso la legislatura pasada mereció la pena y se trataron algunas otras cosas dentro del marco de decisión o de discusión de la ley de la sociedad del aprendizaje como, por ejemplo, el catálogo de títulos, el modelo de universidad, la colaboración y la sinergia, tanto con el mundo de la empresa privada como entre las propias universidades. En fin, se habló de bastantes cosas. Es decir, había poco tiempo, pero, cuando hay un

plan claro y hay una intención clara y una motivación clara, se puede hablar de muchas cosas, pero, lamentablemente, a no ser que ahora usted me rectifique -estoy perfectamente dispuesto a escuchar lo que nos tiene que decir-, hay muchas de estas cuestiones que a mí me parecen absolutamente capitales que se han quedado paradas, al menos esa es la impresión que da. Entonces, tiene usted la oportunidad, y se lo agradezco, de contarnos cuál es el trabajo que está llevando a cabo su viceconsejería. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Berenguer. *(Pausa.)* En principio, no; estamos interviniendo con la mascarilla porque así nos lo piden desde Riesgos Laborales de la Cámara. Es el turno del compareciente, don Fidel Rodríguez Batalla, viceconsejero de Universidades, Ciencia e Innovación. En este primer turno sabe usted que dispone de hasta diez minutos; yo, si quiere, le aviso cuando le quede uno. *(Pausa.)* Muy bien, perfecto.

El Sr. **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN** (Rodríguez Batalla): Gracias, presidenta. Señorías, nos encontramos ante una legislatura corta pero potente, en la que estamos trabajando para cumplir los compromisos contraídos con los madrileños a través de nuestro programa electoral y en los anuncios de investidura de la presidenta Ayuso. Las universidades son motores del avance científico y tecnológico en cualquier sociedad moderna, así como factores fundamentales de internacionalización y desarrollo social; por ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene un firme compromiso de colaboración y fortalecimiento del sistema universitario como agente clave para la generación de talento, la transferencia de conocimiento y la innovación para fundamentar nuestro progreso socioeconómico en bases sólidas y avanzadas hacia una economía de progreso y una economía innovadora.

Paso a exponer las medidas más destacadas llevadas a cabo por el Gobierno regional en los últimos meses: en materia de igualdad de oportunidades, tal y como anunció la presidenta en la sesión de investidura, reduciremos las tasas universitarias de matrícula en un 20 por ciento los grados y en un 30 por ciento los másteres habilitantes, a partir del curso 2022-2023, contemplada ya en los presupuestos del ejercicio 2022 la parte correspondiente a este ejercicio. Esta medida supondrá un ahorro de unos 44 millones de euros a las familias con estudiantes en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid; el Gobierno realizará un importante esfuerzo para compensar a las universidades por el descenso de la recaudación que supondrá esta medida de marcado carácter social. En la misma línea, continuaremos impulsando los programas para becas y ayudas al estudio: las becas socioeconómicas destinadas a facilitar que los estudiantes en situación socioeconómica desfavorable puedan iniciar o continuar sus estudios universitarios por razón de 3 millones de euros; becas al estudio para estudiantes con discapacidad, 300.000 euros; becas de excelencia, programa único a nivel nacional dirigido a potenciar a los estudiantes con rendimiento académico excelente que inicien o continúen sus estudios superiores dentro de un entorno de alta exigencia académica, 6,7 millones de euros.

Cumplimos con todos los compromisos financieros con las universidades públicas de la Comunidad de Madrid garantizando su autonomía económica y financiera y la calidad del sistema

universitario madrileño; paralelamente, el Gobierno regional avanza en la transparencia y la rendición de cuentas de las universidades públicas madrileñas con el fin de reforzar su prestigio; estamos reforzando igualmente y apoyando la calidad de nuestro sistema madrileño universitario, que está garantizada por el trabajo eficiente y excelente que hace la Fundación Madri+d en la evaluación de la misma, como organismo independiente a la Fundación Madri+d acredita los títulos oficiales de todas las universidades madrileñas públicas y privadas; hemos puesto en funcionamiento la Oficina de Impulso del Sistema Madrileño de Universidades, Ciencia e Innovación en el marco de la Fundación Madri+d para desarrollar proyectos de forma conjunta con las universidades, los Imdea y otros agentes del ecosistema. Hasta ahora se han puesto en marcha varios grupos de trabajo, por ejemplo, el proyecto de formación continua y a lo largo de la vida, el apoyo de transferencia de conocimiento e innovación, el de emprendimiento universitario y el de promoción internacional universitaria.

Las universidades madrileñas están alcanzando cotas muy altas en docencia e investigación, en digitalización y ahora también en internacionalización; cuatro de nuestras universidades madrileñas públicas son líderes internacionales en el marco de los nuevos desarrollos de consorcios de universidades europeas, como conocen, la UAM -el Civis-, la Complutense -Una Europa-, la Carlos III -YUFE-, y la Politécnica -Eelisa-. Estamos colaborando igualmente con la Universidad de Alcalá y con la Universidad Rey Juan Carlos para ayudarles a participar también en los nuevos consorcios, que se acaba de abrir la convocatoria de la Unión Europea para los mismos.

Además, estamos poniendo en marcha diferentes proyectos innovadores puesto que queremos hacer de la Comunidad de Madrid la región más importante del mundo para estudiar en español. El Gobierno regional lleva trabajando desde el inicio de la legislatura en un proyecto ambicioso y de consenso con las universidades y todas las comunidades universitarias que se llama UNInMadrid para promocionar la oferta universitaria de la región a nivel nacional e internacional, poniendo en valor el sistema universitario madrileño, y conseguir ser un referente internacional; queremos hacer de Madrid, y consolidarlo, una gran región universitaria que atraiga a los mejores en todos los niveles formativos.

Incluido dentro de este proyecto, hace una semana la presidenta Ayuso presentó el proyecto Mochila Digital Universitaria con cursos de formación en competencias y habilidades digitales; la Comunidad de Madrid ha logrado, por primera vez en la historia, poner de acuerdo a diecisiete universidades públicas y privadas para que titulen el mismo título, con el mismo programa formativo y al mismo precio, para más de 200.000 estudiantes de grado, creando una alianza público-privada entre la Administración, las universidades y las empresas para dar respuesta a la alta demanda social en la empleabilidad de los estudiantes universitarios y, por otro lado, facilitar a las empresas cubrir los nuevos nichos de empleo, que se calculan en más de 150.000 empleos sin cubrir.

Los cursos de capacidades digitales tendrán la calificación de 1, de 2, de 3, de 4, similar al inglés con el B1, B2, C1, C2, y esto permitirá a los empleadores conocer rápidamente el nivel de competencias digitales que tienen los estudiantes. Los cursos constarán de 20 ECTS, 200 horas presenciales en aula y 300 horas de trabajo individual. Para asegurarnos que estarán al alcance de

todos los estudiantes hemos acordado con los rectores de las universidades públicas y privadas y los directores de los centros adscritos que estos cursos de capacitación digital tendrán un precio único de 500 euros en todas las universidades y en todos los centros asociados. En paralelo, la Comunidad de Madrid ofrecerá 2.000 ayudas al estudio a estudiantes con menores recursos económicos para que todos puedan cursar este complemento formativo; de igual manera, las universidades públicas y privadas y sus centros adscritos tendrán un porcentaje de los cursos para aquellos estudiantes con becas socioeconómicas tanto del ministerio como de la Comunidad de Madrid.

Queremos que nuestras universidades públicas y privadas sean cada vez más dinámicas y atractivas, mejoren su oferta de estudios adecuándolos a la demanda laboral y colaboren con el sector empresarial para aunar fuerzas en la misma estrategia común, la empleabilidad de nuestros universitarios; queremos atraer a los mejores en todas las partes del mundo a estudiar a Madrid, formarles y retenerles en un tejido público y privado cada vez más exigente que cree, de manera importante, en el que cada vez más empresas vienen a Madrid a desarrollar sus actividades empresariales y lo que nos solicitan continuamente es talento altamente cualificado. Por mi parte, presidenta, esta es mi primera intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez Batalla. Abrimos el turno de intervención de los grupos parlamentarios, que lo harán en orden de menor a mayor representación, lo que significa que, en primer lugar, interviene el señor Moreno por Unidas Podemos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días, viceconsejero de Universidades; gracias por su comparecencia. Usted ha hecho un relato sobre la política universitaria que se está realizando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid y tengo que decirle que hay cosas que son interesantes y otras son demasiado inconcretas. Por ejemplo, en la política de becas, usted ha hablado de alguna de las mejoras y aumentos que va a haber, y a nosotros nos parece bien todo lo que sea aumentar becas pero nunca será suficiente; creemos que hay que reforzar mucho más este campo y terreno para que ningún alumno o alumna universitario se quede sin poder estudiar por un problema económico, y hay recursos suficientes en la comunidad para reforzar la política de becas.

Ahora bien, creo que los dos temas principales que como reto tiene la política universitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid son los siguientes: el primero, asegurar un modelo de financiación estable y sostenible para las universidades públicas porque la situación que hay ahora mismo es una situación extremadamente delicada, técnicamente incluso podría calificarse de quiebra técnica; hay una inversión muy escasa, hay graves problemas financieros, se están pagando nóminas o se han venido pagando nóminas a cargo de sentencias ganadas por las universidades y no se están cumpliendo requisitos que establece la propia normativa y la legislación, en concreto la LOU, en el artículo 84.4, en temas referidos, por ejemplo, a autorización de los costes de personal; son cuestiones formales que no se están aplicando. Ese me parece que es el tema clave y exige abrir una mesa seria de negociación con los rectores para llegar a ese marco estable de financiación.

Luego, usted hablaba de otro tema que me parece que es el segundo reto que tiene el modelo universitario madrileño y, en concreto, que tienen ustedes. Hablaba usted del prestigio. Yo creo que ese es precisamente el elemento que ahora mismo está un poco puesto en cuestión; tiene la responsabilidad de proteger el prestigio y la calidad de las universidades madrileñas, y creo que se están tomando medidas, por una parte, y hay inacciones, por otra, que van exactamente en sentido inverso. En primer lugar, se están tomando medidas como una práctica disparatada, aprobar nuevas universidades, que no contribuye precisamente a mantener unos estándares de calidad y de prestigio de la universidad madrileña que sean homologables a otros ámbitos, tanto nacionales como internacionales, y que seguramente está suponiendo un coste duro en esa imagen.

En segundo lugar, hay una falta de control sobre la gestión y la praxis académica que tienen algunas de estas nuevas universidades. Veamos temas concretos: desde 2019 para acá se han aprobado cinco nuevas universidades, muchas de ellas para colectivos, para entidades, que tienen muy poco que ver con la práctica universitaria desde, no sé, la Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón, el Opus Dei, la Asociación Española de la Banca, el Grupo Planeta, o últimamente lo que algunos hemos calificado de un chiringuito convertido en universidad que es la UNIE, para dar un auténtico pelotazo de revalorización, de plusvalía. En segundo lugar, hay una falta de control y, en concreto, le voy a decir que últimamente se ha puesto de manifiesto que una universidad, la Universidad Internacional de Empresa -UNIE- ha ofrecido más plazas de titulación que luego no puede realizar. Este es un tema grave que afecta más al prestigio internacional, porque la mayoría..., se está hablando de 116 mínimo alumnos o incluso hasta 200 que han pagado por los másteres correspondientes hasta 11.000 euros, esto es un golpe al prestigio de nuestra universidad general, la universidad madrileña y española, porque afecta también a alumnos fundamentalmente latinoamericanos. Es algo que tiene, parece, todos los visos de una estafa; entonces, la pregunta concreta es: ¿desde la Dirección General de Universidades se va a abrir una investigación sobre lo sucedido? ¿Se van a tomar medidas para que no se pueda volver a repetir? ¿Se va a sancionar? ¿Se va a evitar que haya este tipo de prácticas que son negativas para la actividad académica, profesional y para la praxis ética y de bien hacer?, ¿o no van a hacer ustedes absolutamente nada?

Y, luego, por último, quería también referirme a un tema muy concreto, que está sobrevolando sobre la última decisión que se tomó en esta Asamblea de aprobar la última universidad; quería preguntarle, si usted me puede responder, porque ya llevo como tres o cuatro veces presentando preguntas que la Mesa está rechazando, algo muy concreto: ¿ha recibido algún tipo de salario la viceconsejera de Política Educativa, doña Rocío Albert López-Ibor, de la empresa ESNE, Estudios Superiores Internacionales SL, que pueda cuestionar la imparcialidad de la viceconsejería a la hora tomar la decisión de tramitar la aprobación de esta universidad? O, dicho de otra manera, no solo si ha recibido algún tipo de salario o emolumento, ¿ha tenido algún tipo de relación laboral la viceconsejera que pueda poner en cuestión la imparcialidad en la toma de decisiones para convertir ESNE en la universidad UDIT? Esa es una pregunta concreta. Y la segunda pregunta concreta es: ¿tienen ustedes previsto abrir nuevos procedimientos para nuevas universidades privadas en la Comunidad de Madrid? Llevamos cinco en dos años y pico; ¿van a abrir más procedimientos para seguir degradando el sistema madrileño universitario? Porque creo que ese es el gran reto: evitar

el deterioro de la calidad del sistema universitario madrileño, y eso pasa por garantizar que se cumplen los criterios y parámetros establecidos en el Real Decreto 620 de 2021, eso pasa también por actuar cuando se detecta que hay irregularidades o malas praxis, como el caso de UNIE, y también tiene que pasar por frenar el proceso de aprobar las universidades que no reúnan los requisitos y que degraden nuestro sistema. Me parece que esos son los retos importantes.

Concluyo y resumo. Siéntense ustedes a negociar con los rectores un plan de financiación estable para las universidades públicas madrileñas y frenen el proceso de privatización, de deterioro de la calidad y el prestigio de la universidad de nuestra comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra el señor Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Yo sí le voy a hacer un ruego, señor viceconsejero, y es que, por supuesto, usted tiene todo el derecho a contestar lo que le parezca oportuno y, desde luego, todos los diputados a hacer las preguntas que así consideren, pero hoy vamos a hablar de educación y de universidad pública y de sus problemas; lo digo para que no gaste, por favor, mucho tiempo en hablar de la privada ni en cuestiones que yo creo que no vienen aquí al caso, porque si hay alguna acusación sobre algún miembro del Gobierno, yo creo que lo que hay que hacer es ir a la Fiscalía. Entonces, sí, hoy he pedido esta comparecencia yo, mi grupo, para hablar de la pública, si fuera posible; yo creo que es muy importante hablar de la pública.

Mire, a mí me parecen muy interesantes algunas cosas que ha dicho, y perdone también un poco mi retórica. Respecto al tema de UNInMadrid, que me parece muy bien el tema de promocionar la oferta educativa de Madrid, que está dentro de esa idea que tienen ustedes de convertir Madrid en el centro de Educación Superior más importante en español, me gustaría saber cuánto van a destinar y me va a permitir que se lo diga; y le pregunto: ¿se ha coordinado usted con el señor Toni Cantó? Porque sabe que el señor Toni Cantó, que no se sabe muy bien lo que hace, una de las cosas que hacía y decía que iba a hacer era precisamente esto.

En cuanto al tema de la mochila digital, me parece muy interesante, pero me hago algunas reflexiones al respecto, y, además, me parece muy bien que lo haga, me parece una buena idea, pero esto quiere decir que es una formación en competencias que ustedes consideran que es necesaria y, si se considera que es necesario, es porque hay una debilidad en esas competencias que está demandando la empresa para la capacitación y para favorecer la empleabilidad de los estudiantes de universidad. Y, claro, inmediatamente a mí me asalta la duda, a lo mejor no tendría que estar aquí, a lo mejor tenemos un problema en Secundaria y en Primaria porque, fíjese usted, si nosotros cuando llegamos a la universidad, tenemos que gastarnos equis dinero que, si es tan amable, me dice cuánto va a ser, en 20 créditos ECTS más 300 de trabajo personal solamente para universitarios, lo primero que uno duda ahí es si este es el momento, y, sobre todo, qué pasa con todos aquellos que no van a la universidad –hay 1.200.000 estudiantes y solo 300.000 que van a la universidad–, que no se van a beneficiar de esto y que, si es empleable y se necesita, pues a lo mejor sería necesario hablar de ello

en Secundaria, Primaria y Formación Profesional. Bueno, me parece muy buena idea, pero, desde luego, a mí lo que me ha causado así de primeras son estas preguntas.

Hay algunas cosas de su intervención que sí me veo en la obligación de decirle. Realmente no ha aportado usted...; bueno, dos cosas: nada nuevo en cuanto a su discurso del primer día, que a mí me parece que yo creo que incluso podría ser la misma página que se haya traído usted -aquí entre nosotros-; sí es verdad que nos ha apuntado como novedad la mochila digital, y a mí realmente hay una cosa que me preocupa mucho y es que sigo sin ver, aunque esto es algo en lo que quizá me pueda equivocar yo, que se aborden los problemas reales. El problema real no está aquí, el problema real de la universidad no es UNInMadrid ni es la mochila digital, ino es ese el problema! El problema es de fondo en una situación de crisis económica brutal con unas tensiones de tesorería alucinantes donde las familias van a tener muchos problemas porque parece que no salimos de una para meternos en otra y esto va a tener muchas consecuencias.

Por ejemplo, tema de becas y ayudas. Le pongo a usted un ejemplo cuando habla de igualdad de oportunidades. Le voy a ser sincero: siguen dedicando lo mismo que en el presupuesto de 2019 –estamos en 2022- con una inflación disparada, y esto sí que no es culpa suya sino de la pésima gestión del Gobierno de España, que está casi en 2 dígitos ya, que va a afectar a las necesidades de gente que accede a esas ayudas y está devaluando completamente las cantidades de esas ayudas, eso es un problema y eso va a ser un problema a corto y medio plazo, pero, además, casi inmediato. Eso hay que hablarlo, de hecho, y eso hay que reflejarlo en los presupuestos.

Habla usted de garantizar la financiación. Mire, de esto sabe usted más que yo, pero usted sabe, porque lo hemos hablado y lo hablamos la otra vez, que falta dinero, usted lo sabe, que falta dinero; usted sabe que muchos profesores, sobre todo los laborales, de las universidades están mal pagados porque en la universidad estamos llegando a la figura digamos del proletario, del profesor de universidad proletario donde hay asociados que se van a tres o cuatro sitios a dar clase para juntar un jornal o juntan tres jornales para conseguir juntar un sueldo. Eso es incompatible con lo que ha hablado usted del prestigio y de los rankings y, sobre todo, es terriblemente triste una sociedad donde los profesores de universidad sean pobres. Es que hay gente que cobra 300, 400, 500, 1.500, 1800, ies que es eso! ¡Yo no sé cuántos de ustedes llevarían una familia con esos sueldos! Eso sí que es preocupante, señora Bernardo. Esa precarización del PDI lógicamente, que tampoco lo ha abordado, afecta a la docencia y a la investigación; el 72 por ciento la investigación española se hace en los centros universitarios, por muchos Imdea que hagamos, por muy excelentes que sean, esa la realidad.

Me preocupa mucho que en esta situación de crisis económica, de tensión de tesorería y de pobreza social no nos planteemos realmente qué modelo de universidad queremos -creo que se lo he dicho a usted en alguna ocasión-, y esto sí que se planteó cuando estábamos debatiendo la ley de la sociedad del aprendizaje sobre el modelo de universidades; de hecho, el señor Núñez que estaba y me oyó a mí y yo a él hablar sobre la fusión de universidades iy esto no es una cosa rara! -la señora Marbán, la última vez que hablé de esto, casi se sube al techo, me atacó con esto-, esto no es una

cosa rara, de hecho, si usted se fija, a lo que se tiende en Europa y, además, lo acaba de decir usted, es a la alianza de universidades! ¿Por qué hacemos una alianza con universidades europeas cuando somos incapaces de hacer una alianza con universidades madrileñas? ¡Es que cada una va a su bola! ¿Tenemos seis? ¡Cada una a un consorcio! ¿Tenemos seis? ¡Cada una unos contratos! ¿Tenemos seis? ¡Cada una, una política! ¿Tenemos seis? ¡Cada una un vicerrectorado, una investigación! ¡Oiga, eso sí que nos va a permitir aumentar la calidad, seguro, porque se van a generar sinergias y bajar el gasto! Desde luego, le pongo a usted un ejemplo: yo doy clase a ingenieros y doy clases a arquitectos, los de Ecología Ambiental, que no pueden venir a cursarla a mi clase cuando en mi clase sobran sitios porque no están matriculados en la Autónoma...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señor Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Ya acabo, ya. Pues, si nosotros consiguiéramos eso, sí estaríamos generando los recursos suficientes para hacer mayor calidad y para tener más dinero, y me preocupa mucho que desde la consejería, desde el Gobierno, no se haga frente a este problema, que ese es el problema real, no la mochila digital.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidenta. Desde el Grupo Socialista nos gustaría empezar haciendo un histórico, de dónde venimos y cómo se encuentran las universidades después de unos cuantos años de actitudes y políticas del Gobierno del Partido Popular, porque la verdad es que ustedes y las universidades no se han llevado muy bien en los últimos años, y, entonces, no se puede olvidar que empezaron los recortes y subieron las tasas universitarias en más de un 65 por ciento, se redujeron las becas, la ausencia de financiación de las universidades públicas que aún se ven dañadas por estos recortes y que aún no se han terminado de recuperar esas necesidades y se ve en muchas repercusiones y en muchas consecuencias que ahora tienen las universidades problemas para dar determinados servicios.

Las tasas volverán al precio del crédito de antes de 2011 porque les obliga el Gobierno de España, no porque Ayuso se haya levantado queriendo mirar por las universidades públicas. A la equiparación del precio del crédito del máster al grado para habilitantes les obliga el Gobierno de España, no porque hayan querido. Respecto a las becas, el Gobierno de España va a hacer la mayor inversión en becas y aumento de becas que se podía hacer, y ustedes no han pagado a las universidades lo que les debían por gusto sino porque les obligaban unas sentencias y, entonces, esto son algunos de los resúmenes de los últimos años con respecto a la relación con las universidades.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, ustedes quieren hacer con las universidades públicas el próximo caballo de Troya que han hecho ya con la Educación y con la Sanidad; poco a poco ir derivando los estudiantes de la pública, deteriorando sus servicios, para mandarlos a las universidades privadas para acabar diciendo que no se da un buen servicio a las públicas porque se las está ahogando a nivel público; lo han hecho con la sanidad pública, lo han hecho con la educación, y el próximo caballo de Troya es destruir la calidad universitaria que tenemos en las universidades madrileñas, y lo iremos viendo con estas universidades privadas, que nos gustaría que nos pudiera explicar qué piensan hacer con las trece universidades privadas que tienen que cumplir unos requisitos mínimos que, a día de hoy, no cumplen la mayoría, y que ustedes se agarran a que tienen cinco años para cumplirlos. Si en cinco años no cumplen los requisitos mínimos sobre los estándares de calidad que nos marcan para que sean universidades, ¿qué decisión va a tomar la Comunidad de Madrid ante esos datos? ¿Qué piensa hacer con esas universidades que se han sacado de la manga?

Financiación; este apartado es fundamental. La Comunidad de Madrid tiene que hacer un debate con la Cruma, con los estudiantes y con la comunidad universitaria, sobre cómo hacer un nuevo modelo de financiación para aumentar la financiación y que sean modelos sostenibles también para las universidades porque, como sabe, actualmente -lo han evidenciado los anteriores portavoces-, el modelo de financiación de las universidades se vio mermado y actualmente las universidades tienen una dependencia muy grande en su financiación. ¿Piensa reunirse con los rectores para trabajar en otra forma de financiación? ¿Alguna reunión están haciendo? ¿Algo le van a plantear? ¿Van a aumentar la financiación a las universidades públicas en los presupuestos?

El COVID es algo que ha afectado a las universidades de forma...; lo hemos evidenciado todos. ¿Tienen ustedes calculado el impacto del COVID en la calidad de la docencia? Y, respecto a la adquisición de conocimiento del estudiantado de los últimos años, ¿tienen ustedes medido o pensado algo? También queríamos saber qué tal las reuniones con el Ciecem, con los representantes de estudiantes, si tiene intención de convocarles próximamente, si cree que se puede llegar a algún acuerdo, a alguna propuesta de trabajo conjunto con los representantes de estudiantes de la Comunidad de Madrid, y si están valorando iniciativas y propuestas que desarrollan o que llevan haciendo peticiones desde hace bastantes años.

También quería hablarles de otra pata muy importante de las universidades, que hablamos un poco en esta comisión, y son los colegios mayores. Desde el Grupo Socialista nos preocupa la aparición de fondos de inversión para crear residencias fantasmas para sacar el máximo beneficio frente al mínimo servicio cuando tenemos una red de colegios mayores, sobre todo en la Comunidad de Madrid, muy importantes, que llevan también una labor social y una labor de trabajo de comunidad muy importante para los estudiantes universitarios, y me gustaría saber qué tiene pensado hacer desde la consejería con las residencias frente a los colegios mayores como está habiendo continuamente. ¿Qué opina la Comunidad de Madrid...? También le hago la pregunta, y en esta me parece importante saber su opinión...; si me puede escuchar en algún momento, me gustaría saber si la Comunidad de Madrid tiene previsto hacer una ampliación de la beca Erasmus, un

complemento Erasmus de la comunidad, cosa que tienen todas comunidades autónomas, excepto Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber su opinión sobre esto.

Respecto a Ciencia, nos gustaría saber por qué no se han convocado las becas pre y pos del empleo juvenil para contratos predoctorales y posdoctorales del Fondo Social Europeo y también por qué no se amplía el programa Atracción de Talento. Después, con las iniciativas que usted ha nombrado de UNInMadrid, me gustaría que pudiera detallar en qué consisten, porque una propuesta ambiciosa de que Madrid se convierta en un centro universitario de lengua castellana sería importante, pero con algún tipo de estrategia, porque queremos hacer que sea el mayor centro internacional de lengua castellana y universitaria del mundo, pero aquí que los profesores no tienen inversión para investigar; los profesores no tienen derechos laborales para tener un trabajo digno; no hay oportunidades para muchos profesores y para muchos de esos estudiantes que entran en la universidad el libre mercado del que hablan ustedes hace que tengamos más clases de Derecho y Periodismo en esta comunidad que en todo el Reino Unido; entonces, ¿qué tipo de estrategia tienen? Porque está muy bien ponerles nombre, pero la realidad es otra, la realidad es otra; entonces, el reto de la financiación de las universidades será muy importante.

Y ya, por último, señores de Vox, ustedes no es que tengan la fama de que defiendan a la privada por la pública, es que ustedes, cada vez que traen una ley, cada vez que el Gobierno de la Comunidad de Madrid trae una ley, votan a favor y son los defensores del Gobierno del Partido Popular. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardiola. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, viceconsejero, por venir hoy aquí a hablar de sus planes para la legislatura.

A mí me gustaría simplemente que fuésemos muy claros con los números desde el principio. Usted nos ha dado los datos de que se espera gastar 44 millones de euros o que va a costar 44 millones de euros bajar las matrículas en la Comunidad de Madrid. Yo quisiera saber exactamente, a ser posible, cuánto van a bajar las segundas matrículas en números y cuánto van a bajar las terceras matrículas, porque, señorías, el alumnado de la Comunidad de Madrid y las familias no pueden hacerse cargo actualmente de los precios públicos de las universidades madrileñas. Es un absoluto descontrol la situación que la Comunidad de Madrid tiene en materia de precios públicos y que la bajada de tasas, señoría, se vaya a ejecutar en el último año, esperando al último momento, es una absoluta vergüenza, aun así, estamos en el periodo casi de prematriculaciones y usted entenderá que esta Cámara exija y quiera tener constancia y claridad al respecto del número exacto de cuánto van a bajar los precios de las segundas y las terceras matrículas porque, aunque usted ha mencionado que los grados y los másteres van a bajar en un 20 y un 30 por ciento, respectivamente, seguimos sin saber cómo se va a distribuir esta bajada de tasas en lo que respecta a las gravosas segundas y terceras matrículas.

Esto afecta especialmente, como usted sabe bien, a los estudiantes y a las estudiantes con más dificultades, que son los que más pagan segundas y terceras matrículas, que, en muchos casos, son aquellos que no pueden vivir cerca de la universidad y tienen que ir cogiendo autobuses y trenes a las 6 de la mañana. Yo no sé, señorías del Gobierno, igual estaría interesante saber si ustedes tienen datos cruzados entre pago de segundas y terceras matrículas y distancia geográfica con las universidades, porque estaría bien ver qué es lo que ocurre, porque igual entonces descubrimos que quienes cogen el tren a las 6 de la mañana en Aranjuez y Ciempozuelos tiene menos libertad de elección que aquellos que viven en Argüelles o Moncloa.

Yo fui uno de esos estudiantes -lo digo como nota personal- que tenía que levantarse a las 5 de la mañana para coger el tren a las 6 allí, en Aranjuez, y poder ir a estudiar; yo no tuve problemas, pero tenía compañeros que sí los tenían, que les costaba, que hacían el esfuerzo y que luego, en algún caso, precisamente por esa distancia y esa dificultad, tenían que pagar segundas y terceras matrículas. Esos son, en muchos casos, los que más tienen que pagar por todo, los que tienen que pagar más por abonos, los que tienen que pagar más por segundas matrículas, los que, además, pierden con más facilidad sus becas precisamente por tener segundas y terceras matrículas. Yo quisiera saber qué palabras tiene para ellos esta consejería y a qué se debe que nos mantengamos en esta situación.

Yo no sé qué tipo de voluntad política o de programa para con la universidad lleva a haber esperado al último momento para bajar las tasas; qué plan hay de fondo a este respecto, a qué se debe que nos mantengamos en esta situación. Y, claro, el problema es que es obvio, porque sus presupuestos para la universidad son muy ajustados, evidentemente no son unos presupuestos, yo creo, y usted estará de acuerdo conmigo, capaces de hacerse cargo de la inflación y del IPC. Hace poco hablaba con responsables dirigentes, rectores de las universidades públicas, que me decían que ahora mismo cualquier factura para ellos es gravísima y, como usted sabe, efectivamente, en Madrid, el pago y la financiación de las universidades depende, en una parte muy importante, del número de alumnos que tienen, o sea, depende de las matriculaciones del alumnado. Usted ha mencionado que van a hacer un esfuerzo importante para compensar, que lo que se pierda por matrículas la comunidad lo ponga, pero yo creo -corríjame usted- que los números no dan exactamente, o sea, que si ustedes estiman que hacen falta 44 millones para compensar lo que se pierde por matrículas y más o menos estaban estimados 16, ¿cuánto van a poner ustedes? Porque, para ellos, o sea, para los rectores, la situación es muy fea; es como estar entre la espada y la pared.

Por un lado, ellos y ellas están deseando, digamos, que los alumnos tengan que pagar menos por ir a sus universidades, pero, por otro lado, saben que si los alumnos y las alumnas pagan menos, se tienen que fiar de la Comunidad de Madrid, de que la Comunidad de Madrid ponga el resto, y eso es como fiarse de... No quiero hablar por ellos, pero, bueno, no sé si usted estará manteniendo reuniones con ellos, pero no se fían mucho, digamos que temen que se encuentren en octubre con menos ingresos por matriculaciones y que, en ese sentido, sus presupuestos estén básicamente en quiebra técnica, y es que ahora mismo, si habla con los rectores o rectoras de la Comunidad de Madrid, cualquier fallo, cualquier avería, cualquier necesidad de infraestructuras, la más mínima,

puede poner los presupuestos de una universidad como la Autónoma o la Complutense, que son de las universidades más grandes de Europa, en situación de quiebra técnica. Es que ahora mismo tener un investigador de calidad con buen currículum en la Comunidad de Madrid es un deporte de riesgo, porque sale mucho más caro, o sea, si una universidad como la Autónoma o como la Complutense - aquí hay algún profesor de ellas- tiene un investigador con muchos sexenios, con mucha carrera docente, con mucha carrera investigadora, tiene que pagarle más; entonces, claro, las universidades se ven en la terrible situación de que cada investigador bueno que tienen les supone un gasto extra y no lo pueden pagar, es decir, si ahora mismo la Universidad Autónoma, por un concurso de plazas, coge buenos investigadores con muchos sexenios, ¡es que la metes en quiebra técnica!

Entonces, claro, a nosotros no nos queda más remedio que preguntarles si ustedes de verdad piensan que sus presupuestos están a la altura de una comunidad como la comunidad madrileña, porque yo no creo que esto sea una cuestión de partido ni de que esta sea la Comunidad de Madrid; yo creo que esta es una cuestión de Estado y de la Unión Europea que tienen todo el interés en que Madrid sea, evidentemente, un centro tecnológico y un centro de investigación puntero. Entonces, claro, una universidad necesita planes de financiación plurianuales; no es ya que tener presupuestos anuales sea insuficiente para las universidades que dependen, digamos -las investigaciones no son una cosa anual-, en muchos casos, de regímenes plurianuales, la mayor parte de las investigaciones -aquí hay varios doctores- no se completan en un año, dependen de planes estables de financiación plurianual, y es que la Comunidad de Madrid todavía está pendiente de su propio pecado original, que es el incumplimiento del plan de financiación de universidades por parte de Esperanza Aguirre, y digo pecado original porque desde entonces no se ha limpiado la mácula, por seguir con la terminología bíblica, el agujero que hay en el plan de financiación o en la financiación de las universidades públicas, que siguen pendientes siempre simplemente de fallos judiciales o de extras procedentes del Estado.

O sea, yo creo que, más allá de grandes palabras, dado que la legislatura es corta, ustedes podrían muy bien únicamente hacer una cosa muy sencilla, que es presentar un modelo de universidad y qué plan de financiación se quiere para cuando se entre en la siguiente legislatura y, si están ustedes, lo implementen, o dejárselo a los que vengan y decirles, mirad, creemos que este es el plan que hace falta para la universidad de los años veinte en la Comunidad de Madrid. Yo creo que eso es lo único que les podemos demandar y es lo que les demanda mi grupo. Muchas gracias por su tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Marbán.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Muchas gracias, presidenta. Bienvenido, viceconsejero, a esta comisión. En mi intervención quería más hablar de la universidad pública y, sobre todo, de los hechos, de las funciones que tiene la viceconsejería de la universidad y poner, además, ejemplos prácticos y que todos ustedes han podido o pueden seguir. En principio, lo que tiene que hacer la viceconsejería es una coordinación, un impulso, una supervisión de las actividades que competen,

como no puede ser de otra manera, a las universidades, a la ciencia, a la investigación, a la divulgación científica, y por ello quiero poner un ejemplo muy real, que son los premios de investigación de la Comunidad de Madrid que hemos tenido hace muy poquito tiempo, que es la mejor manera de valorar el volumen de inversión que existe en la Comunidad de Madrid, I+D, que además ha habido un incremento importante del 49 por ciento del presupuesto para este año. Y también hablar del plan regional, en este caso de investigación, porque es lo que creemos que tiene que ponerse sobre la mesa y, sobre todo, con hechos.

El segundo punto que tiene la viceconsejería es el impulso y el apoyo en las relaciones institucionales, y aquí tengo otro ejemplo práctico: en Ifema, con AULA lo que hace, puesto que la viceconsejería pone en el centro al alumno, es poner todas las universidades, todo el potencial de lo que sería el escenario de la Educación Superior al servicio del alumnado para que pueda elegir en esa pluralidad que tenemos en la Comunidad de Madrid y que convive perfectamente en lo que sería público y privado.

Un tercer punto que quiero poner sobre la mesa respecto a la planificación y el impulso en programas de innovación para la mejora de la calidad de la educación, la mochila digital universitaria, que ya han hablado de ello, es una alianza de todas las universidades, lo que significa, lo que pone un ejemplo fiable de la buena relación que existe entre todas las universidades, independientemente de que sean públicas o privadas, con esta viceconsejería y a favor de los alumnos, porque para el curso 2022-2023 ya tenemos esos niveles, cuatro niveles de cursos de digitalización. El precio que se ha convenido, que se ha puesto de acuerdo todas las universidades para llevarlo adelante y para que sea accesible a todos los universitarios es de 500 euros; aun así, hay ayudas para los beneficiarios de beca y aun así hay financiación de 1 millón de euros para aquellos alumnos que no puedan llegar. Es un ejemplo perfecto para ver cómo es la colaboración público-privada porque ahí están colaborando empresas como Telefónica, Deloitte, Accenture, Amazon..., vamos a beneficiar a más de 200.000 estudiantes y la demanda actual..., alguien preguntaba que por qué esta mochila tecnológica o mochila digital no se hacía antes, porque en la demanda actual hay más de 150.000 empleos para cubrir que necesitan estas habilidades y estas competencias en perfiles universitarios. ¡Claro que también habrá que trabajar en la parte digital en la enseñanza de Secundaria y Primaria!, pero ahora mismo hay una demanda social y laboral donde se requieren más de 150.000 empleados en este perfil y, por lo tanto, yo creo que la mejor manera es de la mano, las universidades y la viceconsejería, para crear la mochila digital universitaria.

Yo creo que con hechos y con ejemplos es la mejor manera de poner en valor el trabajo que se está haciendo desde la viceconsejería. Otro ejemplo, respecto a la promoción del emprendimiento de base científica o tecnológica, así como a la coordinación y el apoyo al desarrollo de las empresas emergentes o startups, tenemos los Premios Talento Joven de la Comunidad de Madrid o tenemos todas las políticas de atracción de talento con la South Summit, que ustedes conocerán, en octubre, que lo que requiere es que se necesitan ecosistemas para que el startup pueda tener una verdadera creación, libertad y modelos de menos burocracia y de menos impuestos, que es lo que viene generando la Comunidad de Madrid desde hace muchísimos años. Si seguimos trabajando o hablando

de lo que son los hechos de esta viceconsejería, la coordinación de actividades; si hablamos de la Fundación Madri+d, algunos ya lo han comentado.

También en este discurso quería responder a los distintos portavoces. Yo no estoy para nada en desacuerdo con Vox, aunque ustedes lo crean, en generar sinergias entre las universidades, ese paraguas europeo o internacional es el mejor ejemplo que podemos tener a través de la Fundación Madri+d para el conocimiento porque hablamos de calidad educativa, hablamos de movilidad entre países para continuar con ese estudio o para acceder a trabajos y hablamos de que ese proceso Bolonia de reforma de la Educación Superior tiene que tener una fundación, un espacio, una institución que pueda vigilar para que los créditos, los títulos sean de excelencia, que es hacia donde aspira la Comunidad de Madrid.

Y siguiendo con el discurso de mi compañero y analizando las intervenciones de la izquierda, desde la más pesimista que ha sido quizás la de Unidas Podemos promocionando proyectos educativos que califica de estafa, de mala calidad educativa, que ustedes preguntan por salarios o por relaciones oscuras o vinculaciones extrañas... Bueno, yo creo que tenemos que poner en valor la universidad, tenemos que poner en valor hechos, como le he dicho, premios de investigación, Ifema al servicio de todos los estudiantes con el proyecto AULA, la mochila digital, Premios Talento de la Comunidad de Madrid, el South Summit, es decir, qué se está haciendo a favor de las universidades, de los universitarios y del talento en nuestra Comunidad de Madrid.

El PSOE habla también de la destrucción de la educación pública..., y, por cierto, un detalle: me parece una falta de educación que usted aluda a una persona que está tomando apuntes para darle respuesta y diga que no le está escuchando. ¿Qué entiende usted por escucha activa? Cada vez que estoy en un pleno o en una comisión y ustedes hacen esas faltas al final despectivas a personas que, de alguna manera, están intentando..., para después hacer una réplica ajustada, y ustedes les demandan como que no les están escuchando, sinceramente, que somos mayores, que yo soy otra docente que muchas veces pienso que estamos en un aula de Secundaria. Le está escuchando, está tomando nota, y seguramente le haga una buena réplica, así que no hagamos ese tipo de comentarios, que sinceramente no me parecen coherentes. Y aquí Más Madrid, una vez más, también incluye en ese debate no catastrofista, eso es verdad, su buena voluntad, y yo creo que conocimiento de la universidad hace que haga una valoración únicamente sobre las matrículas, sobre la parte económica; yo he querido elevar el discurso y por eso he querido poner ejemplos específicos de lo que está haciendo la Comunidad de Madrid a través de premios, a través de proyectos como Mochila Digital, a través de aulas como puede ser la feria Ifema como ejemplos específicos donde queremos poner la universidad al servicio de todos los alumnos que hay en la Comunidad de Madrid.

Y también una pregunta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señora Marbán.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Pues concluyo explicándole por qué usted centra su discurso también en lo del transporte y las segundas o terceras matrículas. En otras comunidades

autónomas, muchos alumnos tienen que abandonar su residencia familiar para poder estudiar; en la Comunidad de Madrid tenemos la suerte de que el transporte público te hace llegar a universidades, y, entonces, ese estudio que usted pide me parece que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno nuevamente del viceconsejero de Universidades, Ciencia e Innovación para dar respuesta a lo que pueda de lo que han formulado los grupos parlamentarios porque dispone usted de hasta siete minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN** (Rodríguez Batalla): Muchísimas gracias, portavoces. Sobre la financiación de las universidades, la Comunidad de Madrid invirtió el año pasado, en el sistema público de Enseñanza Superior, un total de 1.059 millones de euros, que representa una cifra del mismo orden de magnitud que lo que nos gastamos aproximadamente en el transporte público, en servir el agua potable a todos los madrileños de la Comunidad de Madrid. El Gobierno de la comunidad asume, como ha hecho siempre, todos los compromisos financieros con las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para que dispongan de recursos suficientes, como he dicho antes, para desarrollar sus funciones en las mejores condiciones posibles, garantizando esa autonomía económica y financiera en la calidad del sistema universitario madrileño, y tanto es así que, gracias a este esfuerzo de la Comunidad de Madrid y de su Gobierno, es una locomotora universitaria de España, situándose sus universidades públicas entre las mejores del país y varias de ellas entre las 300 mejores del mundo.

En el gráfico 7 de la MAIN de la ley orgánica, de la LOSU, en gastos de educación terciaria, porcentaje sobre el gasto público en 2017, elaborado por la OCDE en 2020, sin incluir la tasa de investigación y desarrollo, concepto I+D+i y concepto I+D, se puede observar que países como Estados Unidos dedican de sus presupuestos estatales el 2,3 por ciento de su presupuesto, Estados Unidos; Dinamarca, el 3,1; Francia, el 1,5 y España, el 1,6; Cataluña el 2,6 de este año; la Comunidad de Madrid invierte el 4,51 de su presupuesto en las universidades públicas, con lo cual estamos casi doblando en esfuerzo sobre euro invertido del presupuesto la Comunidad de Madrid a una región similar en su tejido universitario como puede ser Cataluña y tres veces más que la media de España. Pues bien, esta Comunidad de Madrid destina, como he dicho, el 4,51 y el Gobierno de la Comunidad de Madrid casi triplica la media de España. Esto es importante porque al final una cosa es decir y otra cosa es hacer; nosotros damos Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", a las seis universidades públicas y, sumando lo que les damos más las tasas, estamos por encima del 75 por ciento de la financiación de todo el sistema universitario, teniendo la Comunidad de Madrid que hacer un esfuerzo bastante menor que las comunidades líderes en captación de recursos extraordinarios mediante proyectos de investigación, transferencia de conocimiento, mecenazgo y formación continua. Con lo cual, a lo que habéis dicho, solo por desconocimiento, por supuesto, este viceconsejero ha estado en los últimos siete meses tres veces reunido en la Cruma, que, según tengo entendido, es el

viceconsejero que más veces ha ido a la Cruma de toda la historia. A petición nuestra estamos con los rectores todos los días y creo que no habláis con los rectores lo suficiente como para que os den todos los datos que estamos hablando en este punto.

Implantación de nuevas universidades privadas en la Comunidad de Madrid. El Gobierno de la Comunidad de Madrid lo que hace es cumplir la ley, nada más. La solicitud de creación de una nueva universidad no es un motivo de preocupación sino una buena noticia que viene a colaborar con el gran polo de atracción universitaria en que se está convirtiendo Madrid porque la gente quiere venir a Madrid a estudiar, a invertir y a desarrollar Educación Superior. No solo atraemos alumnos sino más actividad, y, con eso, más doctores trabajarán, más PAS trabajarán, más estudiantes estudiarán en la Comunidad de Madrid, para investigar, para transferir y para su docencia.

Evidentemente, la comunidad es y será vigilante en el cumplimiento de la ley vigente en cuanto a la creación, implantación e inicio de actividad de cualquier centro adscrito o universidad nueva; en la Comunidad de Madrid tenemos un sistema universitario fuerte con rigurosos mecanismos de control y elevados estándares de calidad. La evaluación de la calidad de las universidades madrileñas está garantizada por la Fundación Madri+d, organismo independiente que acredita los títulos oficiales de todas las universidades madrileñas públicas y privadas. No cuenten con este Gobierno para bloquear la creación de una nueva universidad si el proyecto cumple con los requisitos exigidos y aporta valor a nuestro sistema universitario, repito, no promoveremos universidades privadas, nosotros no las promovemos, nosotros lo que hacemos es cumplir la ley y lo que dice la ley es lo que dice la ley: los años, lo que se tiene que tener en cada momento..., no es lo mismo cuando se solicita el derecho, no es lo mismo cuando tienes la ley de creación, y no es lo mismo la primera actividad, con lo cual todos nos sabemos la ley y todo lo que se diga fuera de la ley, lo que nos hacen entender es que quieran que no cumplamos la ley.

En este punto, señor Moreno, simplemente por matizar, porque la cosa que no es verdad acaba siendo mentira y, entonces, no es bueno. La UNIE no puede hacer todo lo que ha dicho usted porque todavía no tiene ningún título; el centro adscrito de la Universidad Rey Juan Carlos pública tiene un problema, hemos estado trabajando con el rector, con el director del centro adscrito, y se está solucionando, pero en ningún caso es esa nueva universidad, lo digo para que los titulares de los periódicos digan al menos las cosas correctas; un centro adscrito de una universidad pública está teniendo un problema con la matriculación y la Fundación Madri+d ha entrado a verificar las ratios, si no se cumplen, habrá un problema, pero se están haciendo los mecanismos de corrección para que los estudiantes, sobre todo, no tengan problemas.

Hemos echado bastante de menos que ninguno de ustedes haya dicho que casi el 60 por ciento de los alumnos de nuevo ingreso no han hecho la EvAU en Madrid, y esto tiene que ver mucho también con lo que le está pidiendo la presidenta Ayuso al presidente del Gobierno de España, que, por favor, una EvAU única, por lo menos para que los madrileños, los hijos de los madrileños compitan en las mismas circunstancias que cualquier otro español cuando el chaval desde España quiere acceder a la universidad.

Tampoco han dicho nada de los fondos europeos, cómo a la Comunidad de Madrid se nos priva de tener algo que ver con la aplicación de los fondos europeos a las universidades, y ahora mismo le han dado 40 millones de digitalización que las universidades están teniendo graves problemas de poder realmente gastárselo, de la forma que se lo han dado y en los tiempos en los que se lo han dado.

Decirles también que me llama la atención que no se haya hablado apenas de investigación, de los más de 50 millones que vamos a meter de los proyectos React; de los 40 millones de los planes complementarios que somos capaces de, poniendo una parte, movilizar para Madrid o por la convocatoria de Medicina, que vamos a sacar de 20 millones de euros. No hacemos proyectitos, hacemos proyectos muy grandes que se sumarán a los 1.059 millones que dan a la universidad, porque, como ha dicho muy bien el señor Berenguer, el 70 por ciento de la investigación del país se hace en la universidad y fundamentalmente en la universidad pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene usted que ir concluyendo, pero le queda todavía un tercer turno de cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN** (Rodríguez Batalla): Me quedan veinte segundos solo para decir dos cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí.

El Sr. **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN** (Rodríguez Batalla): Que es muy importante lo de los derechos laborales, que es lo que está bloqueando ahora mismo a la universidad pública; la ley de reforma laboral del Gobierno de España ha metido a las universidades en un callejón sin salida hasta que no esté la ley de la ciencia; no sale la ley de la ciencia, la ley de reforma laboral no permite la contratación como se necesita en las universidades y, entonces, todo lo que se nos dice a nosotros sobre los derechos, sobre la parte laboral..., ¡si esto es un tema del Gobierno de España!, tiene bastante poco que decir la Comunidad de Madrid. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, viceconsejero. Concluido este turno de contestación global, abrimos un segundo turno de réplica para los grupos parlamentarios que deseen intervenir. ¿Desea intervenir el señor Moreno?

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Sí, exactamente sobre el tema al que se refería el viceconsejero, decir que se está refiriendo a la IESE Business School que es el centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos, futura UNIE, y entonces el problema que hay ahí es un problema muy serio, entre 116 personas o 200 personas a las que se les han cobrado 11.000 euros por una matrícula para un máster no teniendo el suficiente número de plazas autorizadas esta universidad. Esto significa un descontrol por parte del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso; es un tema gordo, y a mí la información que me ha dado de que la Fundación Madri+d está intentando averiguar qué es lo que hay ahí, creo que debería ampliarlo porque, si no se hacen las cosas en serio, esta manera de operar pone de manifiesto que la

intencionalidad última que tienen estas futuras universidades privadas es el puro negocio económico sin respetar los valores universitarios y sin cumplir una mínima ética empresarial, porque matricular a más alumnos, por razones de búsqueda de beneficios, indica una mala praxis universitaria y da razón a las críticas que dicen que esto más que universidades son chiringuitos empresariales que venden títulos fáciles para quienes los puedan comprar, y que no hay controles, por lo menos hasta ahora. Ya veremos en qué se sustancia, se ventila, esa intervención por parte de la viceconsejería, pero el tema es muy serio y afecta de forma muy directa al prestigio del conjunto del sistema universitario madrileño, porque estamos hablando de alumnos internacionales y hay que ver qué respuesta, qué explicación encuentran para hacer una inversión que supone un fuerte coste económico, encima con otros elementos añadidos de cómo operan. Se les ofrecen sitios para que vengan a dormir aquí y, luego, resulta que no son tales, que son edificios de oficinas y no de alojamientos..., en fin, algo que está lleno de irregularidades. Por eso, el tema tiene responsabilidades importantes. El Decreto 84/2004 de enseñanzas no regladas habla de sanciones que están previstas ahí; hay que velar por la aplicación de la LOU y del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, que crea, reconoce y autoriza universidades nuevas y centros universitarios; me parece que ese es un tema fundamental.

Luego, para no entretenerme mucho más, decir que los presupuestos de la Comunidad de Madrid son escasos en materia de política educativa, también en materia de política universitaria; que en las cifras que usted nos daba creo que ha hecho un cambio de escala, de comparar porcentajes en relación con el PIB a porcentajes en relación con los presupuestos, y creo que no son comparables porque tienen que hacerse en términos homogéneos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir porque ha consumido su tiempo, señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Suficiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ya está?

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Pasamos al Grupo Parlamentario Vox; ¿desea intervenir el señor Berenguer? (*Pausa.*) Tres minutos.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Bien, pues la verdad es que es una pena que haya tan poco tiempo para hablar de esto porque realmente el sistema universitario no solo es importante sino que es vital para un país. Y, fíjese, usted acaba de dar una clave, de hecho, si usted recuerda lo primero que le he dicho en mi intervención es que lamentablemente no abordaba usted y, por tanto, desde el Gobierno, los problemas fundamentales y de raíz que nos generan una situación verdaderamente insostenible.

Usted acaba de señalar el problema que supone la EvAU para los estudios universitarios en Madrid; de hecho, fue la primera proposición no de ley que presentó el Partido Popular en esta legislatura y yo no tengo más remedio que repetirle a usted y a esta Cámara lo mismo que dije en su

momento. El problema no es la EvAU, el problema es que el sistema universitario español es un auténtico desastre; son 17 minisistemas, cada uno con sus propias canonjías que generan una desigualdad entre los españoles de derechos, de becas, de financiación, de oportunidades de estudios, que es absolutamente lamentable, intolerable en una democracia mínimamente desarrollada, de hecho, ni siquiera estoy de acuerdo con usted porque no son las universidades de los madrileños donde los hijos de los madrileños vengán a estudiar o no puedan estudiar; son las universidades de los españoles, cualquier español puede venir aquí a estudiar, porque es el sistema nacional de universidades, y ese es el gran problema que tenemos en España.

Hay una cuestión que sí me gustaría tratar -como el tiempo es tan exiguo...- muy importante. Necesito que ustedes me aclaren o que ustedes piensen o se planteen la necesidad de un plan de choque dada la inflación. Yo temo que las universidades, dado como está en estos momentos la economía española, tengan problemas incluso para poner la calefacción; tengan problemas para los gastos corrientes y, desde luego, los sueldos se queden aún más paupérrimos y más pauperizados de lo que están ahora y a los estudiantes las becas no les cubran sus necesidades precisamente para garantizar esa igualdad; me gustaría saber qué piensa de esto y, si no lo han pensado, por favor, les ruego que lo piensen.

Ya solo, por último, y solo es un matiz, pero creo que es un matiz importante. Al portavoz de Más Madrid, no estoy de acuerdo, fíjese que usted lo sabe, que tengo una orientación social muy marcada y que pienso siempre en el más desfavorecido, pero no es bueno que haga usted el discurso de la victimización, y me explico. Yo y, como yo, muchos compañeros que conozco, hemos estudiado, por ejemplo, de beca desde primero hasta que acabé el doctorado, tardaba dos horas de ida a la universidad y dos horas de vuelta, tengo compañeros que se levantaban a las 6 y trabajaban y luego, después de trabajar, salían a las 2 y se iban a la universidad a estudiar... De verdad, no victimicen al que suspende; hay situaciones que evidentemente hay que soslayar porque hay problemas en algunas personas, pero, por favor, no aparten la responsabilidad individual, el mérito y la capacidad y el esfuerzo; creo que, si siguen por ese camino, realmente es una equivocación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Berenguer. Por el Grupo Parlamentario Socialista ¿quiere intervenir el señor Guardiola?

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidenta. Bueno, este turno lo usaremos para que se respondan algunas preguntas a las que no ha dado tiempo quizás a ser respondidas. También lo primero que quería decir es que, como dice la señora del Partido Popular, debo ser muy mal educado, yo no voy a hacer valoración calificativa de otros compañeros de escaño, pero solo pedía ser escuchado y, como no se ha respondido a la mayoría de las preguntas que se han hecho, pues voy a volver a insistir a ver si esta vez se pueden responder.

Nosotros, respecto a las universidades privadas, independientemente de que no compartimos que se aprueben, la pregunta iba enfocada a qué va a hacer la Comunidad de Madrid dentro de cinco años, si no cumplen los estándares de calidad que pueda hablar la Aneca o la

Fundación Madri+d, y, sobre esos estándares de calidad, qué decisión va a tomar la Comunidad de Madrid cuando no consigan llegar porque saben que a día de hoy no llegan.

Le preguntaba si van a aumentar la financiación de las universidades públicas. Ustedes nos hacen una trampa relacionando el presupuesto con el PIB y viendo el presupuesto total, sin hablar del número de reparto que se hace entre estudiantes, investigadores y profesorado en distintas partes del mundo, y es un poco financiación trampa. La realidad es que las universidades están pidiendo mayor financiación desde hace una década. Preguntaba si tenían algún estudio de impacto del COVID en la calidad educativa que habían tenido las universidades y en la docencia; también le preguntábamos por las reuniones del Ciecem y si van a trabajar con los representantes de los estudiantes y si tienen algún proyecto en marcha; también le hemos preguntado sobre la problemática que puede estar existiendo entre los colegios mayores y las residencias encubiertas en fondos de inversión que quieren utilizar, que lo ven como una inversión de negocio, la necesidad de unos estudiantes que vienen de otras comunidades autónomas aquí a estudiar; también le he hecho una pregunta sobre el complemento Erasmus en la Comunidad de Madrid, somos una de las dos únicas comunidades autónomas, comunidades gobernadas por el Partido Popular, lo ha aprobado el propio Partido Popular, ¿qué opinión tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre este tema? También sobre ciencia e investigación queríamos saber por qué no se han convocado las becas predoctorales y posdoctorales del Fondo Social Europeo, si tienen previsto..., antes acogía a unos 300 pre y pos investigadores que se veían beneficiados, y después si nos podía detallar más UNInMadrid porque puede ser un proyecto ambicioso y que podríamos compartir, pero quizás antes deberíamos arreglar algunos temas, tanto de investigación para profesorado como de derechos de los trabajadores como de las oportunidades que tienen los estudiantes en lo que creo que podemos trabajar conjuntamente para que se alcancen.

El problema de los derechos de los trabajadores dentro de la universidad no es un problema de hace un mes que se aprobó la reforma laboral, es un problema que lleva ya arrastrando desde que se aprobaron algunas leyes con el Partido Popular en el Gobierno de Mariano Rajoy y que aquí, en la Comunidad de Madrid, ha sido más acentuado, no es un problema de hace un mes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Es el turno de Más Madrid si desea intervenir el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Sí, muchas gracias, presidenta. La verdad es que yo solo quiero saber, con total humildad, cuál es su modelo para la universidad pública madrileña. A veces tengo la sospecha de que, bajo palabras como empleabilidad, dinamismo, liquidez, fluidez..., se oculta un modelo de disolución del verdadero interés de la universidad pública. Yo, cuando escucho estas palabras, es como si estuviera viendo un vídeo de estos de pantomima full, uno de estos sketches, y, entonces, claro, automáticamente me saltan las alarmas. Lo digo muy claramente, si uno estudia, por

ejemplo, enfermedades raras puede tener una tasa de empleabilidad muy baja, cercana a cero, pero eso es fundamental para el interés más íntimo de la universidad que queremos y es que la universidad no puede depender de la demanda social, es que la universidad a veces trabaja contra la demanda social!, y eso lo digo así de sencillo: es que la sociedad se juega en investigar en muchos casos aquellos elementos que no tienen una alta tasa de empleabilidad, eso se llama investigación, se llama ciencia y se llama universidad!

En materia de becas, es que no van a subir! Subieron solo durante la fase COVID, con ayuda de los fondos COVID, pero ahora mismo han vuelto a niveles pre-COVID, es decir, ¿de verdad son 3 millones el volumen de becas, de ayudas socioeconómicas puras que merecemos en la Comunidad de Madrid frente a, por ejemplo, 6 millones de becas Excelencia? Es que, mire, señoría, juntando becas socioeconómicas, de excelencia, de ayudas para alumnos con necesidades especiales, no llegamos, ni de cerca, a los 16 millones de la Comunidad Valenciana, de lo que gasta en becas.

Y es que es fundamental, y yo se lo repito, que ustedes nos hablen claramente de cuál es su modelo para la Comunidad de Madrid en materia de universidad, porque los datos que nos dan más o menos nos permiten hacernos una composición: en Madrid somos los últimos en bajar las tasas; en Madrid tenemos cinco veces menos becas de ayuda socioeconómicas que en la Comunidad Valenciana; en Madrid estamos lejísimos de los objetivos de inversión en ciencia; en Madrid somos los primeros en llamar a escuelas de Formación Profesional, Universidades; por eso le pregunto: ¿cuál es su modelo? ¿En qué se diferencia su intervención -se lo digo con total honestidad- de la que podía hacer un viceconsejero dedicado a Formación Profesional? Es a él al que corresponde hablar estrictamente de empleabilidad o de requisitos y demanda social.

La universidad no debe responder ni debe solo responder a aquello que demanda la sociedad; la universidad responde y debe responder muchas veces a lo que la sociedad no sabe ni siquiera que necesita y pongo un ejemplo: cuando un universitario en el siglo XVIII, llamemos a ese universitario, no sé, Kant o Montesquieu, habla de división de poderes es porque en su sociedad no hay división de poderes; es que con sus palabras, señorías, Kant o Montesquieu no estarían en la universidad porque no son empleables. La universidad, señorías, no habla de lo que la sociedad quiere!; habla, en muchos casos, de lo que, de hecho, la sociedad no sabía que quería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Marbán.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias. Para mi último turno de intervención, quizás por responder al último portavoz de Más Madrid, puede ser muy interesante y, de hecho, así fue el discurso que yo tuve con la UDIT y expliqué cómo muchas áreas artísticas tienen y necesitan de ese poder de investigación, y por eso yo hice una defensa importante de lo que era el proyecto de la UDIT. Pero a la vez, y hoy es lo que le estoy también explicando, cuando existe una demanda social, y ahí vuelvo a hacer referencia a la mochila digital universitaria donde hay 150.000 empleos que no se pueden cubrir, la universidad también tiene una obligación seria con esta sociedad y con las empresas

que demandan empleabilidad a todos los universitarios que salen, para que la viceconsejería ponga a su disposición herramientas para poder encajar las demandas y las necesidades, porque al final todo alumno y estudiante requiere o desea terminar trabajando en aquello en lo que ha estudiado con todas las capacitaciones que le da la universidad.

Yo creo que tiene que haber ese cierto equilibrio, pero en ningún momento perder el objetivo final; necesitamos que nuestros universitarios sientan que todo ese desarrollo que han hecho tiene una empleabilidad e, insisto, y quiero volver a poner en valor lo que supone que en esta comunidad el plan regional de investigación científica tiene un incremento del presupuesto del 49 por ciento. Miren ustedes cómo quieren comparar, si entre comunidades autónomas o con países, la inversión que hace la Comunidad de Madrid en las universidades es muy superior, insisto, tanto con otras comunidades autónomas como con otros países, como si hace una referencia al PIB o como si hacemos una inversión de más de 1.000 millones en la Comunidad de Madrid, es decir, el esfuerzo es importante y los resultados, que es lo que al final todos los que tenemos una responsabilidad queremos, están ahí y por eso tenemos a los mejores, por eso tenemos esos premios de investigación, por eso tenemos esos premios de talento, por eso sabemos que el nivel del ecosistema de startups y de innovación de nuestra comunidad autónoma es importante.

Insisto, no creo que... Bueno, sí, quería responder también al Partido Socialista. Respecto al problema de los trabajadores, que puede ser histórico en cuanto a su temporalidad, y a lo que entienden muchos por el modelo del contrato de asociados, el problema real que tenemos ahora está enquistado en que la reforma laboral no permite esos contratos laborales que son necesarios en la universidad y que no podemos desvirtuarlo, porque el asociado es ese perfil profesional que ayuda y colabora con la universidad y que, de manera temporal, él quiere colaborar con la universidad, y eso no significa que ese perfil de trabajo que existe, que ahora mismo está enquistado porque la reforma laboral no le da salida y la ley de ciencias no llega, lo pongamos y lo evidenciamos sobre la mesa, independientemente de lo que históricamente llevamos arrastrando con la eventualidad de los profesionales en la universidad que, por supuesto, se está intentando solucionar, pero ahora mismo tenemos un problema agudo y ustedes tienen una responsabilidad, si quieren ayudarnos a resolverlo, y si no, pues la demanda de la universidad seguirá estando, o de la consejería o viceconsejería de la universidad, seguirá estando sobre la mesa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. Ahora, en el turno para concluir ya la iniciativa, tiene usted un turno final de dúplica de cinco minutos, señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN** (Rodríguez Batalla): Muchas gracias. Gracias, presidenta. Señorías, como les he dicho al principio, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a cumplir con todos los compromisos adquiridos en su programa, con lo cual ahí está nuestra hoja de ruta.

Decirles que las universidades públicas tienen un papel fundamental dentro del sistema de Educación Superior madrileño y mucho cuidado con la forma en que se está defendiendo a la

universidad pública desde no querer a la universidad privada, porque lo que se está haciendo con eso es dañar cada vez más a la universidad pública. Con el ejemplo del EAE Business School con la Universidad Rey Juan Carlos no se está haciendo daño a la futura universidad sino que lo que está haciendo la prensa cada día que sale es hacer daño a los ya Rey Juan Carlos, porque la que tiene un centro adscrito, que es la que tiene un problema, es la Universidad Rey Juan Carlos y nosotros a quien le estamos pidiendo por qué está pasando eso es a la Universidad Rey Juan Carlos, con lo cual mucho cuidado con la forma en que se defiende a la universidad pública porque lo que se le está haciendo es mucho daño y cuando se pone en cuestión todo el sistema, lo que se está diciendo es que todos los títulos que Madri+d, que aquí estaba tomando nota de los números cuando el señor Guardiola me ha dicho que no le miraba, 300 títulos de verificación al año, 108 de seguimiento, 250 de renovación de acreditación, 150 visitas a universidades y 9 centros acreditados internacionalmente, gracias a eso tenemos un sistema con una suficiencia y podemos estar muy seguros de que todos los títulos de la pública, privada y centros adscritos que se dan en la Comunidad de Madrid están siendo bien controlados.

Y ¿qué pasa dentro de cinco años? Que aplicaremos la ley lo mismo que estamos haciendo ahora, aplicar la ley y quien dude de eso, entonces, tenemos que tener cuidado. Digo más, ya que ha dicho tanto lo de los años, lo de los años, cuando usted estudió en la Universidad Europea de Madrid, ¿está seguro de que en ese momento cumplía todos los parámetros o estaba en el periodo de transición de la ley? Porque, por los años que le he visto, yo creo que debía estar en los años justamente de transición. Es decir, su título es totalmente legal y no lo digo por un tema personal, sino que es un título totalmente legal, pero que tiene una serie de años para que se pueda hacer. Quiero decir que eso es algo normal para todas las personas que han estudiado en la universidad privada, no es mi caso, que tengo dos licenciaturas de la pública y un doctorado de la pública.

También decirle que la Comunidad de Madrid con estas seis universidades, 1.000 millones de euros entre 23.000 millones de euros, que es el presupuesto de la Comunidad de Madrid, es justamente el 4,51 por ciento, no sobre PIB, sobre presupuesto real de la Comunidad de Madrid, con lo cual el esfuerzo es el esfuerzo de todos los madrileños sobre sus universidades, ¿vale? Eso es lo importante; 1 euro de cada 23 del presupuesto va a las universidades públicas.

También decirles que sobre la mesa de negociación con los rectores este viceconsejero, cuando ha estado con los rectores, hemos convenido abrir una mesa de trabajo sobre la financiación del sistema público y en eso estamos, de hecho, ya hemos estado con los gerentes, ya hemos estado con vicerrectores del área económica y yo personalmente he estado hablando con los rectores. Es muy importante el dato que le he dado: entre la financiación de la Comunidad de Madrid más las tasas..., eso es totalmente lineal, lo pueden ver en los últimos años, totalmente lineal. Las universidades cuando empiezan el curso saben perfectamente el dinero que le va a dar la Comunidad de Madrid con los incrementos del 2 por ciento de costes más las tasas que van a recaudar porque tienen todos los títulos oficiales llenos, a lo mejor en algún punto, con lo cual sabes el ingreso que vas a tener. A partir de ese punto que sabes el ingreso que vas a tener, todo el gasto que hagas de más

es porque tú has considerado que quieres tener en algunas cosas el gasto, con lo cual la financiación y estabilidad es muy, muy importante.

Por otro lado, señalar que los objetivos prioritarios de nuestro Gobierno han sido que ningún estudiante abandone sus estudios por falta de cobertura frente a las dificultades económicas que pueden presentarse hacia él y su familia, con lo cual respecto a ese plan de choque del que estamos hablando, lo que estamos esperando es que el Gobierno de España nos diga un plan de choque global para la situación que estamos, a la situación energética, a la situación de costes de todo tipo, para que realmente lo podamos ir diseminando entre todos los sectores y, por supuesto, también con el tema de los estudiantes.

Ha dicho el señor Sánchez la frase, creo que la ha dicho mal, pero me la tomo como tal; la frase ha sido, la universidad no puede ir a la demanda social, a lo mejor es a la demanda del mercado o ..., porque yo creo que la universidad pública sí tiene que estar ante la demanda social, tanto en la formativa, de empleabilidad, como de investigación, ante los grandes problemas sociales de hoy y de mañana, y yo soy el primero que lo defiendo porque mi condición de puramente investigador lo que me hace es pensar siempre en problemas que no existen hoy sino en los que hay mañana, pero también en los que hay hoy y la empleabilidad, y este es mi último mensaje, se defiende a la universidad pública haciendo cosas como la mochila digital, que no digo que sea el proyecto perfecto, pero sí el proyecto que nos hemos dado entre todos, ientre todos!, tanto es así que los típicos ahora son las universidades las que los van a titular. Los estudiantes serán estudiantes de las universidades de forma voluntaria y la universidad que no quiera participar no participará, y a precio de la pública, por cierto, porque vale 25 euros el ECTS, que es el precio de la pública, para nada que ver con el precio que tiene en la privada un ECTS de estudios de este tipo. Es muy importante también para la pública que los chavales, los chicos, las chicas, cuando terminan sus estudios de grado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdóneme, señor viceconsejero, si quieren tener ustedes una conversación entre las tres filas de bancos pueden hacerlo, pero fuera; aquí estamos cumpliendo con el reglamento, es el turno de intervención del viceconsejero y hace ya varios minutos que están ustedes manteniendo una conversación, faltando al respecto de la persona en el uso de la palabra. Si quieren seguir ustedes manteniendo esa conversación, no tienen nada más que salir de la sala; si no, por favor, les pido que respeten los turnos de intervención, como hacen con los suyos. Muchas gracias. Discúlpeme, señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN** (Rodríguez Batalla): Sí, me queda un minuto, creo, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí...

El Sr. **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN** (Rodríguez Batalla): Fundamentalmente que a la universidad pública le viene mejor que a nadie proyectos tipo la mochila digital porque mucha gente elige la universidad privada por aquello de la empleabilidad, y yo defiendo, y defiendo fuertemente, que la universidad que da gran empleabilidad es la universidad

pública, porque casi ninguna de las carreras fuertes de la universidad pública, como puede ser la Física, la Química, la Matemática, todo ese tipo de carreras, tienen paro y lo digo muchas veces porque realmente es muy importante no estigmatizar a la universidad pública como un sitio de no empleabilidad, itodo lo contrario! Pero sí es verdad que hay carreras que necesitan unos complementos, como, por ejemplo, Derecho, el ADE, la Historia..., porque es muy importante que los estudiantes que salgan de esas asignaturas también entiendan lo que es la inteligencia artificial, el e-learning, el machine learning, la internet de las cosas o el big data y, si no lo saben, son menos empleables como si no saben inglés y por eso este proyecto es profundamente un proyecto desde la universidad pública y, tanto es así, que los seis rectores de las universidades públicas y sus equipos rectorales se han lanzado desde el primer momento a este proyecto. ¿Y de la mano de quién? De la CEIM, de la Cámara de Comercio de Madrid y de las once universidades privadas y no ha habido ningún problema porque los Consejos Sociales de todas lo han dicho, que es el proyecto de referencia, tanto es así que nos están llamando de comunidades autónomas –esta mañana ya me han llamado de una- para ver si son capaces de copiar para el año que viene y se lo vamos a dar todo porque creemos que es bueno para los estudiantes.

Termino. No quisiera terminar sin decir que el 70 por ciento de la ciencia se hace en la universidad del país; tenemos universidades investigadoras de primer nivel en los mejores rankings y lo estamos apoyando fuertemente; hemos subido el 49 por ciento del presupuesto este año en I+D que siempre es escaso, no sé quién lo ha dicho, pero yo también me sumo, tengo que seguir trabajando, tenemos que seguir trabajando para convencer de que podemos tener también más cosas en ciencia y universidad. Y seguimos apostando firmemente por esta universidad. Felicito a la Dirección General de Universidades y a la Dirección General de Investigación e Innovación que les puedo asegurar que hacen un trabajo fortísimamente importante, al equipo directivo, a todos los funcionarios que están en las mismas direcciones por su compromiso, el esfuerzo y la consecución de los objetivos marcados en esta legislatura que no están siendo fáciles, pero estamos muy ilusionados por conseguir todos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor viceconsejero; muchas gracias por comparecer esta mañana.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Presidenta, perdone, por el artículo 114.1.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, ¿puede dar lectura al artículo, por favor?

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Es sobre alusiones personales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, me imagino que es por... (*Pausa.*) ¿Da lectura el señor letrado?

El Sr. **LETRADO**: Cuando, a juicio de la presidencia, en el desarrollo de un debate se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes que afecten al decoro o dignidad de la persona o conducta de un diputado, podrá concederse al aludido el uso de la palabra, por tiempo

no superior a tres minutos, para que este, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Considera usted que se ha hecho alguna referencia o alusión que afecte a su decoro, como relata el artículo?

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Sí, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿En qué sentido, señor Guardiola?

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Sí, mire, señor viceconsejero, yo creo que aquí venimos al debate parlamentario sobre asuntos que afectan a la sociedad, y yo en ningún momento le he investigado sobre su pasado ni he querido hacer una relación de su pasado con lo que pueda afectar a las universidades públicas o a las universidades madrileñas; entonces, hacer esa apreciación, si quiere usted retirar los asuntos personales o las posibles investigaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, muchas...

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Y ya termino, señora presidenta, lo único quizás la universidad a la que usted se ha referido y en la que yo estudié, muy orgullosamente, quizás esa duda por parte del viceconsejero de su calidad no le guste tanto a su decano. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardiola. Yo no creo que eso haya afectado a su decoro; usted se refiere a que se haya referido... (*Rumores.*) Un tema personal, sí... Perdón, ¡no entren en debate! Un tema personal es un tema personal; un tema por el que el señor Guardiola ha pedido la intervención, por alusiones, yo creo que no se afectaba al decoro, y el relato de lo que usted acaba de describir ha formado parte del debate y de la exposición del contenido de la iniciativa. Si el señor viceconsejero quiere añadir alguna cuestión, dispone de un breve minuto.

El Sr. **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN** (Rodríguez Batalla): En ningún momento me he referido a usted como la persona, pero sí a un estudiante que en esos años ha estudiado en la Universidad Europea y que la universidad, en ningún caso, se pone en duda la calidad de los títulos que se dan durante el periodo de transición desde que se hace la ley...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN** (Rodríguez Batalla): ... hasta que tiene todo...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Muchas gracias! Realizada la aclaración técnica... (*Rumores.*) ¡Señora Bernardo, no está usted en el uso de la palabra! (*Rumores.*) ¡En ningún momento!, ¡en ningún momento! No está usted en uso de la palabra. Bien, señor viceconsejero, realizada esa aclaración sobre una observación técnica al comentario sobre el que el señor Guardiola se ha sentido

aludido, doy por cerrado este asunto, ¿de acuerdo? Muy bien. Pasamos al siguiente punto en el orden del día. Buenos días, señor viceconsejero. (*Pausa*).

C-201/2022 RGEF.2208. Comparecencia de un representante de la Asociación Profesional de Directivos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid (APRODIR), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre profesionalización de la función directiva en los centros educativos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Para este punto contamos con la presencia de don David Izquierdo Gómez. Buenos días, señor Izquierdo. Ese es el lugar que ha de ocupar como compareciente; muchas gracias. Iniciamos tramitación del sexto punto del orden del día. Para el desarrollo de esta iniciativa, señor Izquierdo, le cederemos el uso de la palabra a usted para hacer una exposición de quince minutos, a lo que le seguirá un turno de los grupos parlamentarios, que lo harán en orden de menor a mayor representación; le citaré los nombres de los diputados para que usted pueda, después, en el último turno de contestación global de diez minutos, referirse a ellos, si así lo desea. Entramos en su primera intervención.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Izquierdo Gómez): Muchas gracias; buenos días a todos. Agradecer, en primer lugar, a todas las señorías miembros de esta Comisión de Educación Universidades y Ciencia la posibilidad de estar aquí hoy y, como presidente de la Asociación Profesional de Directivos de Centros Educativos Públicos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid -Aprodir- tener la posibilidad de poner el foco en la dirección de centros educativos, clave para la mejora de la calidad de la educación pública que se imparte en esta Comunidad de Madrid de la que todos somos responsables y a la que contribuimos cada uno en nuestras funciones correspondientes. Este tema ya lo presentamos hace un año aproximadamente a todas las formaciones políticas que estaban en su momento en la Asamblea y a aquellos que aceptaron nuestra invitación para reunirnos.

La presentación va a comenzar, en esta primera parte de la misma, haciendo una descripción de las características del trabajo de los equipos directivos para pasar posteriormente a echar una mirada a lo que se dice sobre la función directiva a nivel internacional; también se subrayarán algunos aspectos de la actual ley educativa sobre lo que se dice sobre la función directiva para pasar luego, posteriormente, en la segunda parte de la presentación, a realizar y a plantear actuaciones concretas y propuestas concretas para la mejora de su práctica. Para eso acompañábamos de una presentación, de un soporte visual, para que sus señorías tuvieran la posibilidad de hacer un seguimiento de las cuestiones que se van a ir planteando.

En primer lugar, hacemos esa descripción de lo que consiste, lo que supone ser directivo hoy en día, el perfil, según la literatura académica nacional e internacional, que habla de unas

jornadas de 60 horas semanales; dirige unos centros educativos de en torno a 100 empleados de media, empleados sobre los cuales tiene una reducida, muy escasa capacidad de maniobra y de decisión sobre su composición; tiene unos 800 usuarios habitualmente de media entre 6 y 7 horas diarias, menores de edad todos ellos, y desempeña muchísimas tareas como aparecen ahí descritas: en primer lugar, atiende la convivencia, la compleja convivencia, en los centros hoy en día; atiende a ese personal, tanto docente como no docente, como decíamos anteriormente, sobre el cual no tiene capacidad de decisión a la hora de su ingreso en los centros educativos; gestiona los espacios; recibe un presupuesto sobre el cual no tiene capacidad directa de decisión; atiende la labor pedagógica y el currículo de los centros, todo esto en conjunción con el Consejo Escolar, el Claustro y el alumnado de los centros; da cumplimiento a la norma y a toda la gestión administrativa y burocrática que se tiene que desempeñar en los centros a las cuales dedica la mayor parte de su tiempo y, luego, el resto de ese tiempo, atiende a situaciones no planificadas que surgen en el día a día de cualquier actividad que se ve en un centro educativo.

A su vez, son vistos por la Administración como garantes de la norma y gestores de toda la enorme burocracia que existe ahora mismo en la educación y, al mismo tiempo, es su representante. Las familias lo ven como el responsable de la labor educativa y social, de la cual son beneficiarios sus hijos en este caso y también entienden que deben atender y dar respuesta al bienestar emocional del alumnado, que estos días es realmente preocupante. El Claustro lo ve como representante de la Administración, por una parte, y también representante o interlocutor de las familias y saben que procede de ese Claustro habitualmente y que, cuando acabe el desempeño de su función, a él volverá de nuevo como parte del mismo.

Recibe requerimientos de todos estos estamentos que hemos mencionado anteriormente y tiene muy poca, por no decir escasa influencia, en cualquiera de ellos; al mismo tiempo, no debemos olvidar que imparte docencia que, de hecho, para el acceso a la función pública han accedido a través de un concurso oposición de profesores de Enseñanza Secundaria. Su remuneración y reconocimiento, como diré posteriormente, no está acorde a ese trabajo que desempeñan y a la responsabilidad que mantienen y ese reconocimiento le deja muy poco margen de autonomía también para la toma de decisiones; tiene muy pocas directrices e indicaciones claras desde la Administración o del Servicio de Inspección, en algunos casos, para el desempeño de su práctica.

En todo momento vamos hablando de calidad en la educación; nos preocupamos mucho de esa calidad, especialmente en el sector público, nos preocupamos también del profesorado –ahora el debate está puesto en el profesorado, en la formación de acceso, el procedimiento de acceso, el procedimiento inicial y el continuo de ellos-; nos preocupamos mucho de la digitalización de centros, de la innovación educativa, de las nuevas pedagogías, pero quizás no nos paramos a pensar quién es la figura o quiénes son las figuras que generan las condiciones en la práctica para que todos estos elementos de los que estamos hablando puedan llegar a buen puerto en la educación pública. Y tampoco nos preguntamos muchas veces por qué unos centros educativos funcionan y por qué otros centros no. Se da siempre por hecho el desempeño de la función directiva, se asume que van a implementar correctamente las leyes educativas y cada vez van asumiendo y recogiendo más tareas,

más responsabilidades, y, principalmente, últimamente, cuestiones de salud mental, cuestiones de alimentación de los menores, asuntos familiares, ya no solamente de los menores directamente sino de las familias también, asuntos legales que corresponden a las familias y que, de alguna manera, también revierten en los centros educativos. Son un elemento clave y motor en el desarrollo de la labor educativa; están en contacto con la realidad más inmediata y con el entorno donde cada uno de los centros realiza su labor.

Tampoco nos paramos a pensar muchas veces que, como dice la literatura especializada en el tema, es el segundo elemento clave, el segundo factor clave, para conseguir mejorar la educación en cualquier país, aquí y en otros países también, y no le prestamos quizás la necesaria atención para que puedan desempeñar su trabajo correctamente; no nos planteamos cuáles son las condiciones en las que trabajan, los procesos de selección, no pensamos en la formación inicial de acceso, la formación continua y tampoco nos planteamos, quizás, el grado de autonomía que han de tener para poder desempeñar correctamente su función.

El título de esta comparecencia es la profesionalización de la función directiva. ¿Qué se entiende por profesionalizar? Pues como ahí aparece en esa imagen que tienen ustedes en la pantalla, básicamente profesionalizar quiere decir reconocer una actividad como una profesión, es decir, asumir que tiene una entidad suficiente para ser tratada de un modo singular; definir sus características, hacer un perfil concreto, en qué consiste ser directivo; definir en qué condiciones se desempeña su trabajo y dotarle de capacidades, sobre todo, para que se pueda centrar en lo pedagógico.

El siguiente elemento sobre el que queríamos hacer prestar atención unos minutos es dejar claro que a nivel internacional hay mucha sensibilidad hacia el ejercicio de la función directiva. Se presta mucha atención, en primer lugar, a que tenga un reconocimiento social en todos los estamentos; a que se generen condiciones para que se pueda desempeñar su ejercicio correctamente; a cómo se seleccionan a los mejores directivos para los puestos; a qué formación inicial previa al desempeño de esa práctica han de recibir; a qué formación han de recibir a lo largo del desempeño de esa función; a una correcta transición entre el equipo directivo saliente y el equipo directivo que toma el testigo, de diseñar un perfil y unas competencias determinadas; a la autonomía que ha de tener ante el profesorado y ante la Administración para poder realizar correctamente su actuación y tener un rendimiento de cuentas, dar cuentas o rendir cuentas de todo el trabajo que han realizado en base a esa autonomía.

Pues bien, he hecho una pequeña selección de diferentes documentos oficiales a lo largo de los últimos años, que seguramente son ustedes conocedores de ellos, pero sí quería poner énfasis en algunos aspectos de los mismos. Ya en el año 1998, la Unesco, a través del informe Delors, hablaba de la función directiva como elemento clave para la eficiencia escolar; también se decía que debía ser destinada a aquellos profesionales más cualificados para el desempeño de su función. En el año 2008, la OCDE, en los informes sobre liderazgo escolar, ya decía que la función directiva está en constante revisión y en constante evolución; que era necesario actualizar las características de su desempeño; que es un elemento clave para la mejora del rendimiento académico del alumnado; que hay que

dotarle de autonomía de nuevo y generar un marco en el cual puedan desempeñar su función correctamente. Posteriormente, en el año 2009, la Unión Europea hablaba de que hay que asegurarse que los directores tengan las cualidades necesarias; que no estén desbordados por cuestiones administrativas a las cuales dedican un buen porcentaje de su carga de trabajo semanalmente y, sobre todo, una vez más, atraer a los mejores profesores y a los directores a la función, y asegurarnos de desarrollar un perfil que genere éxito y que pueda suponer una mejora de la calidad de esta educación de la que estamos hablando. Finalmente, la OCDE en el año 2018 realizó su último informe Talis, que es una encuesta donde se revisa la enseñanza y el aprendizaje en centros educativos en muchos países del mundo; de nuevo volvía a hacer énfasis en que, a nivel de escuela, el liderazgo escolar junto con la gobernanza y la autonomía son las claves de esta profesión directiva; insisten, una vez más -otro estamento distinto- en la necesidad de dotar de autonomía a los centros educativos para que puedan tomar decisiones; también estos informes desarrollan indicadores de la función directiva para que los distintos países y sus regiones dentro de cada país puedan utilizarlos como elemento para la mejora de las prácticas y de las políticas educativas en cada territorio; también se habla de que las escuelas que muestran un mayor liderazgo pedagógico y con mayor eficacia lo que demuestran es que los directivos que en ellos trabajan reciben una formación adecuada, que tienen autonomía para tomar decisiones en su ámbito de trabajo, que tienen autonomía a la hora de decidir con qué plantilla pueden contar, de qué presupuesto disponen, y de las metodologías que se van a aplicar en esos centros.

Bien, ahora me gustaría hacer una pequeña revisión de los diferentes aspectos de la actual ley educativa en este país y a lo que hace referencia en cuanto al desempeño de la función directiva y de los equipos directivos. Hago una enumeración de diferentes artículos donde aparecen mencionadas diferentes cuestiones muy concretas sobre la función directiva y ya dejaremos a sus señorías que valoren qué grado de desarrollo ha tenido esa normativa a nivel estatal y específicamente a nivel regional, que es donde nos encontramos. En primer lugar, el artículo 122 bis habla de la promoción de las acciones para fomentar la calidad mediante el refuerzo de la autonomía y la potenciación de la función directiva. Habrá que ver en qué grado se ha ido realizando en este tiempo esa atención a la función directiva; respecto a los equipos directivos, en el artículo 131, dice que debe haber un equilibrio entre lo administrativo y lo pedagógico y favorecer la función directiva con medidas en relación con el personal y los recursos materiales. Posteriormente, habla de las competencias que debe desempeñar un directivo: fijaros, fíjense, perdón, habla de quince diferentes competencias de las cuales tan solo tres hacen referencia a cuestiones pedagógicas, el resto, siete de ellas, hablan de cuestiones y tareas eminentemente ejecutivas y administrativas y las otras cinco hablan de tareas y cuestiones relacionadas con la gestión y la organización de los centros. En el artículo 133 habla de la selección del director y ahí habla también de la participación que tiene la comunidad educativa conjunta, la responsabilidad que tiene la comunidad educativa y la Administración en ese proceso de selección.

La LOE, en su redacción original de 2006, habla de un punto que nos parece importante resaltar: habla de seleccionar a los candidatos más idóneos profesionalmente y que obtengan el mayor apoyo de la comunidad educativa; luego, posteriormente, el artículo 134 habla de formación

inicial. Ya desde el año 2006 en las diferentes modificaciones, en la original LOE, LOMCE y LOMLOE en la que nos encontramos a lo mismo, la formación de los directivos... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Muchas gracias. Ha ido ocupando diferentes posiciones. Inicialmente no aparecía una formación inicial requerida para los directivos, para el acceso a la función; posteriormente, en la LOMCE, sí aparecía ya de modo obligatorio y, actualmente, en la LOMLOE, desaparece como obligatoria y aparece como un posible requisito que será valorado dentro de los criterios para reportar los méritos que tiene que tener un directivo para poder ser valorado dentro de esa comisión.

En cuanto al proceso de selección, en el artículo 135, habla de un concurso de méritos, habla de una comisión, habla de los diferentes porcentajes que ha de tener esa composición de esa comisión y habla de los méritos académicos y profesionales que serán valorados, además del proyecto de dirección para ese centro que se presenta. Queremos subrayar el papel de las Administraciones educativas, en este caso ustedes, para tomar las decisiones adecuadas y legislar en cuanto a qué requisitos han de ser seleccionados y qué valoraciones hay que hacer para acceder a esa función. La LOMCE, la anterior redacción de la LOE, hablaba, entre los elementos que se consideran en esos requisitos, de una valoración de la experiencia previa y del trabajo realizado como cargo directivo y como profesor, de su labor en el centro por el que opta – o sea que sí, también se valoraba esa cuestión- y del desarrollo de acciones educativas de calidad, elementos que se consideraba que eran parte, que formaban parte, de los criterios de selección; actualmente eso no existe.

Una vez seleccionado, ha de superar un programa de formación y habla también de la posibilidad -subrayamos la palabra posibilidad- de establecimiento de modelos de actualización en la función, es decir hablamos de la formación continua, que ahora mismo todos sabemos la posición que ocupa dentro del proceso de formación de los equipos directivos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo este primer turno, señor Izquierdo.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Izquierdo Gómez): Perfecto, muy bien. Tan solo señalar que el modelo actual, que se basa en la eficacia desde el conocimiento ganado por la experiencia, supone que los equipos directivos no son realmente efectivos en los primeros cuatro años de su desempeño y, cuando comienzan a ser eficaces, generalmente ya están agotados y están preparados para abandonar su desempeño; nos parece que la actividad que lleva a cabo un equipo directivo tiene la suficiente entidad como para ser reconocida como una profesión en sí misma y no simplemente, como es ahora, la asunción, de manera temporal, de una función que hemos demostrado que tiene una complejidad muy alta. Los directivos, como hemos dicho anteriormente, solamente son funcionarios docentes y la formación que tienen está relacionada principalmente hacia el desempeño de la labor docente, no se ve actualmente como una profesión en sí misma, pero sí viene definida como una función totalmente distinta a la docente, como acabamos de demostrar en la normativa que regula el acceso a la función directiva; es un puesto diferente claramente al de profesor por lo que lleva a ser tratado o debería llevar a ser tratado como una profesión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas...

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Izquierdo Gómez): Finalmente, y ya cierro con esto esta primera parte, decir que el modelo de la función directiva, a lo largo de las ocho normativas en materia de formación que han existido en tiempo de democracia, han probado ser insuficientes para lograr una mejora significativa en el desempeño de la función. Lo dejo aquí de momento y, luego, posteriormente, ampliamos ya sobre cuestiones concretas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señor Izquierdo. Quiero decirles a los grupos parlamentarios que la documentación que ha sido proyectada y facilitada por el compareciente será distribuida a todos ustedes porque he visto que despertaba algún interés o estaban haciendo fotografías..., y a petición del propio compareciente. Abrimos entonces ahora el turno de intervención de los grupos parlamentarios, que lo van a hacer en orden de menor a mayor representación en esta Cámara, lo que significa que, en primer lugar, va a intervenir, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Izquierdo Gómez, por venir aquí a plantearnos la visión que tienen ustedes de la función directiva. En las cosas así más importantes que ha dicho, antes de aterrizar en la propuesta de profesionalización, viene a decir la característica que tiene la función directiva, las tareas que tiene que abordar, que están sobrepasados de horario, habla de 60 horas semanales, insiste en varias ocasiones en la escasa capacidad de decisión sobre las plantillas, sobre las 100 personas o efectivos que están en un centro educativo o la escasa influencia sobre órganos colegiados como los Claustros, que apunta un poco a la conclusión última; también de la poca remuneración y reconocimiento, tema que es discutible desde mi punto de vista, y, luego, de la necesidad de profesionalizar un poco la función directiva. Lo que viene a decir de organismos internacionales es poner en valor la importancia que tiene esta función, pero en absoluto se puede sacar de ahí o deducir la necesidad de profesionalizar la función directiva, entiendo claramente.

Bien, por fijar opinión. Yo coincido con usted en la gran importancia que tienen los equipos directivos en la organización y funcionamiento, el buen funcionamiento, de los centros de enseñanza, estamos hablando fundamentalmente de institutos, ¿no? Por cierto, una pregunta, que me responda usted en concreto, creo que estamos hablando de institutos públicos de la Comunidad de Madrid, si me puede responder por hacerme un poco a la idea cuántos directores de institutos públicos de Madrid están en su asociación se lo agradecería, ¿vale? Entonces, digo que es muy importante - coincido con usted en eso, en ese hecho-, pero yo creo, fíjese lo que le digo, que el hecho de que funcione bien la calidad en un centro educativo, tiene que ver con el conjunto del equipo directivo no solo con el director y una visión piramidal excesivamente alambicada y tiene que ver con un buen director o directora, con buenos jefes o jefas de estudios, con buenos secretarios o secretarias, con buenos departamentos de orientación, con coordinadores de convivencia, si los hubiera, con buenas TIC, es decir, con una serie de funciones claves en un centro de Educación Secundaria; eso es lo que

garantiza que la calidad sea buena, no solo la figura del director o directora, que es una concepción piramidal que yo no acabo de compartir.

¿Cómo debe ser un buen equipo directivo? Fundamentalmente los criterios que, en mi opinión, deberían de recogerse tendrían que pasar por la competencia profesional -eso no me cabe ninguna duda que tiene que tenerla-, por un talante muy democrático, muy de respeto al conjunto de la comunidad educativa, no solo al profesorado sino alumnado y a las familias, por la representatividad de ese equipo -la representatividad se la da justamente la comunidad educativa, no se la da una decisión al margen de la comunidad educativa-, y por el fomento de la participación. Mire, le voy a poner un ejemplo: yo he estado en institutos públicos donde una de las cosas que puede parecer menor, pero me parecía fundamental para el buen clima de convivencia, para la buena relación, para la calidad, para la implicación de un montón de sinergias que apostaban por la calidad en ese centro educativo, era que el director se reunía una vez al mes en la sesión abierta en el salón de actos con las familias, con la AMPA, pero de manera abierta. Eso tiene que ir un poco en el ADN y en la manera también de llegar a asumir esa responsabilidad, una responsabilidad fruto de la representatividad y no fruto de decisiones que se planteaban de arriba a abajo y no de abajo a arriba por la Administración educativa.

Por eso no creo que deba definir como criterio fundamental la capacidad de un director, por ejemplo, que sepa gestionar bien, exclusivamente, el tema de cupos de profesorado, horarios, en fin, organización de la educación en el centro. Para eso no hace falta poner un director; para eso lo que hace falta es un buen TIC y a lo mejor ese es un tema que hay que abordar, cómo se libera tiempo de los equipos directivos con apoyos técnicos competentes que aseguren en los programas informáticos, en la gestión inicial del centro, que es cuando más trabajo lleva, al comienzo de curso, que ese tema tenga los soportes debidos. Para que se entienda, lo digo de otra manera, el director no tiene por qué ser el TIC del centro; puede ser un profesor de Filosofía o de Lengua, de Matemáticas, o de Física y Química, y no un tecnólogo precisamente ni tampoco el director, también para que se entienda, tiene que ser la persona más sumisa ante la Administración educativa. Porque la clave justamente es esa, el planteamiento democrático que debe de prevalecer sobre el resto de criterios y para que prevalezca, está la componente de la representación de la comunidad educativa, del Claustro, del Consejo Escolar, y que fomente la participación.

Facilitar la participación significa optimizar recursos, significa desatar dinámicas de entusiasmo, de participación, de ejercicio positivo del liderazgo y significa crear un clima de convivencia; eso se hace cuando la persona que representa el equipo directivo del centro está elegida democráticamente. Yo creo que es un poco la clave, que se elija democráticamente y que se elija por un procedimiento o mecanismo donde estén suficientemente representados los diferentes componentes de la comunidad educativa, cosa que a veces no ha venido sucediendo y se han estado dando procesos de elección a dedo, de imposición de arriba abajo de directores, directoras en centros con muy poca presencia de la comisión, de la comunidad educativa.

Como posición sobre este tema, yo no veo que tenga que haber un cuerpo de directores profesionalizados y no lo veo porque no cumpliría el requisito -fundamental para mí- de la representatividad, porque corre el riesgo de caer en la burocratización y alejarse de la función de docente, que también tiene que tener, y porque será más vulnerable en su independencia a las presiones de una Administración educativa, por ejemplo, autoritaria, cosa que a veces sucede. Me parece que esa lógica de profesionalizarlo todo..., pues ¿por qué no profesionalizamos la política? Entonces no hay urnas, no hay, en fin, oposiciones y hay un cuerpo especializado, puramente meritocrático, que rompe el componente de la representatividad.

Pero yo estoy de acuerdo con usted en que hay que tomar medidas y alternativas. Mire, se debe facilitar la función directiva, no tienen por qué trabajar 60 horas, si esa es un poco la media que ustedes dicen que trabajan; no tiene por qué andar agobiados cada comienzo de curso; no tienen por qué andar agobiados durante el desarrollo del curso con miles de problemas que se les acumulan, eso es verdad y es cierto, pero de verdad que no se resuelve con el sistema de elección, se resuelve con otras cosas, y voy a decir, a modo de alternativa, hombre, los cursos de habilitación son una exigencia, no tiene que estar habilitado para poder ser director o directora; la formación continua bien hecha es fundamental y necesaria; es preciso que haya apoyos técnicos, antes hablaba de apoyos, por ejemplo, el terreno de la informática, que es decisivo para organizar bien el centro, los cupos, el alumnado, los espacios, etcétera, y hay otro elemento que no podemos perder de vista, que es que deben de tener más recursos. Buena parte del estrés que pueden sufrir los equipos directivos es por la falta de recursos, por los recortes, eso es algo objetivo, y que no se ventila con que sean profesionales o sean elegidos por la comunidad educativa, porque sean más democráticos o porque sea fruto de una elección de arriba abajo.

Entonces que haya un cupo de profesores mayor es fundamental, que haya más personal de administración y servicios es fundamental, que haya recursos económicos para atender y abordar, por ejemplo, reformas que tengan que ver con la puesta de las instalaciones a punto, la apertura de nuevos espacios, esos son temas fundamentales para el ejercicio de la función directiva y en última instancia para la calidad educativa. Pero de verdad creo que la elección democrática es la que debe de seguir manteniéndose, insisto en la idea de que con un peso más equilibrado de los diferentes componentes de la comunidad educativa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra la señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Sí, muchísimas gracias, señora presidente. Bueno, lo primero dar la bienvenida y agradecer la explicación, las explicaciones del ponente, en una cuestión que es sumamente complicada, que es la cuestión directiva y que sigue todavía en liza y que, además, está relacionada con lo que consideramos, unos u otros, que es la libertad de educación y la calidad educativa.

Es curioso que una función tremendamente especializada, una función gestora, de repente se vea convertida en una función de representación, es decir, lo votamos; nosotros votamos a nuestros representantes políticos porque nos representan y no cabe duda de que, aunque cualquiera puede ser votado, cuanto más preparado y más capacitación tenga mejor, simplemente, pero es que nos representan. ¿El director a quién representa? ¿Representa a la comunidad educativa o es un gestor? Ese es el asunto; creo que es un gestor que naturalmente tiene que estar acorde con la comunidad educativa, etcétera, pero no tiene por qué representar a nadie y ha dicho, el director tiene que tener cuidado de no ser sumiso a las Administraciones educativas, ¿cómo que sumiso?, el director tendrá que cumplir la ley, ¡punto! ¡Ni sumisión al Claustro ni sumisión a la comunidad educativa ni sumisión a las Administraciones! Estamos hablando de un gestor, de una persona que tiene que hacer su papel lo mejor posible porque es curioso como exigimos preparación, competencia y especialización en todo y, de repente, en una función tremendamente importante y tan importante como que es la cabeza que va dirigir un centro en el que hay un montón de menores que tienen que salir perfectamente preparados, pues resulta que no importa, que en realidad pues que puede casi ser cualquiera y que lo importante es que le voten para que represente ¿a quién? Ese es el tema y esa es la enorme diferencia.

Las leyes educativas que hemos tenido no han llegado nunca a resolver el tema de la función directiva, ha habido leyes..., y ya llevamos ocho, que es otra de las grandes vergüenzas de este país, que llevemos ocho leyes en los cuarenta años, cuarenta y algo de democracia, que no llegan casi ni a establecerse y que, además, se ha ido haciendo complicada la función directiva, porque los directores tienen que ir cambiando en función de lo que los políticos consideran, una y otra vez, qué es la enseñanza buena... En fin, no me voy a meter en ese tema, vamos al asunto, el caso es que las leyes nunca lo han resuelto y lo cierto es que no llegamos nunca a acercarnos a los modelos europeos que son precisamente de especialización y profesionalización de esta función directiva, que tiene muy poco que ver con la docencia y bastante que ver con la gestión, porque, además, los centros educativos cada vez son más especializados, más complicados, presentan unas necesidades, presentan más recursos para implementar y más recursos para gestionar. Entonces lo normal es que las personas que dirijan eso sean unas personas lo más especializadas, preparadas y profesionalizadas posible; ya digo que es curioso que se pida la profesionalización en todo y aquí pues no, no se tenga por qué..., no es importante, ¡pues sí, es importantísimo!, porque, de hecho, la cabeza de un centro y naturalmente su equipo..., en eso estoy de acuerdo con el señor Moreno, pero estamos hablando de que todo profesional se supone que tiene que ser bueno, está muy bien que haya unos profesores excepcionales y que haya unos orientadores excepcionales, todo eso está muy bien, pero aquí estamos hablando de la función directiva y en la función directiva y en la profesionalización, tendría que estar parte del equipo también, posiblemente, es la cabeza que va a dirigir ese centro, entonces no vale cualquiera. Y naturalmente que la calidad educativa de ese centro va a estar muy relacionada precisamente con la capacidad y con la especialización de esos jefes de, digamos, esos cabezas de centro, ¡es que muchísimas batallas se han perdido precisamente porque el general era un inepto!, entonces esto no deja de ser una cosa semejante; yo no entiendo que todo vaya muy bien cuando el

que dirige resulta que no dirige, el director de orquesta, pues no tiene por qué saber ni música ni nada, así total cada músico se sabe su partitura! ¿Para qué los necesitamos? Es ironía, ¿eh? ¡Por Dios!

Bueno, el caso es que realmente yo creo, creemos en Vox, que la dirección es uno de los instrumentos más potentes que tiene la escuela para buscar la eficiencia, la eficacia y la calidad y nos preocupan muchísimo eficiencia, eficacia y calidad. ¿Por qué? Porque es lo que va a recibir el alumno, porque eso va a repercutir en todos nuestros menores, por lo tanto, la profesionalización nos parece muy importante, es decir, se necesita una preparación claramente, una especialización; se necesita - uno de los grandes problemas que hay- una claridad en las competencias. Las competencias siempre son muy poco claras, el director se encuentra con que no sabe hasta dónde llega y dónde se frenan, tienen que estar clarificadas, eso ayuda muchísimo a tener una identidad profesional clara que va a ayudar muchísimo a la gestión de los centros, además, también ayuda a que haya liderazgo que siempre viene muy bien. Supongo que en todas partes vendrá muy bien tener líderes, pero justamente en educación para algunos partidos les parecerá que cuantos menos líderes, para según qué cosas, mejor, pues no lo sé, no lo sé... Y, desde luego, la autonomía de los centros es importante y necesita una persona que sepa a dónde va, que sepa dirigirlo y que esté preparada, o sea no creo que sea una cosa descabellada pensar en una profesionalización. De hecho, además, es que todos los experimentos y todas las investigaciones y todas las prácticas sobre enseñanza han señalado que precisamente la especialización de los directivos y de los equipos directivos con una formación, con unos candidatos preparados, ayuda muchísimo a esa mejora de la calidad educativa y a esa mejora del funcionamiento de los centros que al final es lo que creo que todos queremos.

Otra de las cosas que ha hablado el ponente, el reconocimiento social. Al anterior interviniente le parecía que ya era bastante suficiente, sin embargo, es muy posible que no sea así; el reconocimiento profesional de esta función prácticamente no existe, es decir, si se hace una buena gestión pasa desapercibido y si se hace una mala gestión, desde luego, se reciben, como debe ser, todo tipo de recriminaciones, pero cuando se hace una buena gestión, cuando se trabaja como se trabaja, es posible que haya que pensar en un reconocimiento de esta función, un reconocimiento que puede ser simplemente valorar su especificidad y el caso de la remuneración, que también tiene que ir acorde con la responsabilidad, con el buen hacer, y con la cantidad de horas que se invierten en la gestión de un centro educativo.

Los centros educativos son cada vez más complicados de gestionar, ya digo, porque han variado mucho las necesidades que se exigen de cara al alumnado, etcétera. Entonces es necesario todo esto. Yo al ponente le preguntaría eso, que de qué forma se puede impulsar o favorecer esta profesionalización y especialización que puede ayudar enormemente a la mejora de la enseñanza, además, concretamente la pública, porque en la concertada, vamos, la educación de iniciativa social, que también está gestionada con fondos públicos, los directores suelen ser precisamente personas dedicadas a eso y especialistas y en el caso de la enseñanza pública, posiblemente esa especialización vendría muy bien para una mejora de la educación pública. Muchísimas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rubio. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidente. Gracias, señor Izquierdo. No nos conocíamos, encantada de conocerle y de que esté usted aquí contándonos exactamente cuál es su cometido y, sobre todo, entiendo que es una parte fundamental de su asociación o de su colectivo al que usted representa aquí la profesionalización, como usted nos ha indicado, de la función directiva o de los directivos de los centros educativos. Nosotros partimos ya de la base de que ahora mismo consideramos ya profesionales a los directores y a los directivos que hay en los centros educativos.

Su iniciativa de cambio de la directiva y de los cometidos de los directores de los centros educativos, que entiendo que forma parte de eso, entiendo que parte de esta función o parte de esta iniciativa -puedo estar equivocada-, parte de su carga laboral, y, sobre todo, en muchos casos, de los cometidos que ustedes están haciendo, que entienden que no deben hacerlos, que no forman parte de su trabajo habitual.

Hay muchos ejemplos en los que nos podríamos centrar, precisamente por esto último que he dicho. Fíjese, con todo lo vivido, por ejemplo, en la pandemia; entiendo que ustedes han vivido, como toda la comunidad educativa, de una forma muy especial esta pandemia, diferente a lo que hemos podido vivir los ciudadanos porque no hemos tenido la función de trabajar con nuestros niños y nuestras niñas en momentos muy particulares. Y entiendo que ustedes, al ser los responsables del centro, han vivido los problemas, sobre todo de doble función que han tenido que tener ustedes. Por ejemplo, el tema de ser los responsables, en muchos casos por ser los directores de los centros educativos, de ser los coordinadores COVID, que han tenido ustedes que tener. Muchas veces también en el caso de sus funciones ahora mismo, y también por el problema que hemos tenido por el tema de la pandemia, han tenido que ser los responsables de la detección de un tema que nos preocupa y nos ocupa mucho, que es el tema de la conducta autolítica de los chavales que sabemos, que ha habido un incremento brutal en estos últimos dos años y actualmente, por ejemplo, no existe ningún protocolo y que ustedes han tenido que hacer esas funciones que no les competen. Actualmente sabemos que, como he dicho, no existe ningún protocolo, tan solo existe una guía para que ustedes vayan con esa guía, pero no saben qué hacer en muchos casos con estos chavales.

Muchos directores con los que he podido hablar a lo largo de estos dos años, muchos directores de centros educativos, piden constantemente ayuda y ayuda a la Comunidad de Madrid, que al final es la Administración de la que dependen para precisamente que estas funciones, ya no solamente de directores sino muchas veces de protectores de nuestros hijos, tengan muchísimas más herramientas y muchísimos más recursos para poder hacerlas y, sobre todo, esto pasa efectivamente por recursos de profesionales, profesionales que ustedes, los directores, tienen que acompañar y entiendo que esto también será, aparte de lo que hasta el momento nos ha contado -no sé, todavía le queda una parte-, imagino que esta será una de las cosas que ustedes están solicitando para este cometido que tienen.

Como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, que ha hablado antes, está claro que una dirección de un centro, por lo menos así nosotros también lo creemos, no solamente funciona con el director y la profesionalización del director, como ustedes piden, sino creemos que esto tiene que ser un equipo y al final los equipos no solamente es la parte del director sino la del resto de profesionales y del Claustro de los centros educativos que seguramente también nos habló de ello ahora en su segunda intervención.

Más que hablarles, sobre todo, de cómo Aprodire ve la forma de la profesionalización de los directivos, a nosotros nos preocupa también la visión que ustedes tienen porque, quizá, en esta profesionalización también tendrían que tener en cuenta la visión que tienen ustedes de un montón de temas que en los centros educativos se están trabajando y que ustedes por eso, quizá, puedan tener una doble carga profesional y son precisamente cuestiones que no están en ninguna ley, quiero decir, ni están en la LOE ni están en la LOGSE ni están en la LOMLOE, no aparecen en ninguna ley, pero ustedes los tienen como mochila porque son los que están encargados de hacer este trabajo.

Yo no sé, por ejemplo, qué opinan de cómo se han hecho en este caso también las sustituciones COVID en los centros educativos, qué valoración hace de la necesidad del incremento de la plantilla de orientadores, como he comentado antes, y profesionales, los coordinadores TIC, que también ya han salido aquí, responsables directos de la digitalización de los centros; si cree usted que se debería mantener, incluso incrementar, en este caso también el complemento retributivo, que tenemos claro que debería ser así. De igual manera, ¿cree usted y su asociación, su colectivo, que las plantillas deberían ser más estables? A la hora de profesionalizar a los directores, creo que esto sería algo básico, la estabilidad de las plantillas. Por ejemplo, en el tema de Formación Profesional y, en este caso, en la parte de Secundaria, sabe que está habiendo muchísimos problemas con la incorporación de los profesores porque no se encuentran profesores, imagino que ustedes ahí también tienen una carga más para sus labores. Entiendo que todas estas cosas, también a la hora de profesionalizar a los directores, tienen que tenerlas en cuenta. Igualmente, para que ustedes también crean en esa profesionalidad, aunque ya le digo que partimos de la base de que nosotros pensamos que todos ustedes son muy profesionales, entiendo que también necesitarían plataformas para trabajar mejor como pueda ser la plataforma EducaMadrid, Raíces, que tantos y tantos problemas les están causando a lo largo del día a día y que, sobre todo, pierden ustedes muchísimo tiempo con estos temas.

Me gustaría, sobre todo, aunque sean cosas que no tenía previsto a lo mejor comentar aquí en su presentación, que hiciera una valoración de estas cosas que en el día a día creemos que a ustedes, los directores y los profesionales de los centros educativos, les causa, sobre todo, quizá más pérdida de tiempo de la que ustedes necesitan hacer esas cuestiones que realmente para lo que están. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora portavoz. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidente. Buenos días y bienvenido, nos conocimos la legislatura pasada vía Zoom y es muy agradable conocerle en persona y gracias por venir aquí a contarnos un poco el parte primero que hemos conocido de su propuesta o del trabajo que están haciendo; me imagino que después avanzaremos un poco más.

Yo quiero aprovechar su presencia, primero para hacer un reconocimiento a todos los equipos directivos de los centros educativos, creo que siempre su labor es imprescindible, pero los últimos dos años creo que ha sido encomiable y que las circunstancias y las dificultades que se han vivido en los centros educativos han sido un reto enorme y creo que los equipos directivos, junto con los docentes, familias y alumnado, han conseguido sacar adelante dos años muy difíciles.

Decía usted que el objetivo es la calidad educativa y yo creo que estas comparecencias nos sirven para reflexionar y poner en valor no solo el trabajo que hacen sino también para poder determinar qué elementos pueden mejorar y ayudar a que esa calidad educativa aumente y, en este caso, cómo apoyar y acompañar a los equipos directivos en esa labor. A nosotros nos preocupa enormemente la realidad que viven ahora mismo los equipos directivos en los centros educativos; creo que, como decía, han sido dos años muy complejos, es verdad que cuando accedes a la labor de..., a la dirección, viene porque has hecho también la formación, que la señora Rubio yo creo que no ha clarificado bien; hay una formación para acceder a ese puesto, pero nos preocupa porque cada vez más conocemos muchos centros educativos donde no hay ningún docente que quiera dar ese paso para asumir la dirección del centro educativo, porque la realidad que hay en los centros educativos es muy dura, porque yo creo que hay, como decía, una sobrecarga de trabajo, pero también hay una situación de mucho abandono en momentos muy difíciles.

Los equipos directivos están muchas veces abandonados a su suerte y tienen que afrontarlo solos y solas sin una Administración que les acompañe, sin una Administración que les ponga los recursos suficientes, y no hablamos solo de una cuestión de gestión, no hablamos de una cuestión solo pedagógica; yo creo que los equipos directivos, especialmente los dos últimos años, están haciendo una labor de contención social desde los centros educativos, que la realidad social y económica está golpeando a las familias madrileñas y que están siendo los docentes, los equipos directivos, quienes están intentando contener, acompañar y garantizar que eso no sea un elemento que paralice la vida de tantos y tantos alumnos. Y en esa situación yo creo que, entendiendo el contexto de pandemia tan difícil hemos tenido, el abandono es importante y nos preocupa que no haya profesionales docentes que quieran asumir esa labor, siendo conscientes de lo importante que es tener un buen equipo directivo integrado en la comunidad que haga esta labor de gestión, pero también esta labor de acompañamiento a la comunidad.

Nos preocupa también la dinámica que se ha llevado en la Comunidad de Madrid los últimos años de implantar, de imponer a los equipos directivos, en contra del deseo de las comunidades educativas y en contra, digamos, de esta idea de construir comunidades de los centros educativos, de que sean los propios docentes quienes asuman esta labor y que permitan construir, desde los centros educativos, no solo la gestión del día a día, sino ser capaces de construir comunidad alrededor de los

centros educativos; nos preocupa esa dinámica que se ha llevado en Madrid y que yo creo que también ha lastrado o ha impedido que muchos docentes quieran asumir, dar ese primer paso, porque saben que luego tienen a la Administración, en algunos casos, en contra y dificultando.

Como decía antes, la realidad yo creo que es complicada; me gustaría que además luego en la parte de intervención nos cuente un poco cómo les está afectando la falta de profesionales que está habiendo en los centros educativos, la inestabilidad que comentaba la señora Bernardo, que creo que para la labor de los equipos docentes que tienen que gestionar..., estaba hablando usted de una media de 100 docentes, cómo afecta al desarrollo de su actividad tener que estar cambiando con una interinidad de unos porcentajes mucho más superiores a lo que, ya no marca Europa sino a lo que el sentido común marcaría, a la hora de poder hacer un trabajo que requiere de una estabilidad, de poder planificar tus grupos, de tener el conocimiento y acompañar a los jóvenes durante diferentes años, lo que viene siendo construir un centro, construir comunidad y trabajar de forma conjunta.

Cómo están viviendo o dónde detectan la falta de apoyos y de recursos, más allá de la cuestión pedagógica, que entiendo que tiene que ver con las herramientas, con las aplicaciones, con la web, con el material propio para elaborar el trabajo; cómo esa falta de recursos y apoyos a la hora de abordar lo que hablábamos antes de la contención social les está afectando, porque hablábamos de salud mental, de la importancia que está teniendo la salud mental implicando o afectando al día a día de los jóvenes y de cómo los directores, porque lo hemos conocido en diferentes ocasiones y nos hemos reunido con ellos, está viviendo una preocupación enorme por no tener las herramientas ni tener los mecanismos ni tener la capacidad para poder acompañar adecuadamente a estos alumnos en esta situación que requieren de unos apoyos mucho mayores de los que ustedes ahora mismo deben abordar, que van más allá de los centros educativos, que tienen que ver con los recursos sanitarios de atención a la salud mental y demás y cómo todo eso está afectando también, y me imagino que detonando y generando unos niveles de ansiedad y de estrés importantes en los centros educativos para evitar que un chaval o una chavala actúe o que tenga alguna autolesión. Me gustaría preguntarle qué necesitan en esta área, qué necesitan los equipos directivos, y qué podemos hacer desde aquí para garantizar que les damos los recursos y los apoyos necesarios para abordar estas situaciones que digo afectan a la gestión y a los equipos directivos.

Me imagino que ahora nos contará alguna propuesta más, pero desde nuestro grupo entendemos que la necesaria aportación, la necesaria presencia de más profesionales en los centros educativos es fundamental, que no podemos seguir viviendo, enténdame, en la miseria, no es miseria, pero en esta inestabilidad laboral, esta dificultad para generar equipos, esta constante duda de si tendrán o no los profesionales necesarios y, si faltan, cómo se sustituyen, cuándo vendrán las sustituciones y cómo se garantiza, sobre todo y principalmente, la calidad educativa en estas condiciones. Me imagino que para nosotros y creo que para ustedes también, la formación continua es un elemento fundamental, que necesitamos seguir ahondando y avanzando en ello y en los recursos necesarios para, como decía antes, acompañar esa contención social o ese acompañamiento social. Nosotros creemos que hay que avanzar en otros ámbitos que no solo son los educativos; si no ponemos en marcha políticas sociales, políticas económicas que contengan la situación que ahora

mismo hay en Madrid, que apoyen y acompañen a las familias, si esas familias que están en situación crítica, con una dificultad enorme no encuentran los apoyos y los recursos necesarios, tendremos muchas dificultades y acabará llegando todo siempre a los centros educativos, pero entiendo que estamos hablando en este caso de los equipos directivos, de lo que están viviendo ustedes en los centros educativos y, en ese sentido, todos los recursos y apoyos que puedan ayudar mientras invertimos en políticas que reduzcan la desigualdad, que apoyen a las familias, que mejoren la economía y que reduzcan la desigualdad.

Estamos encantados, cómo decía, de tenerle aquí; esperamos la segunda parte de su exposición y cualquier cuestión que nos plantee, espero que podamos trabajarlo desde los diferentes grupos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pastor. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Muchas gracias. Señor izquierdo, bienvenido a esta comisión de la Asamblea de Madrid, gracias por compartir con nosotros estos idus de marzo, esa fecha simbólica que las próximas generaciones, con los recortes en Humanidades en las aulas españolas, desconocerán tantos alumnos, pero que al menos, muchos de los aquí presentes aun mantenemos la memoria.

Mencionaba, al inicio de esta sesión, la señora Bernardo, a propósito de una proposición no de ley que habíamos debatido que, si queríamos hablar de otras cosas diferentes las propusiéramos otros grupos políticos, eso es precisamente lo que hemos hecho y yo lo que lamento es que en las intervenciones, especialmente en la de la señora Bernardo, no se haya hablado precisamente de lo que usted venía aquí a compartir con nosotros, que es del perfil profesional de los equipos directivos, de la función directiva, y no otros muchos asuntos que tenemos ocasión de debatir o escuchar en otras iniciativas que se activan.

Dicho lo cual, quisiera destacar algunas de las cuestiones que usted ha planteado y formularle dos preguntas finales. Mencionaba ese estudio de la OCDE en el que se ratifica que el segundo factor clave para mejorar la educación, por detrás de los docentes, y no sé si de acuerdo con las palabras del señor Moreno, es lo de los equipos directivos, ¿cómo un equipo directivo, con la misma ley educativa nacional, puede ser capaz de hacer de su centro un centro especial estando el mismo barrio, probablemente, en el mismo distrito, en el mismo municipio? ¿Qué es lo que en realidad propicia que un equipo directivo sea un motor de inercias de cambio y de generación de un clima, de un ambiente, y de un ámbito en un centro educativo que lo haga especialmente singular? Claramente para el Grupo Popular se llama liderazgo, se llama ser capaces de liderar un equipo de personas, pero también un proyecto educativo dentro de un centro, ya sea de Infantil y Primaria o de Secundaria, como los centros a los que usted representa aquí en la persona de los directores.

Y por eso, lo primero que tengo que decir es la gratitud y reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular a los docentes madrileños y, especialmente, a los equipos directivos por el

trabajo que llevan realizando a lo largo de tantos años, pero especialmente, en los últimos dos años, en los que hemos visto cómo una pandemia ha transformado el sistema educativo madrileño y otra serie de sucesos que jamás hubiéramos creído posibles como la llegada de Filomena, hace poco más de un año, que también volvió a poner a los centros educativos en el ojo del huracán y en un punto de vital importancia de cara a las familias, a su conciliación, y a la educación de sus hijos como factor clave para el ascensor social que entendemos que es la educación.

Mencionaba usted de manera somera la historia de la dirección educativa en las distintas leyes que ha vivido nuestro país. Desde la Ley General de Educación previa a la Constitución hasta la última ley que lleva en vigor hace prácticamente un año y unos meses, el modelo a selección de directores ha sido bien distinto.

En primer lugar, la LOECE de 1980 fue la primera que puso la pica en el intentar normalizar de forma constitucional la selección de los directores de los centros educativos. Tuvimos después que esperar a la primera ley del Partido Popular, la LOCE, la Ley de Calidad de Educación tras tres leyes socialistas, que no entraban a regular esta materia. La primera ley, como digo, la LOCE del año 2002, que quedó derogada sin entrar siquiera en vigor de forma efectiva, hablaba del procedimiento de selección del director mencionando los principios de mérito y de capacidad, por primera vez en la norma educativa española. Lo tuvo que hacer de nuevo la LOMCE, la primera ley educativa aprobada por el Gobierno del Partido Popular, la que sí hiciera efectivos estos cambios, volvía a la esencia de la LOCE con determinados matices e incorporaba, como bien nos explicaba usted, una formación específica para los equipos directivos que tenía que ser de obligado cumplimiento a partir del año 2019 y voluntaria en los años anteriores, algo que ha revertido la LOMLOE, más conocida como ley Celaá, de una forma a la que ya nos tiene acostumbrados el texto legal, porque no lo ha derogado del todo, pero sí habla de que sean las comunidades autónomas las que determinen si en su territorio será o no de obligado cumplimiento.

En este momento, tanto los cursos que ofrecen las comunidades autónomas como el que ofrece el propio Ministerio a través de la UNED..., es curioso porque el Ministerio de Educación retira la obligatoriedad de cursar esa formación, pero mantiene el curso que ofrece a través de la Universidad Nacional de Educación, que, por cierto, comenzó precisamente ayer en su etapa de formación a directores dentro de la oferta pública del propio ministerio. Es curiosa la controversia que encontramos en los ideólogos de esa casa de Alcalá número 30. Bien, pues ese curso, si bien no es obligatorio, prácticamente todas las comunidades autónomas han optado por mantenerlo, también las gobernadas por el Partido Socialista y en caso de que alguna no lo hiciera, como bien ha explicado usted, puntuaría como méritos para el baremo de convocatoria de función directiva.

¿Por qué es importante que los equipos directivos sean competentes en su ámbito? Que, bien explicaba usted, no es solo docente o yo casi matizaría, apenas es docente, sino que se convierte en una labor de gestión y de liderazgo de equipos, de presupuesto y de conversación y diálogo con la comunidad educativa y con la Administración, con la propia consejería. Bueno, pues no se trata de que un equipo directivo sepa solo de legislación, que también debe saber, no se trata solo de conocer

cómo se gestiona una licencia para un profesor o cómo se solicita un sustituto, no se trata solo de conocer cuáles son los derechos laborales, de liderar equipos en los que hay también personal no docente, como el personal de administración y servicios, se trata de ser capaz de comprender que existen procesos psicosociales que están por debajo de los comportamientos de las personas y de los grupos dentro de una organización como es un centro educativo. Y es precisamente ese liderazgo y esa capacidad de generar esas buenas sinergias, esos equipos y ese, como digo, liderazgo positivo lo que hace posible que con la misma ley educativa haya centros que funcionen de una manera muy diferente a como lo hacen otros, amén de la responsabilidad legal que terminan teniendo los equipos directivos, especialmente en la persona del director.

Es cierto que, en el ejercicio de su actividad, los equipos directivos y, en menor medida, el resto de trabajadores del centro pueden ser objeto de exigencia de responsabilidad cuando hay particulares que consideran que se han lesionado sus derechos por el funcionamiento del propio centro. La responsabilidad se considera en algunos casos en conjunto de toda la Administración, pero, en otras ocasiones, esta responsabilidad puede serle exigida directamente al director responsable en centros del centro, incluso en procesos de carácter civil. Luego ser director de un centro no es tan sencillo como esperar que sea un acto absolutamente participativo, casi rotatorio, como casi se ha venido a insinuar por parte de algunos de los intervinientes.

Por eso, desde el Grupo Popular, consideramos que los equipos directivos y especialmente el director de un centro educativo debe recibir una formación específica y completa, una formación, como digo, no solo en relación con qué es un centro educativo como organización inteligente, qué es una comunidad educativa, cómo se trabaja en equipo, cuáles son las sinergias, la colaboración, qué es dirigir, cuáles son esos estilos de dirección que pueden existir, perfiles de jefe, de gestor, de líder, qué es un líder, cuáles son las cualidades que tiene que cumplir un líder, la mentalidad de los líderes, los estilos de liderazgo, las destrezas en las habilidades directivas, actitudes, competencias, habilidades en la dirección de personas, la dirección por convencimiento y por participación y no por imposición, el trabajo en equipo, dinámicas de trabajo en equipo, la deliberación, la decisión, la ejecución. Los equipos fundamentales de un centro educativo son: el equipo directivo, el Consejo Escolar, también lo son los delegados de aula, los jefes de departamento, el departamento de orientación, los planes de convivencia, el plan de acción tutorial, el plan de atención a la diversidad, los tutores de grupo ¡qué labor tan importante realizan!, el personal no docente de los centros y también las AMPA como asociaciones de representación de las familias en los centros.

Consideramos también importante abordar, dentro de la formación, la actitud permanente en la dirección de personas y una dirección eficaz; las habilidades de comunicación, saber escuchar, la autoestima, la valoración, el desarrollo personal, enriquecimiento, flexibilidad mental y resolución de conflictos, y, por último, algo que a veces a la izquierda no le gusta escuchar, pero que nosotros insistimos en que es de vital importancia, que es la rendición de cuentas. Rendición de cuentas del equipo directivo, del Consejo Escolar, del Claustro profesores, de los jefes de departamento, del departamento de orientación, de los tutores de grupo, de las familias y también de los alumnos en su

proceso de evaluación. Por eso consideramos que los aprobados generales o similares lo que hacen es deteriorar la calidad y el prestigio de nuestro sistema educativo.

Ya termino con las dos preguntas que quería a formularle, señor izquierdo: la primera, la disposición adicional séptima de la LOMLOE daba un año para aprobar una normativa sobre el desarrollo de la profesión docente; ha pasado ya de forma holgada ese año de la entrada en vigor de la ley Celaá y todavía no conocemos cuáles son los planes del ministerio, más allá de derogar la LOMCE, sobre el desarrollo de la profesión docente y específicamente sobre la función directiva. ¿Considera que todavía hay esperanzas en que al ministerio le preocupe este asunto y se ocupe de él? Y la segunda: desde el Grupo Popular, ya se lo he dicho, apoyamos la labor, el prestigio, el reconocimiento social y la autoridad de los docentes y especialmente de los equipos directivos. Sabemos cómo no se apoya esa labor y ese prestigio social; no se apoya cuando hay diputados en esta asamblea que, reconocido por algunas familias, asesoraban a padres para acosar a directoras de colegios públicos, esa no es la vía por la que los diputados tenemos que colaborar con los funcionarios públicos, con los directores de centros de educación...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Heras, tiene que ir terminando.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Sí, termino ya. Para avanzar en el prestigio y en el reconocimiento social de las funciones directivas. Por eso le pregunto: ¿cree que tenemos algún papel los diputados de esta Asamblea, de esta comisión, con el que podemos contribuir con los equipos directivos a prestigiar y a valorar socialmente su función? Gracias y felices idus de marzo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora portavoz. A continuación para la contestación global, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Izquierdo Gómez.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Izquierdo Gómez): Bien, pues avanzaremos, en primer lugar, como planteé inicialmente en el desarrollo de nuestra presentación.

La segunda parte, una vez ya realizada la descripción de las circunstancias en las que se desempeña la función directiva, el énfasis puesto, de nuevo insistimos en ello, en lo que internacionalmente se demuestra que es efectivo y eficaz; ese focalizar en estas cuestiones nos ayuda también a entender quizás mejor y comparar lo que se está haciendo con lo que se podría hacer y, finalmente, poner, digamos, el foco de nuevo en la normativa que regula actualmente, a nivel estatal, el funcionamiento de los diferentes aspectos relacionados con la función directiva. Nos parecía interesante comentar todas estas cuestiones y pasar a realizar una síntesis ahora de cuestiones concretas, como Aprodir acostumbra realizar habitualmente; nuestra práctica de trabajo es centrarnos específicamente en tareas concretas, técnicas, profesionales, realizar propuestas concretas en los estamentos donde corresponde cada cuestión para procurar lanzar esas propuestas, no solamente las cosas que no funcionan, como lógicamente ocurre en cualquier sector -hay muchas cosas que no funcionan-, pero, precisamente desde esa labor profesional y técnica constructiva, procuramos aportar medidas concretas, como venimos haciendo en muchos de los temas que han comentado sus señorías

aquí. No tienen más que mirar nuestra página web como asociación para ver la actividad tan ingente que venimos realizando últimamente sobre diferentes cuestiones temáticas y podrán comprobar ahí las visiones y las propuestas concretas que se han lanzado.

Para volver a centrarnos en la cuestión que nos atañe hoy, destacar, en primer lugar - seguimos avanzando-, el valor multiplicador que puede tener la función directiva y, de nuevo, subrayo función directiva porque el título de esta comparecencia es función directiva, no función de director, el valor multiplicador que puede tener la labor de la función directiva en la mejora de la educación e insistimos en ello, segundo factor clave en la mejora de la educación en cualquier sistema educativo del mundo, no debería ser menos en este país, y también reiterar que hablamos de directivos, insisto, no solo del director. Como pueden observar ustedes en pantalla, insistimos, de nuevo, en que es necesario contemplar la idea de un desarrollo, de un nuevo modelo de dirección, con la introducción de rasgos profesionalizadores; insistimos en el concepto de profesionalización que hemos planteado aquí y que han podido ustedes ver inicialmente. Subrayamos de nuevo esa idea, la idea de una actividad que tiene una entidad correspondiente y marcada, ser capaces de desarrollarla adecuadamente y, como decimos, esos rasgos profesionalizadores priman en los modelos europeos de calidad.

Entre otras, planteamos cuestiones, acciones concretas: en primer lugar, es necesario y es fundamental mirar la literatura académica internacional sobre la función directiva y ver y mirar a otros sistemas educativos que tienen éxito para poder obtener conclusiones y propuestas para poder aplicar en nuestro propio sistema educativo. Tenemos que generar una idea clara de lo que es ser directivo en la actualidad; tenemos que definir claramente qué funciones y qué competencias tienen, qué conocimientos, qué cualidades y qué habilidades debe tener a priori para poder realizar ese desempeño y llevarlo eficazmente, porque lo que estamos hablando, en definitiva, es de la calidad de la educación pública y entonces lo que queremos precisamente es eso. Tendremos que poner en esas funciones a las personas con las mejores cualificaciones y el mejor perfil adecuado y hay que definir ese perfil; hay que potenciar el tiempo que se dedica, que los equipos directivos dedican a la enseñanza y al aprendizaje -tampoco lo hemos planteado demasiado- y no nos olvidemos que el liderazgo pedagógico es la clave de que un sistema educativo funcione bien. Entonces, fomentar esta cuestión, en primer lugar, redistribuyendo y reorganizando la estructura y los miembros de los equipos directivos -tenemos propuestas concretas al respecto- en un liderazgo que sea ampliamente distribuido -subrayamos lo de ampliamente distribuido-; fomentar espacios de investigación interna, permanente, constante, como hemos visto, es necesario que la labor directiva se actualice, la revisión en su función y en sus condiciones y esa labor investigadora debe partir desde abajo, debe partir de los centros educativos, debe partir de esos profesionales cualificados que están a la cabeza de esos centros educativos y que conocen la realidad inmediata de cada centro; debe ser apoyada, lógicamente, desde las asociaciones de directivos que tenemos ese conocimiento recogido de los compañeros y la visión general y también tiene que procurarse en conjunción con la universidad para que se pueda realizar una actualización permanente de la labor de los directivos; hay que generar un nuevo marco claro, específico, y muy sintético en el cual se desarrolla la función directiva, la formación de acceso, como decíamos anteriormente, la formación ha de ser rigurosa y una formación

continua también clara y definida ya, y para que puedan tener una autonomía real en el desarrollo de su trabajo, se tiene que basar, como no puede ser otra manera, en la rendición de cuentas, en los resultados, la educación pública no puede ser ajena a los resultados también.

Tenemos que actualizar la normativa relacionada con el Gobierno, la organización y las funciones en los centros; mucha de esa normativa data del año 96 e, incluso, anteriores; hay que realizar una nueva actualización también de la normativa que corresponde a las Administraciones educativas, en este caso a ustedes, señorías, y también al Gobierno que esté en ese momento a cargo de los procedimientos de selección, de acceso, de la formación inicial y de la formación continua.

Y pasaríamos también a plantear una serie de propuestas muy claras y concretas. En primer lugar, planteamos también la implantación de un periodo de prácticas y mentoría para los equipos directivos que han sido seleccionados a lo largo de ese primer año de ejercicio directivo, para dotarles de las herramientas necesarias y del acompañamiento del que en muchos casos carecen dado el sistema que tenemos actualmente que no permite, como decíamos anteriormente, que un directivo no sea eficaz en los primeros tres o cuatro años del desempeño de su función.

También planteamos la necesidad de la creación de una unidad administrativa que trabaje sobre la mejora de condiciones de la función directiva y que genere los aspectos relacionados con las estructuras profesionales propias de esta función, actividades, desempeño específico, que requiere una atención también específica y constante. Hablamos también del establecimiento de una estructura que permita la generación de futuros directivos, asegurando la continuidad del liderazgo en los centros, del estilo propio de cada centro, y asignar -y subrayamos esto- los profesionales idóneos en cada caso, el reconocimiento de su función, una asignación diferenciada según las características de los centros y no por el número de alumnado, como existe hasta ahora.

Es necesario también, eso tiene que ir de la mano, la actualización de los centros de especial dificultad, ya venimos insistiendo en esto a las unidades correspondientes y nos parece que es necesario que se redefinan los centros de especial desempeño en la Comunidad de Madrid y se realice la selección de los directivos más cualificados para cada uno de ellos.

También planteamos la necesidad de atribuir a los directivos la posibilidad de mantener en sus centros a las personas más adecuadas, para poder liderar los proyectos de sus centros; ese liderazgo distributivo del que hablábamos antes va no solamente en la capacidad, como decíamos al principio, de una selección de sus plantillas, del mantenimiento de sus miembros y, si queremos proyectos de innovación, de digitalización, que están en ciernes ahora mismo en la Comunidad de Madrid, necesitamos también que las personas, los equipos directivos, cuenten con una continuidad de ese personal para poder desarrollar y consolidar estos proyectos.

Volvemos a insistir en que confiamos en que todo lo que hemos aquí tratado sirva para estimular, como parece que inicialmente así ha sido, el debate y presentar más atención al segundo elemento clave en la mejora de los sistemas educativos. Desde nuestra asociación brindamos nuestra disponibilidad a todos ustedes y nuestro conocimiento técnico y práctico para contribuir al desarrollo

de la normativa necesaria sobre la función directiva, para poder generar unas condiciones adaptadas a lo que actualmente está sucediendo, empezando por construir un perfil de éxito para los centros adaptado a la realidad de cada uno y que sirva de referencia a la hora de la selección de los mejores profesionales en el desempeño de su función. Insistimos también en que nos interesa que se trate este asunto desde una perspectiva profesional para que se pueda llegar a acuerdos que sean duraderos, que beneficien a la calidad de educación pública en esta comunidad, dejando de lado cualquier otro tipo de consideración. Creemos que los planteamientos que hemos ido haciendo, si se miran con más detenimiento, lógicamente, han sido someros en algunos casos, pero centrados exclusivamente en lo que se entiende que era el objeto de esta comparecencia y a lo que sí que estamos dispuestos, a partir de aquí en adelante, es, como hemos avanzado, a lanzar ese guante a todos ustedes para poder seguir colaborando y seguir desarrollando tareas concretas en los diferentes aspectos que se han subrayado aquí. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Izquierdo; le agradezco, en nombre de la comisión, su presencia hoy aquí y toda la información que nos ha traído, y espero que le podamos ver en futuras ocasiones. A continuación pasamos al punto número siete del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 36 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid